



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO VI - Nº 242

Santa Fe de Bogotá, D. C., miércoles 25 de junio de 1997

EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

| | |
|---|----|
| Acta número 140 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de junio de 1997 | 3 |
| Quórum | 3 |
| Transcripción de las excusas | 4 |
| Orden del Día | 6 |
| Apertura de la discusión del Orden del Día | 9 |
| Lectura por parte del señor Secretario General de la Corporación de una proposición alterando el Orden del Día, firmada por el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Zambrano | 9 |
| Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 9 |
| La Presidencia a cargo de la honorable Representante manifiesta que en vista que aún no existe quórum decisorio, la aprobación de la anterior proposición queda pendiente para su respectiva discusión y aprobación | 9 |
| Negocios sustanciados por la Presidencia | 9 |
| Lectura del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado | 9 |
| Apertura de la discusión y cierre del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, quedando pendiente su aprobación hasta cuando exista quórum decisorio | 10 |
| Citaciones según Proposición 029 de 1997 | 10 |
| Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 10 |
| El señor Secretario General de la Corporación, manifiesta que ya se ha constituido quórum decisorio | 11 |
| Aprobación del Orden del Día sin las modificaciones propuestas | 11 |
| El señor Secretario General de la Corporación, manifiesta que se debe someter a aprobación de la plenaria el Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado | 11 |
| Aprobación del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado | 11 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 11 |
| Discusión y aprobación de Sesión Informal | 12 |
| Intervención del doctor Luis Carlos Saavedra Manrique, dirigente Cívico y Representante de los industriales del Espinal | 12 |
| Discusión y aprobación de Sesión Formal | 12 |
| Intervención del señor Ministro de Agricultura (E.), doctor Jorge Luis Feris | 12 |
| Intervención del señor Director General del INAT, doctor Anuar Yaver Cortés | 13 |
| Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 14 |
| Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero | 14 |
| Apertura de la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero | 14 |
| Intervención de la Presidencia | 14 |
| Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera | 14 |
| Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas | 14 |
| Cierre de la discusión y aprobación de la proposición presentada por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, con la aditiva presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas | 15 |

| | Pág. |
|---|------|
| Designación por parte de la Presidencia, de miembros de la Comisión Accidental encargada de estudiar los acercamientos con el negociador del Gobierno Nacional, doctor José Noé Ríos | 15 |
| Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez | 15 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 15 |
| Intervención del honorable Representante Roberto Londoño Cortés | 15 |
| Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros | 15 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 15 |
| Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero | 15 |
| Intervención de la Presidencia | 15 |
| Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado | 15 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 15 |
| Inscripción de los honorables Representantes para ser miembros de la Comisión de Salud | 15 |
| Citaciones | 15 |
| Citación según Proposición número 038 de 1997, aprobada el 1º de abril de 1997 | 15 |
| Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 16 |
| Preside la Sesión Plenaria a partir de este momento el doctor Julio Enrique Acosta Bernal, Segundo Vicepresidente de la Corporación | 21 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo, para una moción de orden | 21 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 21 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 21 |
| Intervención del honorable Representante Lorenzo Rivera | 23 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Lorenzo Rivera | 23 |
| Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López | 23 |
| Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar | 24 |
| Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago | 26 |
| Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar | 26 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 27 |
| Intervención del honorable Representante Citante Emilio Martínez Rosales | 27 |
| Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera | 27 |
| Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar | 28 |
| Intervención del honorable Representante Citante Emilio Martínez Rosales | 28 |
| Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa | 29 |
| Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales | 29 |
| Intervención del honorable Representante Citante Emilio Martínez Rosales | 29 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 29 |
| Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa | 29 |
| Intervención del honorable Representante Citante Emilio Martínez Rosales | 31 |
| Intervención del señor Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes, doctor Angelino Lizcano Rivera | 31 |
| Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa | 31 |
| Intervención del honorable Representante Francisco Javier Cedeño | 32 |
| Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa | 32 |
| Intervención del señor Ministro de Agricultura (E.), doctor Jorge Luis Feris | 32 |
| Intervención del honorable Representante Citante Emilio Martínez Rosales para dar lectura a una proposición para ser sometida a consideración en la próxima Sesión Plenaria una vez constituido el quórum decisorio | 34 |
| Continúa con la palabra el honorable Representante Emilio Martínez Rosales | 34 |
| Citación según Proposición 118 aprobada el 28 de mayo de 1997 | 34 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Olarte | 34 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo | 36 |
| Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez | 38 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 38 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo | 38 |
| Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez | 38 |
| Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa | 40 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Olarte para una interpelación | 41 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa | 42 |
| Dirección de la Sesión por la Presidencia | 42 |
| Continuación de la intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa | 42 |
| Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez | 42 |
| Intervención del honorable Representante Jorge Olarte para una interpelación | 43 |
| Continuación de la intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez | 43 |
| Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez | 43 |
| Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo | 43 |
| Proposiciones | 43 |
| Cierre de la discusión y aprobación por unanimidad de las proposiciones | 43 |
| Constancias | 43 |
| Cierre | 56 |

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura ordinaria 1996-1997

Período legislativo del 16 de marzo - 20 de junio de 1997

Número 140 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de junio de 1997

Presidencia de los honorables Representantes: *Betty Camacho de Rangel* y *Julio Enrique Acosta Bernal*.

I

En Santa Fe de Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 4 días del mes de junio de 1997, siendo las 4:40 p.m., se reunieron en las instalaciones del recinto del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

La señora Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema manual y electrónico, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Honorables Representantes que asistieron

Asistentes 04-06-97 16:13

Presentes: 84 No presentes: 77

Los miembros presentes: 84

Acosta Julio

Alfonso Rafael

Carrillo G. Jorge

Anaya H. Jorge Eliécer

Andrade José

Beltrán Orlando

Benítez Eduardo

Betancourt Ingrid

Brito Guillermo

Caicedo Tomás

Camacho Betty

Carvajal M. José Arlén

Chaux Juan José

De la Espriella

Devia Tomás

Duque Luis

Echeverry Rodrigo

Elejalde Ramón

Espinosa Yolima

Gaviria Guillermo

González M. Jaime

Barrera Roberto

Jiménez Oscar

Llinás José A.

Martínez B. Darío O.

Martínez Emilio

Maya Burbano José

Mesa Ernesto

Olaya L. Jorge Hernán

Moreño P. José G.

Pineda Carlos

Ramírez Evelio

Rivera Lorenzo

Rivera Rodrigo

Olarte Jorge

Rodríguez S. Julio

Silva H. Juan José

Tapias Delgado Mauro

Valencia Luis Emilio

Vélez Mesa William

Villamizar Basilio

Morales Norberto

Zambrano Hernando

Acosta Alonso

Díaz D. Rafael

Buitrago G. Víctor M.

Camacho Roberto

Carrizosa Melquiades

Carrizosa F. Jesús A.

Casabianca Jaime

Holguín H. Emiliano

Cataño Gustavo

Corzo R. Juan Manuel

Escobar José Alfredo

Crispín Ciro A.

Durán P. Jorge Luis

Londoño Roberto

Bohórquez B. Jaime

García Jesús I.

García Albino

Guzmán Justo

Amado López Gustavo

Lopera V. Bernardo

Télléz H. Alberto

Medina Juan

Guerra D. Jorge S.

Pineda Jaime

De los Ríos Cristóbal

Rodríguez R. Carlina

Salazar Franco

Salazar José

Serrano Luis Vicente

Torres E. Jaime L.

Varela Ramiro

Ramírez de Q. María

Varón O. Mario

Velásquez Manuel

Viola D. Teresa S.

Zapata Gabriel

Valencia M. Agustín

Aristizábal José Jesús

Suárez Yaneth

Brand Nubia

Martínezguerra.

Los miembros no presentes: 77

(Honorables Representantes cuyo nombre no aparece subrayado).

Nota: Los nombres que aparecen subrayados corresponden a los honorables Representantes que se hicieron presentes con posterioridad al registro.

Alvarez Antonio

Alvarez Javier Tato

Araújo C. Alvaro

Ardila Carlos

Bahamón Julio

Barragán Carlos

Ricaurte José

Botero M. Gonzalo

Cala Helí

Calderón Lázaro

Carmona S. Octavio

Chavarriga

Daniels M. Catalina

Dávila José

Durán C. Antenor

Fonseca Alegría

Ganen B. Jairo

González José Oscar

García Franklin

García Jesús

Gómez C. Jorge

Gómez Inés

Guzmán Rafael

Henao H. Barlahán

Huertas Germán

Jaramillo Z. Octavio

Lamboglia Giovanni

Luna Martha

Maya García José

Mejía María

Mogollón Heine

Zamorano Zoraida

Moya Roberto

Pacheco C. Tarquino

Peláez F. Emma
Pérez A. Jorge C.
 Pérez Roberto
 Pinillos Antonio
Saade A. Salomón
 Sánchez A. Freddy
Saravia G. Darío
 Tello Fernando
Torres M. Edgar E.
 Turbay T. José Félix
 Guerrero R. Yesid
Vives Joaquín
Zapata M. Rafael H.
 Almario Fernando
 Valencia C. Jorge A.
 Daza O. César
 Dechner Héctor
 Enríquez M. Carlos
Gallardo Julio
Góngora A. Jorge
Guerra Luis
 Higuera Benjamín
 León Harold
 Martínez José C.
Cedeno R. Francisco
Mendieta Jorge
 Montes William
Ortiz Graciela
Oviedo Carlos
 Parra Carlos
Quintero Rafael
Rincón Mario
 Rueda José R.
Tamayo Fernando
 Tejada Humberto
Victoria Pablo
 Duque G. José Gustavo
Espinosa Paulina
 Mena Zulia
 Bula Adolfo
Crawford Colin
 Morales Vivianne
 Lucio Carlos A.
Excusas:
 Adalberto Jaimes
 José Domingo Dávila
 José Maya
 Harold León
 Luis Fernando Almario
 Lázaro Calderón
 Jaime Avila
 Jorge Albeiro Valencia

María Isabel Mejía
 Carlos Parra
 Helí Cala
 Adolfo Bula
 Eduardo Enríquez Maya
 William A. Montes
 Antenor Durán C.
 Gonzalo Botero
 Vivianne Morales.

* * *

SBSG-449/97

Santa Fe de Bogotá, D. C., 5 de junio de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Asunto: Control manual de asistencia a sesión plenaria 4 de junio de 1997.

Respetado doctor:

Para los fines legales pertinentes, cordialmente me permito remitirle el registro manual de los honorables Representantes relacionados a continuación, que asistieron a la sesión plenaria realizada el día 4 de junio de 1997, así:

Julio Gallardo Archbold
 Octavio Carmona Salazar
 Jorge Góngora Arciniegas
 Martha Luna Morales
 Juan Manuel Corzo Román
 Inés Gómez de Vargas
 Darío Martínez Betancourt
 Graciela Ortiz de Mora
 Norberto Morales Ballesteros
 Jorge Olaya Lucena
 Heine Mogollón Montoya
 Francisco Javier Cedeño Rojas
 Javier Tato Alvarez
 Pablo Victoria Wilches
 José Arlén Carvajal
 Rafael Guzmán Navarro
 Mario Rincón Pérez
 Alfonso López Cossio
 Jairo Chavarriaga Wilkin
 José Oscar González Grisales
 Colin Crawford
 Salomón Saade Abdalá
 Jorge C. Pérez Alvarado
 Luis Norberto Guerra Vélez
 Octavio Jaramillo Zuluaga
 Tarquino Pacheco C.
 Rafael Quintero García
 Joaquín Vives Pérez
 Edgar Torres Murillo
 Jorge Gómez Celis
 Carlos Ardila B.

Luis E. Valencia Díaz
 Lorenzo Rivera H.
 Darío Saravia Gómez
 Carlos Oviedo Alfaro
 Emma Peláez Fernández
 Jorge A. Mendieta
 Rafael Ricaurte A.
 Carlos Barragán L.
 Ingrid Betancourt P.
 Julio Bahamón Vanegas
 Rafael Zapata Muñoz
 Zoraida Zamorano Lozano
 María Espinosa de López
 César Daza Orcasita
 Julio Acosta Bernal
 Fernando Tamayo Tamayo
 José Maya Burbano
 Jaime Casabianca Perdomo.

Atentamente,

El Subsecretario General honorable Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.

c.c. doctor Jairo Humberto González Saavedra, Jefe Sección de Relatoría.

Tanscripción de las excusas por inasistencia de algunos honorables Representantes a la sesión plenaria de la fecha:

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 3 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

La Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Como es de su conocimiento la Comisión de Conciliación de la Cámara de Representantes, de la cual soy miembro, estará en Comisión en la ciudad de México a partir del día 4 de junio del presente año. Por tal motivo, me veo impedido de asistir a la Sesión Ordinaria del día miércoles 4 de junio de 1997, por lo cual presento mi excusa a la misma.

Cordialmente,

José Maya García,

Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante, doctor Adalberto E. Jaimes Ochoa y de acuerdo con la citación recibida de la Secretaria General de la Corporación, muy cordialmente me permito solicitarle, de conformidad al ar-

título 90 de la Ley 5ª de 1992, se sirva excusarlo por su no asistencia a la Sesión Plenaria Programada para el día miércoles 4 de junio de 1997, por encontrarse en comisión oficial en el exterior.

De antemano agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Cordial y atento saludo,

Humberto A. Martínez Sierra,
Asistente Parlamentario.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante José Domingo Dávila Armenta, me permito presentar excusas por su inasistencia a la sesión ordinaria que la Corporación programó para el día de hoy.

Lo anterior en razón que el señor Representante padece quebrantos de salud.

Anexo a la presente el correspondiente certificado de incapacidad médica.

Cordialmente,

Alberto Mario Garzón Wilches,
Asesor I
Unidad de Trabajo Legislativo.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Santa Fe de Bogotá, D. C.

Apreciado Diego:

De manera comedida me permito solicitarle se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes por mi no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy, por encontrarme con una fuerte afección gripal que me impide hacer presencia en ese recinto.

Agradezco la atención a mi solicitud.

Cordial saludo,

Harold León Bentley,
Representante a la Cámara,
departamento del Vaupés.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Estimado doctor:

De manera atenta, presento excusa por la no asistencia del doctor Luis Fernando Almario Rojas, Primer Vicepresidente de esta Corporación, a la Sesión Plenaria que se llevará a cabo hoy 4 de junio, debido a que el honorable Representante se encuentra en Comisión Oficial en México.

Agradezco la atención brindada a la presente comunicación.

Cordialmente,

Patricia Leguizamón Millán,
Profesional Universitario.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Por medio de la presente me permito presentar excusa al honorable Representante, doctor Jaime Avila Tobar, por no poder asistir a la Sesión Plenaria de hoy 4 de junio de 1997, por encontrarse atendiendo una notificación personal en una actuación adelantada en la Contraloría del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Con toda atención,

Rosa Bustos,
Asesora Parlamentaria.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Por medio de la presente me permito solicitar se me excuse ante la Sesión Plenaria del día de hoy 4 de junio de 1997 por no poder asistir, ya que motivos ajenos a mi voluntad me lo impiden.

María Isabel Mejía Marulanda,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Atentamente, y por su intermedio, me permito presentar, ante la honorable Mesa Directiva, excusa por la no asistencia a la sesión plenaria del día 4 de junio de 1997, por motivos de salud.

Cordialmente,

Carlos Parra Cifuentes,
Representante.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor:

Comedidamente me permito informarle que el honorable Representante, doctor Helí Cala López, se encuentra delicado de salud, por tal motivo no puede asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy. Ruego se digne excusarlo.

Cordialmente,

Ana Gloria Vargas P.,
Asistente II U.T.L.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Mediante la presente le informo a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que el doctor Adolfo Bula Ramírez por razones ajenas a su voluntad, no pudo asistir a la sesión plenaria el día de hoy, por lo tanto solicito sea excusado.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

Mónica Pérez Tobio,
Asistente.

* * *

San Juan de Pasto, 3 de junio de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Apreciado Secretario:

Por motivos de salud, muy respetuosamente, presento mis excusas ante la imposibilidad de asistir a las sesiones plenarias convocadas para los días cuatro (4) y cinco (5) de junio del año en curso.

Cordial saludo,

Eduardo Enríquez Maya,
Representante a la Cámara - Nariño.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
E. S. D.

Cordial saludo:

Por instrucciones del doctor Antenor Durán Carrillo, me permito solicitar a usted se sirva excusar ante la Plenaria de la Corporación, la no

asistencia del honorable Representante en mención, ya que motivos ajenos a su voluntad le impiden estar en la ciudad el día de hoy.

Le agradezco la atención a la presente.

Servio Tulio Aranguren Barros,
Asistente III U.T.L.
Comisión Quinta.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 3 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Distinguido doctor:

Por medio de la presente es para informarle que no puedo asistir a la sesión plenaria del día 4 de junio del año en curso porque me encuentro en un viaje de comisión enviado por la Cámara de Representantes a Suiza-Ginebra.

Agradezco la atención prestada a dicha excusa.

Atentamente,

William Alfonso Montes Medina,
Representante a la Cámara, departamento de Bolívar.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Apreciado doctor:

Desafortunadamente no podré asistir a Plenaria, compromisos ineludibles en la ciudad de Medellín me impiden hacerlo. Espero me comprenda.

Atentamente,

Jorge Albeiro Valencia Cardona,
Representante a la Cámara.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de junio de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciado doctor Vivas:

Seguendo instrucciones del doctor Gonzalo Botero Maya, honorable Representante, le solicito con todo respeto pueda excusarlo de asistir a la Plenaria del día de hoy.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

Amanda Tobón Tobón,
Asistente.

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Comedidamente, me permito solicitarle excusar a la doctora Vivianne Morales Hoyos, Representante a la Cámara, por su inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy, en razón a que se encuentra cumpliendo la comisión que le fuera conferida por la honorable Cámara de Representantes para atender la invitación que le hiciera el honorable Congreso de la República de Costa Rica.

Agradeciendo su amable atención me suscribo,

Olga Lucía Romero Muñoz,
Asesora Unidad Legislativa.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Por la presente ruego a usted excusarme por la inasistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, por encontrarme enfermo en la ciudad de Valledupar.

Reciba las gracias en anticipo y mis sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Lázaro Calderón Garrido,
Departamento del Cesar.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 4 de 1997

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciados señores:

Debido a que viajaré hoy a México en misión oficial, me es imposible asistir a la sesión Plenaria programada para el día de hoy en esta Corporación.

Por lo anterior, ruego a ustedes se sirvan disculpar mi no asistencia.

Agradezco su gentil atención.

Cordial saludo,

Benjamín Higuera Rivera,
Vicepresidente Comisión Segunda.

* * *

El señor Presidente de la Corporación, solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede en la siguiente forma:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 4 de junio de 1997

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Proposición número 029 de 1997

(aprobada marzo)

Cítense para la sesión plenaria del miércoles 30 de abril de 1998 (sic), a partir de las 3:00 p. m., a los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura, al Gerente General del INAT, y al Ministro de Hacienda e invítense a la Directora del Departamento Nacional de Planeación a fin de que informen sobre los siguiente hechos:

1. Ministro de Agricultura y Directora de Planeación Nacional

a) Cronología contractual, financiera y técnica de las obras de ampliación del Distrito de Riego río Cucuana (área de influencia municipios de Guamo, Espinal y Flandes);

b) Informe técnico de las inversiones efectuadas desde el inicio de las obras hasta la fecha;

c) Informe técnico de las inversiones y obras de infraestructura pendientes de ejecutar para culminar el proyecto de ampliación del Distrito de Riego río Cucuana;

d) Costos estimados iniciales de la obra, costos a la fecha, financiación de la obra pendiente de ser ejecutada;

e) Área poblacional que se beneficiará con el proyecto, hectariaje, beneficios económicos estimados;

f) Justificación del proyecto y análisis comparativo frente a la ejecución del nuevo proyecto de riego denominado "Triángulo del Saldaña o del Sur del Tolima".

2. Ministro de Hacienda

a) ¿Por qué pese a haberse realizado inversiones por un costo superior a \$60.000.000 millones de pesos, el Estado colombiano pretende dejar sin ejecutar esta obra de ampliación del Distrito de Riego río Cucuana sin implementar los recursos faltantes equivalentes a quince mil millones de pesos?;

b) ¿Qué gestiones ha realizado a la fecha Planeación Nacional, INAT y ese ente para la

consecución de los recursos que permitan la conclusión de las obras?;

c) ¿Qué alternativas de financiación a nivel internacional o interno presenta el Estado colombiano para la culminación de esas obras?;

d) ¿Qué posibilidades existen para que legalmente el distrito sea entregado a los particulares (Usocoello) y éstas finalmente puedan lograr los recursos que permitan la culminación de las obras?

Esta sesión será transmitida por el Canal 3 Señal Colombia.

Proposición presentada por:

Emilio Martínez Rosales.

* * *

Proposición número 038 de 1997

(aprobada abril 1º)

Cítense al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar-Alvargonzález, al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa; al señor Ministro de Agricultura, doctor Antonio Gómez Merlano e invitar al Director del INAT, doctor Anuar Yaver Cortés y al Director de Cortolima, doctor Ever Antonio Navarro Ortiz, para que concurren a la sesión plenaria de la Cámara de Representantes el día 14 del mes de mayo de 1997, que será transmitida por Señal Colombia Canal 3 de Inravisión, con el objeto de responder el siguiente cuestionario y basado en las siguientes consideraciones:

El debate que se adelanta en relación con el proyecto de la explotación minera que pretende realizar la empresa Mineros El Dorado S. A., en el valle aluvial el río Saldaña, no es un debate contra la minería en el país, puesto que consideramos que es un sector importante de nuestra economía y está debidamente regulada por el Código de Minas o Decreto 2655 de 1988.

Nuestra preocupación radica en la explotación que se pretende realizar en los municipios de Ataco y Chaparral por parte de dicha empresa, teniendo en cuenta que es un ecosistema bastante frágil y que aguas abajo del mismo, se encuentra funcionando en la actualidad el Distrito de Riego del Saldaña, con (25.000) hectáreas y adicionalmente el Gobierno del Presidente Samper ha venido impulsando el Proyecto del Triángulo del Sur del Tolima con una inversión de ciento treinta millones de dólares o sea la suma de ciento treinta mil millones de pesos (\$130.000.000.000) para lograr la irrigación de treinta mil (30.000) hectáreas que son fundamentales para el desarrollo social y económico del sur del Tolima.

Desafortunadamente, en esta área los proyectos agrícolas y el minero son incompatibles por las características del segundo, en el cual aunque se pretenda controlar completamente la producción de sedimentos, éstas no se pueden

garantizar por las avenidas torrenciales de dicha corrientes superiores a los setecientos (700) metros cúbicos por segundo.

A. *Ministro de Minas y Energía*

1. ¿Cuál es el estado jurídico del Título Minero que tiene la Empresa Mineros El Dorado S. A., en los municipios de Ataco y Chaparral en el sur del Tolima?

2. ¿Cuál es el área total otorgado en concesión por el Ministerio de Minas y Energía a dicha empresa y de ellas cuántas serán explotadas en vegas y cuántas directamente en el cauce?

3. ¿Cuántos metros cúbicos de material aluvial serán movidos en las vegas y en cauce del río Saldaña por Mineros El Dorado S. A., de acuerdo con la información que radica en el Ministerio de Minas y Energía y cuál será la manera de disponer dicho material una vez le sea extraído el mineral de Oro?

4. ¿De acuerdo con la experiencia que posee el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional e internacional es posible que la explotación es una corriente de Montaña y con elevados caudales, no arrastre sedimentos aguas abajo?

5. ¿Tiene el Ministerio de Minas y Energía la capacidad técnica y económica para garantizar diariamente que no se aportarán sedimentos aguas abajo de la explotación de Mineros El Dorado S. A. y poder tomar las acciones pertinentes de inmediato? ¿Ha realizado dichos controles en otras partes del país?

6. De acuerdo con la información que reposa en sus archivos ¿cuál es el tenor que posee el aluvión al ser explotado por Mineros El Dorado S. A., el tiempo de duración de la explotación, la cantidad total de Oro producida durante la vida útil del proyecto?

7. ¿Cuál es la rentabilidad en dólares para un proyecto de gran minería de Oro y cuáles son los indicadores de dicha rentabilidad?

8. ¿Cuál es el valor total de la producción proyectada por Mineros El Dorado S. A., a precios de abril de 1997, y cuáles son los gastos para obtener dicha producción? ¿Cuáles son las ganancias totales y anuales del proyecto de Mineros El Dorado S. A.? ¿Es rentable dicho proyecto?

9. ¿La Empresa Mineros El Dorado S. A., ha reportado al Ministerio de Minas y Energía nuevas actividades de exploración que le hayan permitido modificar el tenor inicial?

10. ¿Podría participar el Ministerio de Minas y Energía con asistencia técnica y recursos económicos para conformar la Asociación de Pequeños Mineros de Ataco, minería de subsistencia, que permita generar empleo y realizar sus labores en equilibrio con el ambiente? ¿Cómo sería dicha participación?

B. *Ministerio de Agricultura*

1. ¿Cuál es la clase agrológica de las vegas aluviales del río Saldaña, aguas arriba y aguas abajo del municipio de Ataco y cuáles son las características predominantes de dichos suelos, son fértiles, tienen vocación agrícola, de subsistencia comercial? ¿Cuánto tiempo se pueden explotar con prácticas agrícolas adecuadas?

2. ¿En el proyecto Minero que plantea Mineros El Dorado S. A., en la vega se realizarán explotaciones con un promedio de diecisiete (17) metros de profundidad y se espera que se presente un sobrevolumen por espacios vacíos de al menos veinte por ciento (20%), es decir, se esperan sobreelevaciones del terreno de dos a tres (2 a 3) metros. Adicionalmente se plantea colocar los horizontes A y B del suelo de tal manera que se pueda volver a utilizar dicho suelo? De acuerdo con la experiencia del Ministerio de Agricultura, ¿cuál sería el efecto en las características del suelo y en su fertilidad?

3. ¿Cuáles son los usos del suelo predominante en el valle aluvial del río Saldaña y qué importancia tiene dicha corriente en el desarrollo agrícola en el sur del Tolima?

4. ¿Qué importancia tiene la presencia de sedimentos en la calidad de agua que alimenta un distrito de riego y cuáles pueden ser sus orígenes?

5. ¿En la cuenca alta del río Saldaña se está presentando una elevada deforestación y el uso del suelo para cultivos ilícitos? ¿Está en capacidad el Ministerio de Agricultura de controlar dicha deforestación? ¿Cómo se podrían controlar otras fuentes de sedimentos teniendo en cuenta un desarrollo integral para la región?

6. ¿Desde el punto de vista agrícola es diferente la situación de explotación de mineros de Antioquia en el río Nechí que la de mineros El Dorado S. A. en el río Saldaña? Favor explicar.

7. ¿Podría participar el Ministerio de Agricultura en un programa de desarrollo agrícola para los municipios de Ataco y Chaparral, que ayude a la generación de empleos en estas áreas? ¿Cómo?

C. *Director del INAT*

1. ¿Cuáles son las características más importantes del proyecto del Distrito de Riego del Triángulo del Tolima?

2. ¿Cuáles es el estado actual del proyecto y qué expectativas se tienen a corto, mediano y largo plazos sobre el mismo?

3. ¿Cuáles son las características y las cantidades de los sedimentos que son retirados anualmente del Distrito de Riego del río Saldaña?

4. ¿En el concepto del INAT una explotación aurífera de gran minería en el cauce y en las vegas del río Saldaña, podría incrementar la presencia de sedimentos en los distritos de riego que se encuentran aguas abajo del municipio de Ataco?

5. ¿Cuál es la ganancia promedio por año que puede tener un agricultor por hectárea en el Distrito de Riego del río Saldaña? ¿Cuál es el valor anual y a cuántas personas beneficia de manera directa o indirecta?

6. En caso de realizarse el Distrito de Riego del Triángulo del Tolima, ¿a cuántas personas beneficiaría y cuál sería el monto de las ganancias anuales? ¿Es rentable social y económicamente un distrito de riego?

D. Ministro del Medio Ambiente

Somos conscientes del reciente nombramiento del señor Ministro al frente de su despacho, pero es importante tener en cuenta que desde 1982 la Empresa Mineros El Dorado S. A., ha venido presentando al Inderena y finalmente al Ministerio del Medio Ambiente una serie de estudios que permiten responder el presente formulario, que es complementario al realizado el 1º de octubre de 1996 en el Senado de la República.

1. En la respuesta a la pregunta número 2, del 1º de octubre de 1996, el Ministerio identificó como aportantes de sedimentos del río Saldaña, la tala de bosques para dedicarla a cultivos ilícitos y a las actividades mineras que allí se realizan. ¿Cuáles son las actividades que ha desarrollado el Ministerio para controlar este peligroso círculo ambiental?

2. Mineros El Dorado S. A., entregó al Ministerio el estudio del Impacto Ambiental de la explotación aurífera del valle aluvial del río Saldaña. ¿Cuál es el equipo de profesionales que se ha conformado en el Ministerio para realizar su evaluación y experiencia, se posee asesoría internacional, se han realizado mediciones para corroborar las afirmaciones del estudio?

3. Existe una diferencia significativa entre los anteriores estudios de impacto ambiental entregados al Min-Ambiente y el actual, que no le haya permitido al Ministerio suministrar información oportuna a las comunidades indígenas, entidades territoriales en el área de influencia del proyecto, ONG, etc.?

4. En la pregunta número 7 del 1º de octubre de 1996, el Ministerio responde que la Dirección Ambiental contrató un estudio para determinar y caracterizar metales nocivos en sedimentos, aguas, peces, y personas en las zonas de El Bagre. ¿A quién se le adjudicó el contrato y cuáles son los términos del mismo y los respectivos resultados?

5. En la misma respuesta anterior, se presenta un cuadro de la Dirección Ambiental Sectorial, sobre responsabilidades interinstitucionales y la contratación del estudio Evaluación Socioambiental y Estratégica de Gestión Social de la Actividad Minera en el Bajo Cauca Antioqueño. ¿A quién se le adjudicó el contrato y cuáles son los términos del mismo y los respectivos resultados?

6. En la respuesta a las preguntas números 10 y 15 del 1º de octubre de 1996, el Ministerio se

comprometió a ordenar a Mineros El Dorado S.A. a depositar una copia a las alcaldías donde se realiza el proyecto. ¿Cuál es el resultado de esta gestión?

7. ¿Cuántos millones de metros cúbicos serán removidos por Mineros El Dorado S. A. en el cauce del río Saldaña y en las vegas del mismo, y cómo afectarán éstos el drenaje, la sedimentación en las bocatomas aguas abajo, los distritos de riego, la vida íctica?

8. ¿Cuántos empleos generará para las poblaciones de Atacó y Chaparral el proyecto de Mineros El Dorado S. A. y qué población deriva su sustento del río Saldaña?

9. ¿Cuál es el tenor que posee el aluvión a ser explotado por Mineros El Dorado S. A., el tiempo de duración de la explotación, la cantidad total de oro producida durante la vida del proyecto?

10. ¿Cuál es el valor total de la producción proyectada por Mineros El Dorado S. A., cuáles son los gastos para obtener dicha producción, cuáles son los gastos para el Plan de Manejo Ambiental, tiene en cuenta todos los aspectos y qué porcentaje representan? ¿Cuáles son las ganancias totales y anuales del proyecto de Mineros El Dorado S. A.? ¿Es rentable dicho proyecto económica y ambientalmente?

11. ¿Tiene el Ministerio del Medio Ambiente la capacidad técnica y económica para garantizar diariamente que no se aportarán sedimentos aguas abajo de la explotación de Mineros El Dorado S. A., y poder tomar las acciones pertinentes de inmediato? ¿Ha realizado dichos controles en otras partes del país?

12. El numeral 6º del artículo 1º de la Ley 99 de 1993, dispone que cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente. ¿No considera el Ministerio que existen suficientes elementos de juicio desde 1982 que permitan aplicar el principio de precaución de este artículo?

13. Teniendo en cuenta la importancia del concepto técnico del Min-Ambiente, sería conveniente que antes de la audiencia pública fuera emitido dicho concepto, de tal manera que las partes interesadas en el proyecto minero, puedan exponer en la audiencia los aspectos técnicos que deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio, antes de tomar la posición jurídica fina. ¿Podría acceder el Ministerio a esta necesidad o qué inconveniente tendría?

14. ¿Estaría dispuesto a colaborar el Min-Ambiente con asistencia técnica y recursos económicos en programas que disminuyan los niveles de contaminación del río Saldaña?

E. Director General de Cortolima

1. ¿Conoce Cortolima el proyecto de la explotación de Mineros El Dorado S. A., en los

municipios de Atacó y Chaparral? ¿Cuál es su concepto al respecto?

2. En la respuesta número 1 del formulario del 1º de octubre de 1996, el Min-Ambiente expresa que con la colaboración y asesoría de dicho Ministerio, la Corporación inscribió el proyecto denominado "Aplicación del Plan de Manejo Integral del Ecosistema Estratégico del río Saldaña" y que en la vigencia de 1995-1996 se tuvieron para dicho Plan la suma de seiscientos veinticuatro millones cuarenta y cinco mil pesos (\$624.045.000.00) y para 1997 esta suma alcanza el valor de setecientos cincuenta millones de pesos (\$750.000.000.00), siendo el aporte nacional en todo el período de cuatrocientos sesenta y dos millones doscientos ochenta y dos mil pesos (\$462.282.000.00). ¿Es real esta cifra y cuál ha sido el resultado de los estudios?

3. ¿Cortolima ha establecido las normas y directrices para el manejo de la Cuenca del río Saldaña en cumplimiento del numeral 18 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, teniendo en cuenta que éste es un ecosistema estratégico y frágil? ¿Ha tenido colaboración del Ministerio del Medio Ambiente?

Adición preguntas para el Ministro de Agricultura y el Director del INAT

1. ¿Qué intervención ha hecho el Ministro de Agricultura por intermedio del INAT, en obras de ampliación y adecuación de tierras del distrito de riego de Saldaña?

2. ¿En qué años comenzaron, cuándo terminan y cuánto vale la ampliación y adecuación de Tierras del Distrito de Riego del Saldaña planteada inicialmente?

3. ¿Qué área de arroz cultiva al año Usosaldaña?

4. ¿Qué áreas de arroz cultivaba anualmente Usosaldaña, antes de hacer las inversiones?

5. ¿Qué errores de ingeniería hubo en la ruptura del sifón de Papagalá y en los daños del Canal Ospina Pérez? ¿Hubo responsables? ¿Cuál es el sobrecosto para el Estado en la actualidad para hacer el sifón?

6. ¿Hay mala planificación o errores en los diseños, construcción o modelos hidráulicos de las obras de Usosaldaña?

7. Si después de realizar las inversiones no hay incremento en las áreas de cultivo por todos los errores cometidos, ¿cómo recuperará el Estado la inversión sin perjudicar a los usuarios?

Proposición presentada por los honorables Representantes *Emilio Martínez Rosales* y *Germán Huertas Combariza*.

* * *

Proposición número 118 de 1997

(aprobada mayo)

La Cámara de Representantes concedora del gran problema por el que atraviesa en este momento el departamento de Boyacá, origina-

do por la crisis que afronta la Empresa Acerías Paz del Río, cita al señor Ministro de Desarrollo para que se haga presente el día 4 de junio de 1997 e informe a esta Corporación todo lo referente a la crisis de Acerías Paz del Río, de la misma forma invítese al señor Presidente de la Empresa Acerías Paz del Río con el fin que se sirva informarnos todo lo referente a lo financiero, técnico, comercial y laboral de su Empresa. Solicítese la transmisión por Señal Colombia.

Proposición presentada por *Jorge Olarte, Oscar Celio Jiménez Tamayo, José Raúl Rueda Maldonado, Víctor Martuel Buitrago Gómez y Rafael Humberto Alfonso.*

IV

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 052 de 1996 Cámara, por la cual se da autonomía a los municipios para manejar sus catastros.

Autor: honorable Representante *Ernesto Mesa Arango.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 317 de 1996.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Evelio Ramírez Martínez.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 447 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 128 de 1997.

* * *

Proyecto de ley número 157 de 1996 Cámara, por la cual la Nación se vincula a los cuatrocientos sesenta años de la fundación del municipio de Ayapel, departamento de Córdoba. Se autoriza unas inversiones y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Germán Espinosa Haechkerman.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de 1996.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Jaime Alberto Avila Tovar.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 561 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 1997.

* * *

Proyecto de ley número 172 de 1996 Cámara, por la cual se crea el Instituto Materno-Infantil de la Costa Caribe como empresa social del Estado.

Autores: honorable Representante *Yaneth Suárez Caballero* y honorable Senador *José Name Terán.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 497 de 1996.

Ponentes para primero y segundo debates: honorables Representantes *Inés Gómez de Vargas y Darío Saravia Gómez.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 591 de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 110 de 1997.

* * *

Proyecto de ley número 060 de 1996 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Vías del Meta "Provimeta", departamento del Meta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Jesús María Suárez Letrado.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 551 de 1996.

Ponente para primer debate: honorable Representante *Oscar López Cadavid.*

Ponente para segundo debate: honorable Representante *Gustavo Amado López.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 62 de 1997.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 145 de 1997.

* * *

Proyecto de ley número 032 de 1995 Cámara, por la cual se modifica el artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autora: honorable Representante *María Isabel Mejía Marulanda.*

Publicación proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 233 de 1995.

Ponente para primero y segundo debates: honorable Representante *Zoraida Zamorano Lozano.*

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número... de 1996.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 466 de 1996.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

El Primer Vicepresidente,

LUIS FERNANDO ALMARIO ROJAS

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ENRIQUE ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, la Presidencia abre su discusión:

Seguidamente el señor Secretario General, le manifiesta a la Presidencia y a la Plenaria que hay una proposición presentada por el honorable Representante Guillermo Martínezguerra, en el sentido de alterar el Orden del Día de la sesión plenaria de la fecha, que dice:

Proposición número...

Santa Fe de Bogotá, D. C., junio 3 de 1997

Altérese el Orden del Día, en el sentido de aprobar en primer lugar los proyectos de ley, e inclúyase la discusión de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 242 de 1996 Cámara, 130 de 1996 Senado, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 150 del 22 de mayo de 1997.

Presentada por,

Guillermo Martínezguerra Zambrano,

Representante por Santa Fe de Bogotá

Partido "Arena".

Ernesto Mesa Arango, Inés Gómez de Vargas.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

Gracias señora Presidenta:

Para informarle que como quiera que todavía no existe el quórum decisorio, quede pendiente la proposición sobre la Mesa y avancemos con los debates en el orden que usted lo ha solicitado.

Mil gracias.

La Presidencia de la sesión plenaria a cargo de la honorable Representante Betty Camacho de Rangel, manifiesta lo siguiente:

Teniendo en cuenta que no se ha constituido quórum decisorio, la proposición presentada por el honorable Representante Guillermo Martínezguerra Z., queda pendiente para su respectiva discusión y aprobación hasta tanto no se constituya el quórum requerido.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, *por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su cobro, así:*

Acta de Conciliación

(aprobada junio 4 de 1997)

En Santa Fe de Bogotá, D. C., a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete (1997), de conformidad con lo establecido en la Constitución Política y en el Reglamento del Congreso, los suscritos Senadores y Representantes designados conciliadores accidentales en relación con el Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, *por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su co-*

bro, en virtud de no encontrarse ningún tipo de contradicción sustancial en lo aprobado en las plenarios de Cámara y Senado respectivamente, hemos conciliado la redacción final del inciso 2º del artículo 6º, del artículo 7º y del parágrafo del artículo 9º, en los siguientes términos:

El inciso 2º del artículo 6º, quedará así:

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, **utilizará** las siguientes pautas técnicas para **fijar las tarifas** de cada uno de los servicios prestados.

El artículo 7º, quedará así:

Artículo 7º. Sistema para definir la tarifa. El sistema para definir la tarifa es un sistema de costos estandarizables cuyas valoraciones y ponderaciones de los factores que intervienen en su definición se realizan por procedimientos técnicamente aceptados de costeo.

La tarifa para cada uno de los servicios prestados, enumerados en el artículo 4º de la presente ley, será la resultante de sumar el valor de los insumos y del recurso humano utilizado, artículo 6º literales c), d) y e) dividido por la frecuencia de utilización, artículo 6º literal f).

El artículo 9º, quedará así:

Artículo 9º. Manual de tarifas. Se adopta el siguiente manual de tarifas, por un período de un año, contado a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley:

El parágrafo del artículo 9º, quedará así:

Parágrafo. Estas tarifas se actualizarán anualmente por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, de acuerdo con el método y sistema definidos en la presente ley.

En los anteriores términos dejamos cumplida la conciliación que se nos encomendó.

Los honorables Senadores,

Firmas ilegibles.

Los honorables Representantes,

Antonio Alvarez Lleras.

* * *

Santa Fe de Bogotá, D. C., 3 de junio de 1997

En sesión plenaria de la fecha se aprobó el informe de Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 204 de 1997 Senado, 140 de 1996 Cámara, *por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su cobro.*

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

La Presidencia abre la discusión del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, *por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su cobro.*

Cerrada la discusión del Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su cobro, la Presidencia manifiesta:

Cuando exista el quórum decisorio se someterá a aprobación.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación, de conformidad procede así:

III

Citaciones

Proposición número 029 de 1997

(aprobada 18 de marzo)

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

Señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, doctor Ever Antonio Navarro, Director de Cortolima; honorable Representante a la Cámara, señores de los medios de comunicación, señores del Sur del Tolima, señoras y señores.

En primer lugar, creo que la Cámara está acostumbrándose al espectáculo vergonzante, de que los Ministros del Despacho y los Directores de los Institutos Descentralizados del orden nacional acuden a este Recinto cuando a ellos les viene y les conviene la soberana paciencia y la gana; el Congreso se ha caracterizado por obedecer los cantos de última hora del Gobierno Nacional, en los temas que le concierne, así es como hemos visto una serie de actitudes ambivalentes que tienen al Parlamento y en especial a los congresistas por un lado en la picota pública, porque dizque no apoyamos proyectos de ley o acto legislativo de avanzada, para sintonizarnos con la comunidad internacional; y por otro lado, que nos tienen como retardatarios, porque no hemos sido capaces de avanzar en determinadas propuestas del Gobierno Nacional, pero pienso que el gran responsable de esa situación no es otro que el mismo Congreso de la República; tenemos aquí todos los poderes que la democracia a través del Constituyente primario nos ha otorgado, pero lamentablemente cuando tenemos la posibilidad de ejercer el único control que no ha tenido cercenamiento por la Constitución y por el constituyente como es el Control Político, adoptamos 2 posiciones:

La una, la de ser conformistas con las actitudes del alto Gobierno, que cuando se enferman los funcionarios o cuando tienen que acudir en misiones oficiales al extranjero, o cuando no han preparado los debates, hábilmente resultan y resuelven no presentarse a las Plenarios de los máximos recintos de la democracia como es la Cámara o el Senado.

Otras veces, hábilmente envían los informes faltando escasas horas para iniciar las Plenarios como sucedió en el día de hoy, con la respuesta del temario del señor Ministro de Agricultura, cuando efectivamente desde hace más de 3 meses están notificados y estos debates que están citados para el día de hoy, debieron haberse realizado hace aproximadamente 45 días; y no contento con ello, otros como inclusive el señor Ministro del Medio Ambiente, es la hora que ni siquiera ha contestado el temario de preguntas; pero me pregunto, ¿qué pasaría cuando es un miembro de la Cámara de Representantes, el quien falta a los términos de ley?

Automáticamente llueve sobre nosotros el peso de toda la crítica del país nacional.

Deseo hacer esta introducción porque la verdad es que me sorprende que a estas horas, si bien es cierto que el señor Ministro de Agricultura, se encuentra rumbo a Río de Janeiro a cumplir una misión oficial, me había manifestado oportunamente que se haría presente a través de su Ministro de Agricultura, encargado; el Director General del INAT; y lógicamente el señor Ministro de Hacienda, quien está muy afanado en sacar su reforma tributaria de última hora, sin importarle la suerte de otros proyectos que son coyunturales y definitivos para la suerte del país.

Ahí es donde quiero honorables Representantes entrar en materia.

Lamentablemente porque en el Congreso de la República no tenemos presupuesto como lo he venido diciendo, ni siquiera para la compra de los elementos más mínimos, nos hemos encontrado con la sorpresa de que para que un parlamentario pueda realizar un debate, con los mínimos requerimientos de la tecnología moderna, nos toca contratar de nuestro propio bolsillo con empresas externas, porque la Mesa Directiva de la Cámara, no ha podido disponer de un rubro siquiera para comprar un proyector, para comprar un video o para comprar los elementos que requiere la tecnología y lamentablemente prevé esto desde hace más de 8 días y a pesar de que cancelé de mi propio peculio, todavía no ha llegado la empresa que me permitiera ilustrarles a ustedes con un video de cuál es la situación real que estamos viviendo en estos momentos los tolimenses.

De verdad, entiendo las afugias por las cuales se encuentra la Cámara de Representantes, entiendo el corre corre en los pasillos, para aprobar a última hora unos proyectos de ley que son vitales para el Gobierno Nacional; pero también quiero decirle que llegué al Congreso Nacional con el concurso de unos votos muy significativos como son los votos de los tolimenses, que me dieron la voz para que viniera a ser en este recinto vocero de sus necesidades.

Deseo de paso agradecerle a mis queridos colegas, que han tenido la generosidad en primer lugar, de aprobar la proposición para que en el día de hoy el país conozca esta sentida denuncia que vamos a presentar; y en segundo lugar, reiterarles mis agradecimientos, porque no sólo ustedes se contentaron con aprobar la proposición de este modesto servidor, sino que de igual manera están haciendo presencia hoy y tengo la absoluta seguridad de que participarán activamente para buscar una solución digna a los problemas que nos aquejan a los tolimenses, porque los tolimenses también somos colombianos.

Aquí duraron aproximadamente cinco sesiones, los compañeros refiriéndose a un tema vital; un tema que unos han liderado en mayor proporción que otros, el tema de "la Paz"; pero creo que la paz se construye es con hechos reales; la paz se construye es concertando al Alto Gobierno con el Parlamento colombiano y con las comunidades; la paz se construye convocando estas comunidades que hoy vienen desde apartados rincones de la geografía del Tolima y de Colombia para escuchar las propuestas sanas, las propuestas esperanzadoras y sobre todo, las propuestas realistas del Parlamento colombiano frente a la sociedad colombiana, y quiero manifestarles que hay un proyecto que es parte de la redención del departamento del Tolima, con la apertura económica del Presidente César Gaviria, todos sabemos el flagelo a que fue sometido el sector agropecuario; y el sector agropecuario de nuestro departamento que se ha caracterizado básicamente, por producir en una calidad excepcional, uno de los mejores arroces del mundo está en este momento en un proceso de estancamiento.

Y aquí deseo manifestarle, cuál ha sido el derrotero de estas acciones:

En primera instancia, óiganlo bien queridos compañeros, cuatro gobiernos de turno incluido el del Presidente Samper, han invertido a través, inicialmente del Himat, hoy INAT, la módica suma de 58.000 millones de pesos y esas obras hasta la fecha están inconclusas y no han beneficiado una sola hectárea del departamento del Tolima; pero eso no es lo grave, lo grave es que las obras se están deteriorando, hace año y medio exactamente el Gobierno Nacional no invierte un peso y de concluirse las obras se beneficiarían en primera instancia 6.500 hectáreas que están siendo sometidas al tema de la veda; la veda para los que no somos agricultores: es que en el lapso del año solamente se cultiva una sola cosecha y en el Tolima es más grave, cada dos años se cultiva una cosecha, el resto son los cultivos de cecano que son cultivos que no generan productividad con los altos índices de rentabilidad y de generación de empleo que lo hacen los cultivos como: el arroz, el sorgo, aquellos que tienen la posibilidad del riego.

¿Qué ha sucedido?

Que las placas de concreto de los canales de revestimiento que tienen la más alta tecnología de la ingeniería moderna, se están deteriorando y la sola rehabilitación de las placas vale 650 millones de pesos; y la docta, la brillante, la integérrima mujer a quien admiro porque yo sí a las mujeres las admiro, no sólo por su belleza y su inteligencia, sino que las he apoyado, más activamente no sólo con sus proyectos de avanzada como el que efectivamente logramos aprobar en la Cámara, sino en todas las propuestas para bien de Colombia.

La doctora Cecilia López Montaña, pasó sin pena ni gloria por el Ministerio de Agricultura, le trajimos todo tipo de comisiones y le importó absolutamente menos que nada la voluntad del campesinado del departamento del Tolima, y no hubo gestión en el Alto Gobierno que sirviera, porque vinimos inclusive en tres oportunidades, dos de ellas donde el señor Presidente de la República y él de muy buena voluntad en primera instancia nos recibió y tuvimos que apelar, perdone la expresión a algo que los Congresistas tenemos que hacer, citar al Alto Gobierno a un debate, para que por fin, se interesaran por nosotros; pero paralelo a ello, comenzó la divina providencia a acompañarnos y este es un debate en el día de hoy de concertación—queridos compañeros—no es un debate donde vengo a hacer lo que hice cuando realizamos el debate del Seguro Social, sino todo lo contrario, hacer unos claros reconocimientos de lo que ha significado una propuesta de concertación entre el Parlamento y el Alto Gobierno.

La divina providencia permitió, que apoyado por una gran bancada costeña, llegara a regir los destinos del INAT, un hombre oriundo del municipio del Espinal, que si bien es cierto que los más altos honores se los ha brindado la Costa Atlántica y que hoy rige los destinos del INAT como es el doctor Anuar Yaver Cortés, también es cierto que no haya olvidado su pasado, cual es el haberse formado en sus primeros años de infancia en el municipio del Espinal, y vinimos con una Comisión del más alto nivel del municipio del Espinal, del Guamo y de Flandes donde el Presidente Samper prometió muchas obras.

En este momento de la Sesión Plenaria, el señor Secretario General le manifiesta a la Presidencia y a la Plenaria que se ha constituido el quórum decisorio.

Seguidamente la Presidencia cierra la discusión del Orden del Día y pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el Orden del Día de la fecha?

De conformidad, el señor Secretario General manifiesta:

Es aprobado el Orden del Día de la fecha, por los honorables Representantes asistentes, señora Presidente.

Acto seguido, el señor Secretario General le manifiesta a la Presidencia que debe someter a aprobación de la plenaria el Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, *por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su cobro.*

De conformidad, la Presidencia expresa:

¿Aprueban los honorables asistentes el Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, *por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su cobro?*

El señor Secretario General, responde:

Es aprobada, por los honorables Representantes asistentes el Acta de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 140 de 1996 Cámara, 204 de 1997 Senado, *por la cual se crea una tasa, se fijan unas tarifas y se autoriza al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, su cobro,* señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

La presencia del doctor Anuar Yaver Cortés, ha resultado significativa y debo decirlo públicamente; porque después de haber tocado las puertas del Alto Gobierno, el argumento que nos daba el Gobierno, es que no hay 20.000 millones de pesos que faltan para concluir las obras y que al menos en lo que resta de este gobierno no hay plata, ni hay de dónde sacar ese dinero.

La situación se volvió más grave, cuando efectivamente tocamos las puertas del Ministerio de Hacienda y ni siquiera por educación nos contestaron cuál podría ser una propuesta alternativa.

Entonces los gremios del Tolima, todos en bloque y los usuarios del Distrito de Riego de Usocoello, a través de sus voceros autorizados, se trasladaron al Palacio de Nariño y plantearon una fórmula osada; nosotros fuimos el primer Distrito de Riego del país, el primero en tener autonomía, cómo vamos a dejar perder esas obras cuando el solo lucro cesante vale 58.000 millones de pesos, óiganlo bien compañeros, el solo lucro cesante de los 60.000 millones que se han invertido a la fecha vale 58.000 millones de pesos; y ellos propusieron: nosotros los particulares estamos en capacidad de colocar los 20.000 millones de pesos, pero que el Gobierno Nacional nos permita ejecutar las obras, porque no es que dudemos de todos los altos funcionarios del Gobierno Nacional, pero la verdad es que la capacidad de corrupción en el Gobierno Nacional deja mucho que desear, y esos 20.000 millones de pronto no alcanzarían para concluir las

obras, sino que alcanzarían para un tercio y volveríamos a sufrir las mismas afugias y efectivamente han hecho una propuesta que me parece para usted muchos de los que vienen del sector privado válida, ellos aportan 20.000 millones y solicitan que por el Impuesto de Valorización que debe ser aplicado sobre los primeros 60.000 millones, se produzca un cruce de cuentas como lo permite la ley.

Y debo manifestar una vez más que a tres días de posesionado el doctor Anuar Yaver se trasladó directamente al escenario, porque no habíamos tenido audiencia anteriormente, no habíamos tenido ninguna forma, utilizamos todos los mecanismos pero ello fue imposible; luego el Presidente autorizó la fórmula de conciliación y el señor Ministro de Agricultura, efectivamente pudo en un momento dado manifestar su posición oficial de acuerdo al querer del señor Presidente de la República; y justamente la semana pasada en pleno puente, cuando la mayoría de los funcionarios se desplazan a descansar o a cumplir con sus compromisos familiares, la Junta Directiva de Usocoello, tuvo la gratificante visita oficial y por instrucciones precisas del señor Presidente de la República, del señor doctor Anuar Yaver Cortés y allí concertaron en unos términos que impiden que este debate pueda extenderse, pero que también es justo que el país nacional entienda que este Congreso que ha sido vilipendiado, este Congreso que ha sido calumniado, injuriado, injustamente también trae fórmulas de solución a los problemas de todos y cada uno de los colombianos y creo que en la medida en que se concrete, en la medida en que se realice, en la medida en que se efectivice este acuerdo a que hemos llegado todas las partes y digo hemos llegado a pesar de que no tengo un centímetro de tierra en el departamento del Tolima, ni en Colombia y mucho menos nada sé de la agricultura, escasamente consumir los productos agrícolas que produce nuestro campo tolimense y colombiano.

Debo decir que en la medida en que ejecutemos esa propuesta, efectivamente le hemos contribuido a Colombia y estamos contribuyendo a un pedacito de paz; son seis mil hectáreas que van a quedar totalmente viabilizadas, más 25 mil hectáreas que de manera indirecta se van a beneficiar y por ende se va a acrecentar todo lo que significa incentivar el sector agropecuario en nuestro departamento; es ahí donde deseo oír la voz autorizada del señor Ministro de Agricultura Encargado, y del señor Director General del INAT, doctor Anuar Yaver, para que ellos con la claridad que los caracteriza, con la celebridad con que han producido resultados porque debemos decir que escasamente a 40 días de haberse posesionado en sus cargos, ya tienen una propuesta definitiva, y además este es uno de los grandes proyectos de desarrollo del sector agropecuario de Colombia.

Quiero si me lo permite la Plenaria, con la venia de la señora Presidente, que de manera informal, escucháramos a uno de los voceros autorizados del sector agroindustrial del departamento del Tolima, quien además ha venido liderando junto con la Junta Directiva de Usocoello todas las entrevistas con el alto Gobierno y quien se ha constituido en una de las personas que lidera de manera desinteresada este proceso.

Le solicitaría al pleno, que por escasos 3 o 4 minutos, le permitieran al ingeniero Luis Carlos Saavedra Manrique, dirigir unas cortas palabras para inmediatamente oír al señor Ministro de Agricultura, al señor Director General del INAT y dar de esta manera por concluido el debate, en la medida en que lo que hemos acordado hasta la fecha, tenga vigencia y decirles una vez más a ustedes compañeros de la bancada de la Costa Atlántica, un Dios les pague, por haber permitido que personas como el Ministro de Agricultura y el señor doctor Anuar Yaver, Director del INAT, hayan podido llegar a ocupar este cargo, que de verdad ahora sí estamos sintiendo la dinamización en los procesos productivos del departamento del Tolima; no es cuestión de dinero, es cuestión de gestión, es cuestión de resultados.

Atendiendo a la solicitud presentada por el honorable Representante Emilio Martínez Rosales de escuchar en sesión informal al doctor Luis Carlos Saavedra Manrique, la Presidencia expresa:

¿Aprueban los honorables Representantes presentes declarar sesión informal para escuchar las palabras del doctor Luis Carlos Saavedra Manrique?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidente.

Intervención del doctor Luis Carlos Saavedra Manrique, dirigente cívico y representante de los industriales del Espinal:

Gracias señora Presidente, honorables Representantes, señor Director de Cortolima, doctor Anuar Yaver, Director del INAT, señoras y señores:

Soy espinaluno, y sé las afugias que todos los días tenemos los agricultores de nuestra región; el secuestro y el voleteo que día a día campean en los campos colombianos, no es más que el producto de la ausencia de gobierno.

Como dirigente cívico y representante de los industriales, quiero convocar la sensibilidad de ustedes que son la representación de la democracia clara, para que nos pongamos la mano en el corazón y apoyemos este proyecto que afortunadamente ya llegó a su concertación máxima y precisa en cabeza del señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, el doctor Anuar Yaver, director del INAT y la Junta Directiva de Usocoello del Espinal, para

que la obra del Distrito de Riego de Usocucua, venga a fortalecer de manera precisa y con una cantidad de agua que necesita nuestro distrito para que se genere empleo, para que se genere proyección hacia futuro, para que se genere desarrollo institucional, desarrollo práctico en el municipio del Espinal, en el Guamo y Flandes.

Celebro que hoy, la Cámara de Representantes, oiga a parlamentarios como Emilio Martínez y el doctor Anuar Yaver, quien ha mostrado un interés de verdad muy grande para que esta obra salga adelante.

Quiero que la obra del Distrito de Usocucua, que viene a engrandecer el Distrito de Usocoello, sea la obra que en el siglo XX se presente al siglo XXI y que los espinalunos, los guamunos y los flamencos estaremos orgullosos de enarbolar la bandera de Colombia, porque la inauguraremos en este año, gracias a la colaboración del Gobierno Nacional, gracias a la colaboración del INAT y gracias a la colaboración del Ministerio de Agricultura.

Como espinaluno y tolimense les doy un Dios les pague, y que por allá en el Tolima, los esperaremos para de verdad poderles ofrecer nuestro beneplácito y nuestra alegría porque el Congreso de la República nos ha oído, muchas gracias.

Una vez terminada la intervención del doctor Luis Carlos Saavedra, la señora Presidente, pregunta:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes declararse en sesión formal?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Así lo quieren, señora Presidente.

Intervención del señor Ministro de Agricultura (E.), doctor Jorge Luis Feris:

Señora Presidente, honorables Representantes:

Hemos oído detenidamente la intervención del honorable Representante Emilio Martínez y de la persona que expuso las razones acerca del Distrito de Riego del Canal Cucua.

Voy a tratar de ser muy breve y en realidad debo decir que después de un gran esfuerzo que lleva mucho más de 10 u 11 años, en que el Gobierno Nacional ha invertido alrededor de 63 mil millones de pesos y que por circunstancias muy especiales para la finalización de este Distrito, teníamos un faltante de unos catorce mil millones de pesos, por una gestión muy clara y como lo indicaba el honorable Representante Emilio Martínez: este es un ministerio de resultados; hoy puedo decirles que el problema en el Distrito de Riego está resuelto, el INAT, el Ministerio y las instituciones del sector han llegado a un acuerdo con los usuarios del Distrito, para que el dinero faltante previa a la entrega del mismo y unos acuerdos que están contenidos en un acta, que tengo en mi poder un documento informal, el problema será resuelto.

Entonces, creo que con el beneplácito del Gobierno, con el beneplácito de toda la comunidad de la región, podemos decir que posterior a un gran esfuerzo y a una gran concertación, se ha llegado a un acuerdo para que el Distrito de Riego de Cucuana sea una realidad.

Señora Presidenta, voy a dar lectura al acta o acuerdo firmado entre el INAT y Usocoello, con su venia.

Acuerdo básico entre el INAT y Usocoello, para la ejecución de obras sobre el Canal Cucuana y la administración de las mismas

Entre los suscritos Anuar Yaver Cortés, quien actúa en su condición de Director del INAT y Alvaro Vera Rojas, en su condición de Gerente General de Usocoello, se ha acordado los siguientes puntos a efecto de que Usocoello pueda continuar la construcción del Canal Cucuana hasta su intersección con el Canal Serrezuela y el Canal Espinal:

1. Se prorrogará el convenio 212 del 30 de septiembre de 1976 hasta por veinte años, introduciéndole los ajustes legales y técnicos requeridos para la correcta administración del Distrito, por parte del Usocoello.

2. Se incorporarán al Distrito de Riego del Río Coello, las obras sobre el Canal Cucuana, previa la expedición de los correspondientes actos administrativos y adicionando en la parte pertinente el citado convenio de administración.

3. El INAT facultará a Usocoello, para concluir a sus expensas y con plena autonomía las obras mencionadas, hasta su incorporación al sistema del Distrito de Riego de Coello (intersección con el Canal Serrezuela y el Canal Espinal), haciendo entrega de los diseños y planos que posee el INAT. Las correcciones y modificaciones en el diseño de las obras requerirá del respectivo acuerdo de las partes. Usocoello asumirá, ante el INAT y terceros todas las obligaciones y responsabilidades derivadas directamente de la ejecución de la obra.

4. El INAT pondrá a disposición de Usocoello —por inventario detallado— la infraestructura actualmente construida y los terrenos adquiridos o en proceso de negociación, de modo que las nuevas obras puedan incorporarse al sistema de derivación del Río Cucuana. Para la entrega se hará liquidación de los contratos celebrados por el INAT para estas obras, que aún se encuentren vigentes. De ser necesario, el INAT utilizará las facultades otorgadas por ley para la obtención de bienes inmuebles destinados a la construcción de estas obras públicas.

5. Mientras entran en operación los distritos P1, P2 y P3, corresponderá a Usocoello la responsabilidad de la administración del sistema de derivación del Río Cucuana, sin perjuicio de las competencias propias e indelegables del

INAT y otras autoridades en materia de control del uso de las aguas.

6. El INAT prestará asesoría y asistencia técnica, financiera y/o legal a Usocoello en la tramitación de los créditos requeridos por esta última entidad para acometer las obras de que trata el presente convenio. Del mismo modo supervisará la ejecución de las obras a fin de constatar que éstas se ajustan a los diseños.

7. El INAT procederá a contratar los estudios necesarios para determinar la parte del costo de la obra que fuere factible de recuperar a través de contribución de valorización. Para reconocer el esfuerzo realizado por la comunidad en la ejecución del proyecto, en la imposición de la contribución de valorización se aplicarán los beneficios y ventajas consagrados al efecto en el Estatuto de Valorización —Acuerdo número 54 del 28 de junio de 1990—, en especial y en cuanto sea pertinente las regulaciones del artículo 28 sobre programas cofinanciados por los contribuyentes.

8. Todas las obras del sistema de Riego de los Ríos Coello y Cucuana seguirán de propiedad del INAT, sin cargo alguno para el organismo, por concepto de las inversiones que Usocoello ejecute en ellas.

9. Las partes solicitarán las respectivas aprobaciones y autorizaciones que los faculten para celebrar los convenios aquí estipulados y cumplirán las demás formalidades exigidas por las normas para la eficacia de los compromisos.

Como pueden ver, con este acuerdo se resuelve una inconveniencia para poder finalizar este Distrito de Riego; es de resaltar que el Gobierno Nacional de alguna manera, envía la valorización y otorgará una contraprestación a las personas que están invirtiendo en el Distrito.

Intervención del señor Director General del INAT, doctor Anuar Yaver Cortés:

Muchas gracias, señor Presidente, honorables Representantes:

Quiero manifestarles que a lo que estamos asistiendo en el día de hoy, es a un acto muy especial para el país, es un ejemplo precisamente de la concertación del sector privado con el sector público, de que no solamente tenemos que esperar que del Presupuesto Nacional salga cualquier recurso para poder hacer las obras, sino que los agricultores del Tolima, de Usocoello tomaron la determinación, que una vez que el Gobierno Nacional, había invertido la suma de 60 millones de dólares, también este esfuerzo que ellos están haciendo desde el punto de vista financiero con su propio patrimonio, respaldar 15 o 18 millones de dólares que hacen falta para terminar estas obras de gran magnitud, y que además por otro lado, el Gobierno Nacional en premio a ese esfuerzo, va a tener en cuenta que esa valorización que tenían que pagar por esos 60 millones de dólares, se pueda hacer un reconocimiento a ese esfuerzo, cuando

a través del estudio que va a contratar el INAT, se determine cuál va a ser el pago de esa valorización; esto una vez que esté concluido el proyecto nos va a servir de modelo a nivel nacional, para repicarlo en otras partes.

El señor Presidente de la República, en reunión con el Ministro de Agricultura y con toda la asociación de usuarios, los gremios y la dirigencia política del Espinal, especialmente tomó la determinación que teníamos que solucionar este problema y que no podíamos seguir permitiendo que una obra de 60 millones de dólares estuviera votada, sin prestar el servicio que necesitamos que preste para lo que está contemplado dentro ese Plan Nacional de Desarrollo para el sector agropecuario y que se ha denominado ese documento de la competitividad esté ahí plasmado; y que esté reflejado en una acción de Gobierno muy concreta, que es lo que pudimos hacer el pasado sábado, cuando ya finiquitamos con la Junta Directiva de Usocoello este acuerdo.

Por lo tanto, queremos manifestarle que el INAT y por instrucciones del Presidente y del señor Ministro de Agricultura, se ha tomado la determinación de la agilización en todos los procedimientos y que tenemos que formar parte de ese equipo de la comunidad del país, que se necesita que el sector agropecuario salga adelante y que no podemos quedarnos únicamente en ese discurso de la crisis del sector agropecuario, sino que está en nuestras propias manos, en la mano de los productores coadyuvados por el Gobierno Nacional, para ser más eficaces, para ser mucho más competitivos en unos cultivos, que ante una economía globalizada como la del país, como la que se está dando ante la apertura, tenemos que amoldar ese modo de producción y tenemos que amoldarnos en ese nuevo sistema, de tener unas tierras debidamente adecuadas, de tener unas tierras con riego, de tener unas tierras que sean aptas para la agricultura, como es esta región en la parte del departamento del Tolima.

Y es de destacar que esto es un esfuerzo de voluntades y que es el producto de una concertación bien llevada por parte del Gobierno Nacional, en donde la decisión del Presidente de la República, primó sobre cualquier otro interés o sobre cualquier otra cosa y esta es la prioridad que tuvimos desde el primer momento de llegar al INAT, que para poder pensar en nuevos proyectos, teníamos que darle conclusión a los proyectos que ya se habían iniciado y que de una u otra manera no había sido posible terminar.

Entonces, como nos estamos refiriendo exactamente al proyecto de Usocoello y lo que tiene que ver con esta ampliación del Distrito de Riego, donde se van a beneficiar 25 mil hectáreas, que se van a incorporar a una producción mucho más efectiva, donde se van a acabar las vedas, donde en estos momentos a cada tercer

año, es que pueden sembrar una cosecha de arroz y que pueden tener disponibilidad de agua, con esta ampliación que se va a hacer al Distrito del Río Coello, podemos contar con 25 mil hectáreas para regar permanentemente en cualquier época del año, en cualquier circunstancia y que va a servir para mejorar un ingreso de más de 20 mil personas, directamente que derivan su sustento, que derivan su trabajo, que derivan su salario precisamente de los cultivos de esta área del departamento del Tolima.

Creo que el doctor Jorge Luis Feris, Ministro encargado de Agricultura, leyó con mucha precisión, cada uno de los puntos del acuerdo que se había suscrito con los usuarios del Río Coello y así quedó plasmada toda esta negociación y todo este proceso de concertación que se llevó a cabo con ellos.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales:

Gracias señora Presidente.

Simplemente para reiterarle en presencia del pleno de los honorables miembros de la Cámara de Representantes, mis agradecimientos al Parlamento, por la deferencia que tuvieron; porque si ustedes no hubieran permitido la citación a estos funcionarios del alto Gobierno y tengo la absoluta seguridad de que se hubieran dilatado las cosas, y si no hubieran llegado como efectivamente llegaron a esas posiciones el doctor Antonio Gómez Merlano y el doctor Anuar Yaver, hoy estaríamos viendo las buenas intenciones del Presidente Samper, pero no cristalizadas.

Les agradezco y de verdad un Dios les pague para todos ustedes y solicito respetuosamente que continuemos con el Orden del Día.

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Gracias señora Presidenta:

Es para que se nos permita leer una proposición que está suscrita por la doctora Yolima Espinosa, Ramón Elejalde, Juan José Chau, María Emma Ramírez, Alonso Acosta Osio, Betty Camacho, Emilio Martínez, José Aristizábal, Yaneth Suárez, Inés Gómez, Martha Luna y José Llinás.

Los suscritos Representantes a la Cámara, rechazamos de manera enérgica los actos violentos que se vienen cometiendo por los actores en conflictos y en los cuales vienen siendo afectados en su vida muchos niños; pedimos a todos los actores en conflicto, respetar el derecho a la vida, especialmente de quienes nada tiene que ver en este conflicto y proponemos avanzar hacia un acuerdo humanitario para salvar a los niños que se encuentran atrapados por la guerra.

Solicitamos señora Presidenta, se someta a consideración esta proposición.

La Presidencia abre la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Gracias señora Presidenta:

Esta mañana precisamente, compartíamos telefónicamente con la doctora Yaneth Suárez, el problema que hubo ayer en el municipio de Tame, en el Arauca; en donde 2 niños que estaban jugando:

Dos niños, uno de 12 años y otro de 8, estaban jugando y ellos no sabían que en este país tan violento y tan terrible, que estaban precisamente en un sitio que en un momento dado se volvió un sitio de cruce de disparos entre el ejército y la guerrilla; esos 2 niños murieron y esta mañana por una cadena nacional de radio, se habla sobre esto, pero se hablaba obviamente como una noticia más, porque es que en este país donde ya realmente se ha perdido la capacidad de asombro, una noticia en donde mueran 2 niños, eso realmente casi que despierta poco interés ante la cotidianidad de la guerra y de la muerte en Colombia.

Quiero llamar la atención en la tarde de hoy, para que en momentos en que el Gobierno tiene a una persona diligente como José Noé Ríos, conversando con los voceros de la guerrilla ante la inminente entrega de los soldados, el 15 de este mes; por qué no aprovecha el Gobierno este momento para empezar a hablar, primero con ese grupo guerrillero y posteriormente con otros voceros para que al menos se dé algo; si bien la guerrilla ha manifestado que no está dispuesta a entablar diálogo de paz con el Gobierno del Presidente Samper por los motivos que ya todos conocemos y que ellos manifiestan ante el país y teniendo en cuenta que faltan 15 meses para que culmine este gobierno, teniendo en cuenta que la guerrilla también ha dicho que todos los políticos que vamos a tener aspiraciones a cuerpos colegiados y a cargos del ejecutivo elegidos por elección popular, en este período de octubre y de marzo del año entrante, esto está significando que obviamente lo que ellos nos están anunciando, es una época de demasiada violencia en el país; entonces por qué no aprovechar estos diálogos que tiene en estos momentos el Gobierno con estas personas, para solicitar algo en lo cual he escuchado que ellos estarían dispuestos a acceder y es en el sentido que se respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario, para que la población civil, inocente no siga cayendo de esta manera, como ayer murieron estos 2 niños en el departamento del Arauca.

También se ha vuelto cotidiano que hayan masacres en el Urabá, que hayan masacres en el departamento de la Costa y lo cierto es que, también ahí están cayendo personas que se dice que son auxiliares de la guerrilla, o que, son del otro bando, son auxiliares de paramilitares,

y me pregunto, ¿si eso es cierto? o lo que está sucediendo, es como lo decíamos hace varios días, cuando hablamos acerca del proyecto de ley sobre desplazados, que en esta violencia que viene de diferentes sectores, no se estará dando precisamente un hecho muy grave y es que aprovechando lo que está sucediendo, también se le está quitando la tierra a los campesinos colombianos, de esta manera violenta y abrupta, porque ellos a lo mejor no quieren vender sus parcelas.

De tal manera que, mi llamado doctora Yaneth Suárez usted que se preocupa tanto por estos temas es que le pidamos esto al Gobierno, que aprovechemos la especie de diálogo que hay en este momento con un grupo de la guerrilla, para volverle a solicitar a ellos, que respeten las normas del Derecho Internacional Humanitario; me parece que Colombia ya llegó al tope absolutamente de todo.

Al tope en la parte económica, porque ya sabemos que estamos en una recesión, se necesitó que llegara una mujer al Departamento Administrativo de Planeación Nacional, para que no se siguiera escondiendo la verdad y para que se le dijera a este país que estamos en recesión, que estamos en una recesión que significa que en Colombia por primera vez en muchos años, la gente está aceptando que sí, que han tenido que reducir sus gastos, que los empresarios tengan que decir que están muchas empresas en concordato; y no solamente la parte económica, sino también hemos llegado al tope en esta violencia tan terrible y por lo que decía ahora: de haber perdido la capacidad de asombro, estamos llegando también al tope de la apatía y de la indiferencia, porque lo cierto es que los colombianos están cansados: están cansados de las mentiras, están cansados de las promesas, y por ese motivo, creo que hay que volver a sembrar una esperanza en este país y la esperanza pasa primero que todo porque no sigamos siendo indiferentes ante la cantidad de personas que están muriendo en esta guerra fratricida.

Muchas gracias, señora Presidente.

Intervención de la honorable Representante Inés Gómez de Vargas:

Gracias señora Presidente. Tomando los planteamientos hechos por la doctora Yolima Espinosa y partiendo de la proposición leída por la doctora Yaneth Suárez, considero importante que para poder operativizar los planteamientos hechos por la doctora Yolima Espinosa, se conforme una Comisión de Representantes de la Cámara, que vaya con el doctor José Noé Ríos, de tal forma que se presente la proposición aprobada por la honorable Cámara de Representantes, y se haga un análisis más profundo de las peticiones que es necesario hacerle a la guerrilla, para que respete la vida de este grupo tan vulnerable como son los niños; los niños que tienen una protección a nivel internacional, que

tienen una escala de derechos, que todos queremos y creemos que pueden ser el futuro de Colombia, pero que tenemos que hacer acciones muy concretas para que su vida, su honra, sus bienes y la posibilidad de crecer sanos en este país se acrecente.

Luego señora Presidenta, propongo que se adicione a la proposición de la doctora Yaneth Suárez el crear una Comisión de Representantes de la Cámara, que vaya a entregar la proposición respectiva y hablar con el doctor José Noé Ríos.

Gracias, señora Presidenta.

Cerrada la discusión de la proposición presentada por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, la Presidencia pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la proposición presentada por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, con la aditiva presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobada la proposición presentada por la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, con la aditiva presentada por la honorable Representante Inés Gómez de Vargas, por los honorables Representantes asistentes, señora Presidente.

Seguidamente la Presidencia, designa los miembros de la Comisión Accidental, encargada de estudiar los acercamientos con el negociador del Gobierno Nacional, doctor José Noé Ríos, a los honorables Representantes: Yolima Espinosa Vera, Betty Camacho de Rangel, Yaneth Suárez Caballero, Inés Gómez de Vargas, José de Jesús Aristizábal García.

De igual manera, expresa que designa como Coordinadora de la Comisión a la doctora Yaneth Suárez Caballero.

Así mismo, por Secretaría se inscribió para ser miembro de la Comisión al honorable Representante Francisco Javier Cedeño Rojas.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señora Presidente.

Se ha vuelto casi cíclico, que cuando venimos a discutir estos importantes debates a que nos convocan los compañeros, a veces el quórum se va mermando; solamente quiero dejar notar a través de esta constancia, que ni siquiera la Mesa Directiva con su presencia convoca a la asistencia de los Congresistas; el señor Presidente de la Corporación, luego de su último paseo por España, ni siquiera viene a presidir y a enterarse de la problemática que se debate y no reposa sobre la Secretaría ninguna excusa, porque ya lo pregunté.

Entonces, quisiera hacerle un llamado al Presidente de la Cámara, a que por favor motive con su presencia, aun cuando realmente prefie-

ro que usted, con su dignidad y con su altivez presida estos debates.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Doctor Joaquín José Vives, debo ser clara y manifestarle a usted que el doctor Giovanni Lamboglia está enfermo, está gozando de incapacidad, salió para donde el médico; al doctor Julio Acosta todos sabemos lo que le ha acontecido y todavía anda en etapa de recuperación; no sé, el doctor Luis Fernando Almario está en Comisión; realmente agradezco sus palabras tan gentiles y quiero pedirle el favor al doctor Carlos Ardila Ballesteros que como tengo entendido va a ser el próximo Presidente y su apellido empieza por la A, que presida esta sesión.

Intervención del honorable Representante Roberto Londoño Cortés:

Muchas gracias, señora Presidenta. Simplemente para secundar al Representante Vives y para decirle que de verdad este recinto y esta Cámara no extraña para nada al Presidente y nos gustaría que usted siquiera presidiendo la sesión. Mil gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Ardila Ballesteros:

Mil gracias, honorable Representante.

Me parece que está conduciendo el debate de la mejor manera, por el contrario, envidia siento de su capacidad como Presidente y lo digo de verdad, con toda la seriedad; lo está manejando muy bien, no tendría sentido en este momento hacer un cambio, salvo que usted deba ausentarse del recinto, que creo que no es el caso; tiene mi voto de confianza y le agradezco doctora Betty Camacho de Rangel, que continúe presidiéndola.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Considero que debo ser generosa y permitir que otro honorable Representante, tenga el honor de presidir la sesión. Entonces si el doctor Carlos Ardila, considera que el doctor Jorge Anaya.

De todas maneras, quisiera retomar el tema de la Comisión Accidental y nombrar una coordinadora, para que se encargue del trabajo del resto de la Comisión, que sería la doctora Yaneth Suárez, quien fue la autora de la proposición.

Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero:

Señora Presidente. Es para solicitarle que ojalá usted continúe presidiendo así sea de manera accidental la sesión, ya que las mujeres de este país, por una sociedad tan machista y que casi nunca tenemos posibilidad de presidir una Corporación tan importante.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Doctora Yaneth Suárez C., le agradezco y teniendo en cuenta eso que es realidad voy a continuar muy amable.

Intervención del honorable Representante Eduardo Augusto Benítez Maldonado:

Muchas gracias, señora Presidente.

Quiero solicitarle la venia al señor citante y a la Presidencia, por dos minutos para informar lo siguiente:

Señora Presidenta, es que lo que tengo que decirles es muy importante, la semana pasada se aprobó una proposición que llevaba consigo la importancia que la Cámara de Representantes hiciera presencia en las discusiones sobre la actual crisis hospitalaria y se aprobó que la Presidencia de la Cámara, designara una Comisión conformada por tres miembros de la Comisión Séptima, que ya existen y tres miembros de las Comisiones Económicas.

Señora Presidenta, ya que no han sido designados, hemos hecho dos reuniones con la Ministra de Salud y esperamos reunirnos con el Ministro de Hacienda, para cumplir con esta Comisión. Mi solicitud no encaminada señora Presidente, para que usted designe los tres miembros, o los que usted considere conveniente de las Comisiones Económicas, con el fin de que quede definitivamente integrada esta Comisión, que seguirá adelante las conversaciones con la Ministra de Salud, con el Ministro de Hacienda, para buscar solución a la grave crisis hospitalaria por la que hoy atraviesa el país.

Muchas gracias, señora Presidente.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Doctor Eduardo Benítez, por ser un tema de tanta actualidad y necesidad, procedemos a que se postulen Representantes que sean miembros de las Comisiones Económicas, para que integren esta Comisión Accidental; están abiertas las inscripciones en la Secretaría, para el que quiera voluntariamente inscribirse.

En el transcurso de la sesión se inscribieron para ser miembros de la Comisión de Salud, los honorables Representantes:

Comisión Séptima

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Inés Gómez de Vargas

José Aristides Andrade.

Otras comisiones

Jorge Eliécer Anaya Hernández

Gustavo Cataño Morales

Víctor Manuel Buitrago Gómez.

La Presidencia solicita al señor Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de la Corporación de conformidad procede así:

Citaciones

Proposición número 038 de 1997

(Aprobada 1º de abril)

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales.

Queridísima Presidenta de la Cámara de Representantes Encargada, porque además creo que es de las últimas sesiones que la vamos a ver, ya que su justa aspiración de llegar al Senado, tendremos que observarla es por televisión o a distancia, nosotros lo que aspiramos a volver aquí a la Cámara de Representantes.

Honorables miembros de la Cámara de Representantes, señor Ministro de Agricultura Encargado; señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa; señor Director General del INAT, doctor Anuar Yaver Cortés; señor Director de Cortolima, doctor Ever Navarro, queridísimos voceros de los sectores campesinos e indígenas de los municipios de Chaparral, Ataco, Coyaima y Saldaña, aquí presentes, señores Directivos de Usosaldaña, señores de los medios de comunicación, señores televidentes.

Cómo me hubiera gustado iniciar este debate en los mismos términos y con las mismas expresiones de elogio; que utilicé para ponderar la magnánima colaboración y disposición en el desarrollo de proyectos productivos del sector agropecuario, como acaba de suceder y como efectivamente lo demostraron el señor Ministro de Agricultura Encargado y el señor Director General del INAT.

Pero hoy queridos compañeros, quiero llamar la atención y muy especialmente del país nacional, del señor Presidente de la República, Ernesto Samper Pizano, de sus Ministros del Despacho, como son los Ministros: Del Medio Ambiente, de Minas y Energía y de Agricultura, porque en este debate voy a demostrar como lo hice en el pasado, recordando mis ejecutorias de viejo profesor de Derecho Probatorio, del aforismo de los romanos que dice: "dadme los hechos que yo os daré el derecho", lástima grande, que no hubieran llegado los elementos para poder haber exhibido ante el país estos acetatos, que fueron trabajados con mucha dedicación y por espacio considerable de tiempo, pero que por factores ajenos a nosotros, nos es imposible presentar; porque vuelvo y repito, a pesar de haber cancelado preliminarmente la empresa no se hizo presente, a lo mejor a la entrada del Capitolio, le impidieron el acceso con los equipos, que esto sirva de llamado de atención a la Mesa Directiva, para que al menos ordene la compra de los elementos fundamentales para este tipo de debates.

Quiero decirles que, estoy muy contento porque he comenzado a estudiar un tema muy técnico, en el cual debo reconocer que era un neófito total en la materia; pero la voluntad de estas gentes y de aproximadamente 20 mil indígenas y campesinos de los estratos uno y dos del sur del Tolima me han hecho colocarme el

overol y la camiseta para enfrentarme a un monstruo, porque es un monstruo, que tiene la capacidad de arredrar contra el Estado y con todo lo que se atraviesa; no voy a enfrentarme en el día de hoy a Mineros El Dorado, como Mineros El Dorado, ni voy a enfrentarme a la explotación minera por ser explotación minera, voy a enfrentarme con hechos contundentes a una serie de sucesos que de culminar con una licencia ambiental por parte del Ministerio del Medio Ambiente, lo único que nos van a traer es catástrofe, violencia y pobreza absoluta para el sur del Tolima.

No tengo la posibilidad, ni quiero acceder a los niveles de poder de esas empresas que detentan el poderío económico en Colombia y que son cuestionadas en algunos momentos, inclusive como testaferreros de empresas transnacionales. No tengo la prueba y por ello simplemente lanzo la presunción en los términos en que surge en el contexto colombiano; pero qué bueno ha sido que a pesar de que no me contestaron los Ministros, con la diligencia con que ordena el Reglamento Interno del Congreso, el Ministerio del Medio Ambiente me acaba de hacer llegar la contestación al cuestionario, a través de un asesor del Despacho; el Ministerio de Agricultura en las horas de la mañana y el Ministerio de Minas el jueves a las 4 de la tarde, ese es el juguito para rajar y para corchar a los Parlamentarios; sé de la buena fe que le asiste a los Ministros, especialmente al doctor Eduardo Verano, quien acaba de llegar a ese Ministerio y de igual manera quiere poner todo de sí, para volcar su inteligencia, sus conocimientos, su experiencia, el tecnicismo de algunos de los funcionarios que lo acompañan al servicio de los intereses de Colombia. Pero debo decir, que hay serias inconsistencias entre los informes del señor Ministro de Minas y el señor Ministro del Medio Ambiente.

Y vamos a comenzar por lo primero:

Aquí hay que aprender algunos términos queridos compañeros, ¿ustedes dirán de qué está hablando Emilio Martínez? ¿Hacia dónde nos lleva Emilio Martínez? ¿Qué pretende Emilio Martínez, con un auditorio tan selecto como los miembros de la Cámara de Representantes, con testigos de excepción como los que se encuentran en las barras y con los señores Ministros aquí presentes y prestos a responder el interrogante?

Muy sencillo: En primera instancia, Colombia y el Tolima le reconoce la voluntad política y ejecutora al señor Ernesto Samper Pizano; Ernesto Samper Pizano le dijo al Tolima en su campaña que haría realidad el Triángulo del Sur del Tolima, ese triángulo que llevamos 25 años en fase preliminar, 35 y casi 40 años, en la prospectación de la idea y ¿qué sucedió?

Que efectivamente y hay que reconocerlo en la tarde de hoy —a pesar de la fama que se le

endilga al señor Presidente de no cumplir muchas de sus promesas— el señor Presidente comprometió al Alto Gobierno en la ejecución del proyecto del Sur del Tolima, que vale la cifra astronómica de: 117 millones de dólares, esto es 117 mil millones de pesos y ¿qué significa ello? Que ese proyecto es otra realidad, otra solución no sólo para el Tolima, sino para Colombia, del desarrollo agrícola; porque ese proyecto en su realización, significa la posibilidad de que 22 mil hectáreas se vean beneficiadas por el riego y por ende, estén generando empleo, y que estas comunidades que hoy se encuentran al borde la miseria, en un estado de indigencia, con unas tierras áridas, casi similares a las que nos acompañan en los surcos de la Guajira, puedan tener acceso algún día al agua, para que a través del agua puedan revertirlo en unos productos que son vitales para el desarrollo consustancial de sus comunidades.

Y sé, porque a pesar de las contradicciones en que van a entrar los señores Ministros, porque si hábilmente me las corrigen, ya las tengo aquí en sus informes que fueron contestados, así sea sobre la marcha; el señor Ministro de Agricultura y el señor Director General del INAT, tendrán que venir aquí a ponerse de pie y a decirle a Colombia y a estos campesinos que ya comenzaron la implementación de las obras del Triángulo Sur del Tolima, esto es, ya comenzaron a ejecutarse las propuestas que permitan finalmente la redención de todos y cada uno de los habitantes del sur del Tolima, y porqué no decirlo, como lo ha dicho el sector más importante en el gremio Fedearroz: que efectivamente pueda evitarse que continuemos viendo pasar las tractomulas con arroz de Venezuela, del Ecuador, por la nariz, por la frente y como afrenta de los campesinos tolimenses y colombianos, porque no somos capaces a través del Estado de permitir en un momento dado, que se generen proyectos de redención al sector agropecuario.

Y entonces, sé que el señor Ministro, un hombre probo, que tengo entendido que cuando su antecesor firmó este esperpento jurídico, que vamos a examinar a continuación, él se encontraba más lejos de Colombia que cualquiera de nosotros ha llegado y para él son hechos cumplidos, porque él me va a decir, que la representación legal, le han enseñado a los colombianos: "Implica no sólo, de los actos que él asuma a partir del momento de la Constitución de su mandato, sino lo que significa en hechos posteriores", y él me va a decir, no tengo más nada que hacer sino hacer efectivo dos contratos que fueron suscritos hábilmente por el doctor Guido Nule Amín un primero de agosto a seis días de posesionarse el nuevo gobierno del Salto Social del Presidente Samper.

Y cuáles son las inconsistencias que hemos venido observando: En primer lugar, el señor

Ministro de Minas, me contesta que el tenor, que se va a tomar como norma rectora, para examinar los contratos, las utilidades y finalmente las regalías y la inversión social, es del monto de 179 miligramos por metro cúbico; queridos compañeros, para no incomodarlos traté de aprender qué es eso del tenor y por qué lo mencionamos: El tenor dentro del contexto de la explotación minera, es muy sencillo, es la cantidad de oro que hay por metro cúbico de aluvión, esto es, que sale de la resultante de dividir el número de oro que se proyecte, que se va a sacar en el año, por el volumen a remover dentro del mismo año.

Y así de sencillo, tenemos que tomar simple y llanamente: Los contratos 4971 y 4974, y ¿qué dicen esos contratos? Dicen muchas cosas, pero en el objeto, que es la parte esencial que le interesa al Estado colombiano, dice: "El concesionario del mineral oro, explotará toneladas anual de explotación de 2 millones 500 mil metros cúbicos de material aurífero, equivalente a 440 gramos de oro"; entonces, el tenor es simplemente dividir 440 mil gramos de oro por 2 millones 500 mil metros cúbicos a remover y una vez que se produzca esa división, tenemos —y las calculadoras, utilicé como 7 calculadoras, haber si era que fallaba— me daba un número muy preciso que era 176 milímetros por metro cúbico; pero resulta que el señor Ministro de Minas nos dice que: "El tenor no es de 176 miligramos por metro cúbico, sino 179 miligramos por metro cúbico —la diferencia es mínima— no es tanto como para alarmarnos; y quiero comenzar por esta situación, para que confrontemos con las respuestas que a continuación vienen de los informes, que ellos han presentado donde el señor Ministro del Medio Ambiente:

Resulta que en el informe del Impacto Ambiental —que son cualquier cantidad de volúmenes como el que tengo en mis manos— ellos manifiestan en un lado, que el tenor —apreciados compañeros— el tenor es el que va a indicar el grado de explotación y finalmente la utilidad del oro y lo que va a revertir en beneficios para la compañía; pero resulta que en el informe ambiental, ya no dice que es 176 miligramos por metro cúbico, porque de resultar la división en los términos en que lo estamos planteando, sería 146 miligramos por metro cúbico, señor Ministro de Minas y creo que la primera interpretación es el contrato, porque me enseñaron en derecho, que el contrato es ley para las partes; y de esa división tan sencilla, encontraríamos que solamente el tenor es de 146 miligramos por metro cúbico, pero está bien, en gracia de discusión, aceptemos los 179 miligramos por metro cúbico del señor Ministro de Minas, y ¿de dónde salen los 200 miligramos por metro cúbico, que ellos le presentan al doctor Eduardo Verano?

Entonces ¿será que esta empresa ha comenzado a falsear la verdad verdadera? ¿Será que esta empresa quiere hábilmente, que un elefante se vuelva ratón? ¿O será que ellos tienen unos asesores que incurren en unas inconsistencias de muy buena fe, para que los señores Ministros del Despacho incurran de igual manera en buena fe, en errores de buena fe ante el país? Pero es que ahí no termina, porque a renglón seguido, en otra propuesta, ya no hablan dentro del mismo informe del Impacto Ambiental —y les puedo señalar las páginas—, ya no hablan de 200 miligramos por metro cúbico del tenor, sino 210 miligramos y ahí es donde comienza a saltarme la duda; pero no sólo con eso terminan engañándonos, porque le dicen a estos pobres hombres y mujeres de Ataco, que no se preocupen, que les van a invertir 500 millones de pesos anuales en unas regalías, y resulta que si aplicamos las fórmulas como se van devolviendo las regalías, entonces diría que el tenor ya no es de 210 sino de 240 y posteriormente da 430 miligramos por metro cúbico, ¡oh!, tremenda sorpresa señores Ministros! Ustedes que cuentan con mejores asesores que los que contamos nosotros los Parlamentarios, los invito a que comiencen hacer ese ejercicio tranquilo y sereno de las fórmulas matemáticas que las traía para presentarlas aquí a través de un acetato a mis compañeros, pero que lamentablemente no podemos presentarlas en estos momentos.

Es que lo grave no es eso, lo grave es que hay una disposición del Ministerio de Minas y Energía, que dice que: "Cualquier alteración en el tenor, tiene que estar justificada con un informe previo adicional que demuestre que efectivamente han cambiado las circunstancias de tiempo, modo y lugar en el estudio correspondiente", y el Ministro de Minas y Energía que es un hombre probo, transparente y del cual debo manifestarlo públicamente que sin conocerlo personalmente, me asiste el mejor buen concepto de él, contesta: "Que efectivamente ellos no han presentado ningún tipo de implementaciones, ningún tipo de situaciones que modifiquen o alteren el contenido del tenor".

Entonces, me pregunto y le pregunto a ustedes queridísimos compañeros, ¿por qué una empresa le apuesta con un contrato que es ley para las partes, a hablar de un tenor para producir unos resultados específicos, no sólo de su propio peculio, sino también para pagar los impuestos al Estado y para generar las regalías en beneficio de esa zona del sur del Tolima? ¿Y por qué a los señores Ministros, les presenta unos informes inconsistentes? Porque el señor Ministro de Minas plantea y ustedes ven que el desfase es mínimo; pero luego al señor Ministro del Medio Ambiente le plantean otros desfases mucho más elevados; me pregunto ¿será que no nos están contando la verdad verdadera? ¿Será que los estudios no reflejan la realidad de lo que

requiere saber el Estado colombiano? ¿Será que le estamos metiendo gato por liebre, para que efectivamente el Estado hubiera aprobado a las carreras —el Ministro saliente del Presidente Gaviria— un contrato que lo único que vino a ser y está demostrado es lesivo para los intereses en primera instancia del Estado colombiano y posteriormente de las comunidades del sur del Tolima?

Y ustedes dirán, Emilio Martínez está como loco, porque nos habla primero del Triángulo del Sur y luego comienza a hablarnos del tenor, del tenor y del tenor, y no se sale del tenor, y apuesto que Emilio Martínez no tiene ni idea de lo que significa una partitura musical. Pues bien, seguimos encontrando inconsistencias señor Ministro y me preocupa manifestarlas, pero debo hacerla, en gracia a que efectivamente lo que persigue este debate es que haya claridad ante el país.

No sé de dónde y por qué en su informe, usted altera los términos del contrato; traté de mirar si era que se habían invertido los números pero no encontré nada, resulta que este monstruo mecánico que se llama "La Pala Draga" y que más tarde vamos a hablar de ella; y no entiendo por qué no me han colocado mis frasquitos de vidrio con la tierra y el agua para comenzar a demostrar aquí ante mis compañeros cosas elementales pero que me las enseñó un profesor que es químico y otro que es ingeniero químico y otro que fue hacer una maestría a Cincinatti, EE.UU., en ingeniería ambiental de tres años y posteriormente se especializó en París, en residuos sólidos, porque me tocó aprender un poquito sobre la marcha —porque con ese par de monstruos técnicos que son el Ministerio de Minas y Energía y del Medio Ambiente, uno no podía venir aquí a improvisar—.

Efectivamente, esa Pala Draga, va a ser explotación en La vega, y va a ser explotación en el cauce del río, y resulta que dentro de la propuesta está acordado que la explotación en cauce —señor Ministro de Minas— son 27 hectáreas, 3.400 metros cuadrados, según lo dispuesto por el contrato que está vigente, y que así me lo manifiesta el Ministerio del Medio Ambiente; pero usted me contesta, que no son 24 hectáreas, 3.400 metros cuadrados, sino que son mucho más para asustarme 74 hectáreas 4.410 metros cuadrados, imagínense compañeros lo que esto significa, ese monstruo para poder trabajar en nuestro río, en nuestro querido río Saldaña, el que nos baña en toda su extensión en el departamento del Tolima, para venir a contribuir en las aguas del río Grande de la Magdalena; tienen que profundizar 19.60 metros en el cauce, tienen que destruirlo en sus entrañas, tienen que hacerle una operación de alta cirugía, pero lo más burda posible, porque después de estudiar la propuesta que ellos dan del Impacto Ambiental, ni siquiera se toman el trabajo de

crear algo que es definitivo como son las fosas sedimentales para evitar el transporte de los sedimentos en el decurso del trabajo de explotación.

Entonces, si ya no son 27 hectáreas, señor Ministro de Minas, sino 74, quiere decir que además el volumen métrico por el cual se van a tener que mover por metros cúbicos ya no son los cinco millones 358 mil seiscientos cuarenta metros cúbicos, sino que van a ser 12.420 metros cúbicos, que implica en el cauce de nuestro río Saldaña.

Además encontré otra perla, el contrato dice —querido Ministro— que el término de explotación son quince años y no sé porque usted le regala un año más y me contesta ahora que son 16, pero a Dios gracias, el doctor Eduardo Verano, muy querido, nos dice que son 14 años, Dios permita que el doctor Verano no sólo lo baje a 14 años, sino que los deje en cero, porque de eso es lo que finalmente se trata y es lo que esperan estas gentes y su Presidente —nuestro Presidente Ernesto Samper— que fue el primer en decirme: “Abran el ojo señores tolimenses”, y si es mentira que me denuncien por injuria y calumnia el Presidente Samper me dijo “abran el ojo señores tolimenses, porque las inversiones de 117 mil millones de pesos en el Triángulo del Sur se van a ver pérdidas con la sedimentación que implica la utilización de la Pala Draga y posteriormente lo que ello afecta son los metales bioacumulables para la producción agropecuaria en el departamento del Tolima”.

Y siguen las inconsistencias, el contrato expresa señor Ministro de Minas que la rata de producción anual es de 2 millones 500 mil metros cúbicos, usted le aumenta a tres millones y por eso entiendo por qué le salió a usted el tenor de 179 miligramos por metro cúbico, porque no sé de dónde tomaron esa cifra y le ampliaron 500 mil en volandas, sin tener explicación válida y estoy plenamente convencido que una vez usted intervenga me va a dar la justa explicación que ello requiere; pero es que inclusive, podemos llegar más lejos, si el contrato e invito a los señores Ministros y lástima que se hubiera ido el doctor Ocampo, que tanto le encanta ajustarle el cinturón a los colombianos, que hiciera estos ejercicios matemáticos para coadyuvar con los señores Ministros de Minas y Energía y con el señor Ministro del Medio Ambiente para que hiciéramos unas fórmulas matemáticas muy sencillas; resulta queridísimos compañeros, que si aplicamos la rata de producción anual de 2 millones 500 mil en gracia de discusión y aplicamos todas las fórmulas, tenemos señor Ministro que la empresa Mineros El Dorado, después de 16 años, según su informe; de 14 según el Ministerio del Medio Ambiente y de 15 según el contrato arrojará pérdidas por 6.597.620.260 pesos; pero si el tenor ya no es de 176, sino de 200 miligramos por metro cúbico,

ya van a ganar al año, 270 millones de pesos; pero si es de 210 van a ganar al año 565 millones de pesos; entonces ¿cuál es el tenor real señor Ministro? Porque al menos estas son las cifras que ellos nos están mostrando y con las cuales hemos trabajado, porque son los informes que obran en el contrato, en lo que tiene que ver con el Ministerio de Minas y en lo que tiene que ver con el señor Ministro del Medio Ambiente, lo que ellos han manifestado a través del informe correspondiente de impacto que tenían que presentar oportunamente.

Pero ahí no termina todo, porque si seguimos haciendo matemáticas, ellos manifiestan y el señor Ministro así lo dice, ¿cuál va a ser la producción final de la explotación? Encontramos que el tenor es casi de 410 miligramos por metro cúbico para que puedan generar los 500 millones de pesos anuales que van a invertir en los municipios de Ataco y de Chaparral. Pero ese no es el quid de la situación, lo que quería simplemente presentarles a ustedes, es que una empresa que va a perder plata, para qué interfiere en una obra macro, como es la construcción del Triángulo del Sur del Tolima, y ustedes me van a contestar: pero es que en nada interfiere, cada obra se hace por su lado, ellos instalan su Pala Draga, ellos realizan la explotación, cumplen con las condiciones técnicas que le exigen los Ministerios de Minas y del Medio Ambiente y ustedes hagan por su lado el Triángulo del Sur del Tolima; pero pregunto, por qué desde 1981, la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima, ha considerado que cualquier tipo de explotación en la medida en que no se haga con los lineamientos ambientales en el río Saldaña, en la margen del municipio de Ataco, produce una afectación a todo lo que significa la evolución en el cauce y en el lecho del río y posteriormente afecta los cultivos que se benefician con las aguas del río Saldaña; y en ese entonces no había Ministerio del Medio Ambiente, en ese entonces el Congreso no había hecho un examen exhaustivo como el que hizo de la ley del Medio Ambiente; en ese entonces, lo único que había era la voluntad de unos entes que querían que no se masacraran las riquezas naturales como era nuestro río Saldaña y como son los ríos que confluyen al río Grande de la Magdalena; pero resulta que esto es mucho más complejo: El asunto es una situación aparentemente elemental, el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Medio Ambiente, manifiestan que la empresa tiene el compromiso de someterse a las especificaciones técnicas y legales que demanda el Estado colombiano y que al contrario el proyecto de explotación del oro en el río Saldaña a través de la Pala Draga, lo único que va a traer es una redención económica para los amigos del municipio de Ataco.

Y me pregunto, ¿cuál es esa redención señor Ministro? Si después de examinar uno a uno de

los ítems en que se compromete la empresa Mineros El Dorado a solucionar la problemática de Ataco, lo único puntual y material para eximir, es que se comprometen en hacer el relleno sanitario, el resto son puros compromisos teóricos: Que educación ambiental, que educación cooperativa, que educación microempresarial y se reservan eso, si algo muy importante la veeduría comunitaria que la va a hacer la empresa Mineros, porque así lo dice dentro de una de las figuras que han sido aportadas al estudio correspondiente al Ministerio del Medio Ambiente.

¿Cuál es el afán desmedido? Cuando eso que dicen, que se van a ganar en un año, el distrito de Usosaldaña para sus usuarios, se lo gana en quince días; porque resulta que la utilidad de hectárea de arroz por año en zona es de 700.000 pesos y como hay 22.000 hectáreas sembradas —estimados Ministros— eso quiere decir que genera al año ingresos brutos de 15.400 millones de pesos y los ingresos del Distrito en los 15 años serán de 231.000 millones de pesos; esto quiere decir, que las utilidades del Distrito de Riego de Usosaldaña, en el cual viene haciendo inversiones importantes el Gobierno Nacional a través del INAT, no van a tener sentido, ni razón de ser, porque nuestras tierras —así ustedes digan lo contrario, los expertos ambientalistas, nuestras tierras— van a quedar con el estigma, con que nos tienen ahora en el extranjero.

La gran mayoría de los colombianos que somos gente honesta, gente valerosa, nos tienen con la vindicta de narcotraficantes; y nuestras tierras, nuestro arroz, nuestros productos, van a quedar señalados con una etiqueta de que están contaminados, porque tienen metales bioacumulables que al momento de producirse la solubilización nos van a afectar y eso no lo podemos negar absolutamente ninguno de los presentes.

¿Y lo vamos a explicar de una razón muy sencilla, cuál es el famoso aparato de la “Pala Draga” para quienes no lo conocían?

Supuestamente es un aparato que han importado, como todas las cosas, de los países extranjeros, ese aparato para comenzar a trabajar queridos compañeros, tiene que hacer una fosa en el lecho del río Saldaña, tiene que hacerle un hueco, y no es cualquier hueco, porque ella necesita mínimo o de cinco metros de profundidad.

Tienen que hacerle un hueco, y tienen que llenarlo de agua, o sea constituir una fosa y paralelo, de ahí en adelante unos canales para que ella pueda entrar mecánicamente al río y no sólo al cauce, sino también a la vega y comience a sacar todo lo que se encuentra en las entrañas de la vega y lógicamente en el cauce del río y resulta, que ustedes me lo han contestado señores Ministros, que nuestro río, es un río caudaloso y nuestro río aún en épocas lluviosas,

transporta sedimentos y tiene la desventura de llevar estos metales pesados, que posteriormente se vuelven bioacumulables; ¿y saben qué me contesta el Ministerio brillantemente? Que no hay ningún problema; me dice el señor Ministro de Minas, por la Pala Draga, señor Parlamentario, usted no se preocupe, porque es que todo está dispuesto para que al contrario, a medida que la Pala Draga rompe —porque tiene que romper 19.60 metros, es la profundidad media para que ella pueda avanzar, dízque a medida que rompe— se van para el fondo más los metales pesados; esa fórmula, mi madre y Dios que no lo había visto en ninguna parte; lo que entiendo es que cada vez que hay un movimiento y que me desmienta el Director de Cortolima, que ha hecho algunas pruebas, aquí presente— aun cuando hay torrentes, aguaceros, hay unos movimientos en las aguas que produce el traslado por simple situación volumétrica, de lo que implica el traslado de unos sedimentos; ahora con mayor razón, cuando a un río en su lecho, lo sacan totalmente, le llegan a sus entrañas; entonces dicen que no hay problema, que porque esa pala va sacando y va tirando— eso le cabría a ciertas personas aquí en el Gobierno Nacional, expresen y se olvidan, esa Pala Draga va extrayendo todo el material pesado y ellos dicen que luego lo tiran y que además no hay problema, porque paralelo a eso van quedando acumulados y luego con retroexcavadoras se van tapando; le pregunto a ustedes ¿alguna vez —no soy constructor, pero a veces observo— alguna vez han visto que falte tierra de una excavación cuando quieren volver a llenarla?

Dice el doctor Julio Bahamón, ¿siempre sobra tierra, no es cierto? Claro, y él que es un experto ingeniero en la materia, que antes de llegar al Congreso demostró con sus luces, lo que significa aplicar su talento en la ingeniería civil colombiana y creo que no se le ha olvidado y menos ahora después de lo que tuvo que pasar amargamente en su cautiverio.

Y resulta que, aquí hábilmente y muy inteligentemente, el Ministro me dice todo lo contrario, que no hay problema, que esos montículos que vana quedar, que no afectan para los ambientalistas, ¡qué lástima que no esté Alegría Fonseca, porque se pondría a llorar de oírme hablar de la depredación que le van a hacer a su río del Saldaña! Que eso que afecta de entrada el paisajismo natural, no hay problema; porque para eso viene una retroexcavadora, vuelven y siembran y además eso va a servir para las inundaciones futuras, así me dicen con la sapiencia de última hora; y pregunto, ¿es que alguna vez Ataco se ha visto afectada por una seria inundación por el río Saldaña? Nunca, entonces ¿qué pasa con los espacios vacíos?

Queridos compañeros, lo que pasa es que existe una figura que se halla metida la tierra toda, cuando se saca se generan unas cuestiones que son espacios vacíos, y en esos vacíos, van a

quedar unos sedimentos y ellos dicen que quedan cubiertos y que no hay ningún problema, pero es que ni siquiera van a construir las fosas sedimentales, porque eso sí que les valdría buena plata y si les exigen ustedes que hagan las fosas sedimentales, creo que esta comunidad y nosotros comenzaríamos a hablar de concertación, pero es que no lo pueden hacer, porque eso vale sumas astronómicas de dinero y ahí si no sería rentable el negocio de llevarse nuestro oro de nuestras entrañas, para generarnos todos los problemas, no sólo ecológicos, sino especialmente los problemas de salud y afectar la economía del sur del Tolima.

Pues bien, no van a construir las famosas fosas; entonces esos sedimentos van a estar ahí sobre la vega y le pregunto al doctor Ever Navarro y al doctor Jorge Ancízar Cabrera y a los habitantes de Ataco y a las comunidades que están aquí presentes: ¿Es que en Ataco nunca llueve? Porque parece que para el Ministerio en Ataco nunca llueve; y que cómo no va a llover en 16 años, no hay problema; para que luego se transporten los sedimentos agua abajo y finalmente afecten el decurso normal del mismo río y de la economía productiva de la región.

Pero ahí no termina la situación, seguimos encontrando inconsistencias: por un lado nos dicen que el río no tiene capacidad de arrastre por aguas lluvias de los finos: la arena, la arcilla, el sedimento y a renglón seguido en la misma página, porque qué inconsistencias las que uno encuentra en este estudio dice que: “Efectivamente, sí va a haber dentro de los quince años, cuatro años de bastante riesgo, pero que eso se soluciona; sí, se soluciona con la muerte biológica de la fauna, se soluciona cuando los pobres agricultores del Tolima no puedan dedicarse a la agricultura, porque están vetados, no sólo aquí, sino por la FAO, que tiene que ver con el control de los productos agropecuarios y cuando con toda seguridad dentro de 10 años estén otros colegas de nosotros haciendo este mismo debate, porque el Gobierno Nacional no fue atento a nuestro requerimiento.

Aquí hay unas pequeñas inconsistencias; miren lo que dice en el informe señor Ministro del Medio Ambiente, en la página 64 del volumen 1, “debido al procedimiento que se va a utilizar para manejar los finos; los consultores y los operadores esperan que hayan cero producción sedimentos finos de río, incluyendo los materiales explotados en cauce, y vega-cauce, puesto que de todas maneras estarán bombeando estos materiales a zonas especialmente preparadas para recibirlos conformadas detrás de los cargueros o sobre las barras e islas a lo largo del cauce de la ruta de explotación”; pero luego dice, la última página, porque es que les falta hasta vergüenza para ser mentirosos, dice: “Debe anotarse que al analizar mes a mes el progreso de la explotación, es claro que sólo durante

cuatro de los quince años existe peligro de paso de los sedimentos al cauce del río”.

O sea que, sólo durante cuatro años existe peligro del paso de los sedimentos a la corriente del río Saldaña; la tabla 25 muestra los respectivos elementos; pero no sólo ello señor Ministro en la página 78 manifiesta, respecto a la turbiedad: “En términos generales el río transporta considerables cantidades de sedimentos, ocasionados por las lluvias en la parte alta de la cuenca, por esta razón se dan valores de turbiedad por encima de la norma.

La variedad de los valores de turbiedad depende de las características geométricas del río”.

Y hablamos del PH, muy claramente dice que: “Se considera que el PH de las aguas del río Saldaña está entre 6.5 y 8.5 potencialmente productivas en el aspecto ictiológico”.

Pero ahí no termina, hay otra perla en el informe: Explotación en cauce dragado: “Este proceso realizado directamente del cauce, ocasiona afectación a la calidad del agua por resuspensión de sedimento, alteración de las secciones transversales del cauce y cambios en las geoformas del paisaje y la dinámica del río”.

Disposición de materiales: “Este proceso altera notablemente la geomorfología del paisaje y la calidad de las aguas por disposición del material directamente en el cauce, ocasionando un incremento de sedimento”, pero el señor Ministro de Minas en su informe me dice que no, él me garantiza en su sapiencia que no, en ninguna parte, pero es que a él le hicieron conejo los señores de Mineros El Dorado, porque a él no le contaron, lo que le están contando al señor Ministro del Medio Ambiente, y no hubo el cruce de información entre los Ministerios y resulta que para el informe y con toda seguridad el señor Ministro del Medio Ambiente, va a decir que sí se va a presentar la posibilidad de que los sedimentos lleguen aguas abajo, tendrán que tomarse los controles ambientales que ellos están determinando.

Pero me pregunto, ¿qué controles de tipo ambiental? Cuando ellos de una manera exasperada dicen que la ley sólo los ordena a invertir el 1% del proyecto y que van a invertir el 17.78, esto es miles de miles de millones, para que efectivamente se cumplan con los requerimientos ambientales; y pregunté ¿y por qué no hacen lo primero y lo esencial que son las fosas sedimentales? Ustedes especialmente las mujeres y no es que las reduzca a lo que voy a contar, pero es que eso es algo de lo que las asiste y las engalana de ser tan queridas para atender a los caballeros; ustedes que son expertas en preparar el tinto y en esas casas donde les gusta el tinto, ese granulado y que no es el Instacream saben que hay que utilizar un colador, pero ese colador no siempre queda perfecto, el colador recoge las impurezas, y el colador hay que voltearlo, hay

que lavarlo y hay que volverlo a poner; no parece que a los del Ministerio de Minas eso no va a suceder, porque todo lo que van a hacer, va a ser perfecto, a veces pensaría ¿qué interés le asiste al Ministerio de Minas para responder este temario como si efectivamente Mineros El Dorado fuera el hada madrina y que tiene la varita mágica y todo lo que haga en el río Saldaña va a ser perfecto?

Pero eso no es todo, se me van a venir rastra en ristre, los detractores y van a decir “qué vergüenza amigos del sur del Tolima, tener ustedes un parlamentario y un parlamento que se opone al progreso, a la gestión social de una empresa como Mineros El Dorado; qué vergüenza que ustedes hayan escogido como voceros a unos parlamentarios tolimenses que hoy aquí se encuentran como Lorenzo Rivera, como Emilio Martínez, para que dizque vengamos a oponernos al progreso y al desarrollo de la Pala Draga en el municipio de Ataco y por ende en el municipio de Chaparral”.

Les queremos decir de manera categórica, que no nos oponemos al progreso; por el progreso, queremos progreso con desarrollo integral; y el desarrollo integral quiere decir que, efectivamente hay que generar una concertación entre el Gobierno Nacional, entre el Gobierno regional, entre los gremios, entre Usosaldaña — porque Usosaldaña, también debemos decirlo, le vierte elementos que contaminan nuestro río y como Usosaldaña y los habitantes de Saldaña, se van a beneficiar si efectivamente el proyecto de la Pala Draga, no tiene vigencia porque no le conceden la licencia ambiental, porque efectivamente no se dan los requerimientos para concedérsela, pues Usosaldaña tendrá que hacer inversión también en Ataco para que efectivamente se produzca la redención; pero no una inversión social vergonzante como la que ellos presentan, que van a invertir anualmente 65 millones 400 mil pesos y saben en qué lo van a invertir, en pura capacitación, en pura teoría, no me opongo a que el pueblo se eduque, Luis Carlos Galán dijo, “pueblo que se educa, es pueblo que se transforma”, pero aquí no podemos utilizar hábilmente, lo que significaría la concertación y la ejecución de unas obras puntuales en beneficio de los Atacunos, para simplemente decir que se van a invertir unos dineros en educación ambiental, en educación cooperativa, en concertación con las comunidades; porque aquí tengo el informe, a menos que ya lo hayan cambiado, como cambian todas las cosas, pero de esa situación tendrá que informarnos oportunamente el señor Ministro del Medio Ambiente; imagínese a lo único que se compromete; a “hacer el manejo de basuras y el relleno sanitario”, y no más aquí está en la parte de conflicto social, la Veeduría Comunitaria que tiene un componente socioeconómico, ¿sabe quién es el responsable? —La empresa sociedad anónima— o sea muy hábiles, muy audaces,

porque quieren simplemente utilizar nuestro río, llevarse nuestra riqueza con la aquiescencia de un Estado impotente, minusválido, que cada vez permite que saqueen nuestros productos, para simplemente enriquecer el bolsillo de unos cuantos en claro detrimento de unas comunidades; a eso no le podemos apostar y no vengo a decir aquí señores Ministros como lo dijeron mis colegas del Senado, uno de ellos Luis Humberto Gómez Gallo, “que fueran preparando mi ataúd junto con los de estos indígenas y campesinos, si ustedes nos aprueban la licencia ambiental”; no vengo a jugar con ese estilo, simplemente vengo a decirles, que los estoy emplazando en la tarde de hoy para que hagan un estudio concienzudo, sereno, técnico, lejos de cualquier tipo de contaminación y como sé que ustedes dos vienen de la empresa privada, que son hombres que se han jugado su futuro única y exclusivamente pensando en primera instancia en los intereses nacionales, en los de su familia y en los de sus regiones, hoy celebro que están aquí, para que tomen atenta nota porque al final de este debate, lo único que voy a pedir es que se trasladen copias a la Procuraduría General de la Nación y a la Veeduría Internacional del Medio Ambiente, para que le hagan un seguimiento y no permitamos que el poder omnímodo — porque no es otra la expresión de quienes detentan el poder a costa de unos cuantos— vaya a utilizar todo su engranaje, para que surjan cosas como las que surgieron, vuelvo y repito a siete días, seis días de posesionarse un gobierno, por simple respeto, por simple decoro, debieron haberse abstenido de firmar un contrato en esas condiciones, que además había sido alertado por estas comunidades, estas comunidades ya se han traslado muchas veces aquí a la capital, para ser oídas pero lamentablemente no ha habido la mano del Estado, que entienda que efectivamente ellos quieren progreso; pero que el progreso lo quieren tomado de la mano de un desarrollo integral para sus comunidades; preferimos los políticos, y me tomo la vocería en nombre de ellos, que no se inviertan los famosos 65 millones 400 mil pesos anuales, a cambio de que produzcan la depredación de nuestro río, afecten nuestro ecosistema, alteren 22 mil hectáreas que actualmente se benefician, más 22 mil, que serán realidad si no en el gobierno de Samper, en el próximo gobierno, gracias a la gestión de este Gobierno, de este Ministro de Agricultura, del Ministro de Hacienda, del señor Director General del INAT.

No podemos permitir queridos compañeros, que 44 mil hectáreas se vean afectadas ante la comunidad internacional, que siempre nos ve con ojos de desdén, que nos macartiza, que nos estigmatiza, agregarle otra estigmatización más, cual es que los productos fundamentales de la canasta familiar y que servirían de exportación, van con el INRI de tener metales bioacumulables;

esto es, metales que se van adhiriendo y ustedes lo saben porque hay estudios que han demostrado, que la leche materna —óigalo bien, la leche materna— está con esos metales bioacumulables; donde efectivamente no se han establecido los controles para impedir la sedimentación.

Ellos dicen en su informe que, no hay oposición, que tal Lorenzo que no hay oposición; ¿que eso es unos cantos de unos ecologistas no fundamentalistas! Pues si no es oposición, la vocería de Parlamentarios como Mauricio Jaramillo, como Alberto Santofimio Botero, que en su momento hizo ese debate, como Guillermo Angulo Gómez, como Luis Humberto Gómez Gallo, como Germán Huertas Combariza, como Lorenzo Rivera y como Emilio Martínez que representamos más de 180 mil votos de los tolimenses, entonces, no entiendo ¿cuál es la oposición?

Y no estamos haciendo oposición, porque estamos tras los ciento veinte tantos empleos que dizque van a generar, porque ese no es nuestro estilo de hacer la política, nosotros estamos haciendo una oposición, porque creemos que hay elementos técnicos que demuestran que ha habido en principio mala fe; porque hay mala fe cuando le digo a mis compañeros que voy hablar dos horas y termino hablando cinco horas, así me emocione, porque hay mala fe; cuando un contrato determina que el tenor es de 146 miligramos por metro cúbico, y vemos que con las últimas fórmulas aplicando las respuestas de los Ministros de Minas y del Medio Ambiente, encontramos que ya el tenor es de 410, a ¿dónde no llegará el tenor? ¿Por qué el Ministerio antes de expedir la licencia ambiental, no ordena que se contrate y si nos toca a todos los colombianos, pagar el impuesto lo pagamos con gusto, pero que se contrate un nuevo estudio para determinar cuáles son los valores reales, porque lo único que ellos persiguen es mostrarnos unas cifras bajas aparentes, para que luego, les entre mucho dinero y no puedan tener la posibilidad de pagarle al Estado los impuestos, que requiere la sociedad colombiana y por ende para que las regalías no puedan ir como efectivamente ordena la ley del 4%.

Respecto a la contingencia del proyecto, todo ese estudio señor Ministro del Medio Ambiente, no tiene en cuenta algo fundamental, que es el transporte de los sedimentos sólidos; entiendo y me van a llover rayos y centellas por lo que voy a decir, pero es que al doctor Eduardo Verano de la Rosa, le asiste la mejor buena fe, pero él no tiene un equipo técnico altamente calificado; me tomé la molestia de examinar los profesionales del cuerpo técnico con que cuenta el Ministerio del Medio Ambiente, pero con esos sueldos de miseria que tiene el Estado para las entidades como estas, que deberían tener el personal más altamente calificado, pues lógico que no pueden ser iguales a los señores de PH

con que cuenta el pool Mineros El Dorado, y eso es muy sencillo Ministro, zapatero a sus zapatos; usted tiene una excelente voluntad, pero a usted le va a tocar exigirle al señor Ministro de Hacienda, a través del señor Presidente de la República, que lo dote de mejores recursos para que pueda contratar un equipo interdisciplinario de muy alto nivel, para evitar que el día de mañana le hagan goles estos pool económicos, que lo único que les interesa es meter mentiras piadosas, para obtener grandes dividendos en beneficio de unos cuantos.

Tienen tramado al Ministerio del Medio Ambiente, con el cuentico de que ellos van a invertir 15.054 millones, me lo subyaron, me lo volvieron a decir, pero de qué nos vale a nosotros, queridos asesores del señor Ministro del Medio Ambiente, 15.054 millones de pesos, equivalentes al 17.78% si no están cumpliendo con las especificaciones mínimas y es reconocer tanto ellos como ustedes, que nuestro río es transportador de sedimentos en épocas de invierno, y no sólo eso, sino que la sola actividad de la Pala Draga, va a generar por ley de inercia, por sustracción de materia —para cualquier persona que tenga más de dos dedos de frente— va a generar un movimiento y ese movimiento va a significar que van a continuar aguas abajo esos sedimentos.

En este momento, preside la sesión plenaria el doctor Julio Enrique Acosta Bernal, segundo Vicepresidente de la Corporación.

Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo, para una moción de orden:

Gracias señor Presidente: Con todo el respeto hemos escuchado atentamente hasta ahora, el debate como se ha desarrollado, un tema supremamente importante, muy interesante porque es una problemática que viven todas las regiones del país, pero están en el Orden del Día unos temas de igual importancia y que queremos tengan la receptividad en el oído de los distinguidos compañeros Representantes.

Le rogaría con todo el respeto al doctor Emilio Martínez y a los demás citantes en este punto del debate, si lográramos concretar un poco el tema, porque viene la exposición de los citados del Gobierno Nacional y deseamos a los otros Representantes de algunas regiones exponer unos temas como dije al comienzo de igual importancia, no se trata de llamarle la atención sobre el reglamento, sino simplemente rogarle que nos permita aligerar el tema, no aligerarlo, sino concretarlo, para poder hablar de estos otros temas importantes.

La Presidencia manifiesta lo siguiente:

Escuchada a la moción que presenta el honorable Representante, el orador va a tener en cuenta esas recomendaciones para que todos los

que tienen debate, puedan expresar su pensamiento y hacer sus planteamientos ante el país.

Continúa con el uso de la palabra el honorable representante Emilio Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente: Al querido colega le quiero decir que infortunadamente este debate lleva haciendo cola tres meses y que además no he venido al Congreso a hacer shock sino cada vez que he utilizado este atril, lo he hecho con la absoluta tranquilidad, la transparencia y sobre todo la ponderación de lo que significa el rigor científico de lo que me atrevo a manifestar y hoy sí acepto que usted está afanado de intervenir además no sé, como que llegó el Ministro de Desarrollo, no lo veo todavía, pero parece que está llegando; de todas maneras sí ruego que tenga un poquito de paciencia, llevo exactamente 45 días haciendo cola y gracias, hoy a la generosidad de mis compañeros, porque no iba haber ni plenaria, esta pobre gente se iba tener que quedar durmiendo en el asfalto para mañana estar en el debate, me tocó hacer todo tipo de presiones de buena fe, tranquilos compañeros, que a ustedes y a la tierra de Boyacá, la quiero mucho y he estado muy atento a las cosas que ustedes han planteado, pero no voy a correr para desbocarme y para que mis ideas se pierdan simple y llanamente por querer agradecerlos; lo que sí voy a hacer, es que voy a tratar de reducir al máximo mi intervención, pero lamento profundamente que haya sucedido ese interregno que a lo mejor me baja la temperatura para volver a tomar los ánimos, y esto se llama un segundo aire en el boxeo.

Cuando examinamos, lo que significa la explotación de lo que es el cauce y la vega del río Saldaña, lo primero que uno se atreve a preguntar es ¿cuál es el volumen que se va a utilizar, para efectivamente extraerse material? Y quiero decirles de una manera muy ejemplarizante, comparando los valores que efectivamente ellos manifestaron, que son 39 millones 770 mil metros cúbicos los que aproximadamente se van a mover, encontramos, que para mover el cauce, se van a necesitar 893.106 volquetas de seis milímetros cúbicos y que cuando evaluemos las volquetas en su totalidad de los 15 años, se van a necesitar —dígalos bien— 5.744.433 volquetas aproximadamente para extraer una carretilla, que va a ser la producción final de oro; pienso se justifica toda esa dimensión y al producirse todo ese movimiento que genera la Pala Draga, ¿será que no va haber ningún tipo de sedimentación? ¿Será que no se va afectar absolutamente nada en el lecho del río? ¿Será que la erosión no va a producirse? ¿Será que efectivamente —y perdonen que insista— los sedimentos no van a llegar? Preguntémosle a Usosaldaña, ¿cuántos cientos de millones de pesos anuales se gastan no más en limpiar los canales por los sedimentos que actualmente le llegan? ¿Qué va a pasar cuando efectivamente se instale ese

monstruo mecánico con la aquiescencia del Estado, que única y exclusivamente va a generar es un incremento del interés patrimonial de unos cuantos poderosos? Y después nos preguntamos y decimos que por qué el país está alterado; después nos preguntamos por qué a los Congresistas nos cogen de carne de cañón; después nos preguntamos por qué está el secuestro, el boleteo; después nos preguntamos por qué estos indígenas y estos campesinos de estrato uno y dos, y algunos en la pobreza y en la miseria absoluta, salen a ejercer la violencia; es que hay que ver, que hoy ellos rudimentariamente tratan de explotar su río por medios rudimentarios y que le generan algunos tipos de prestaciones económicas, que al menos les permiten transitoriamente solucionar sus problemas y ver que les instalan un monstruo, una pala mecánica, rodeada de un ejército privado, que les va a impedir acceder al lecho natural que toda la vida les ha correspondido y que es de sus antepasados.

Por eso, quiero hoy simplemente llamar la atención sobre muchos temas, manifestándole con el respeto que me merecen mis colegas del departamento de Boyacá, que una vez intervengan los señores Ministros citados me reservo el derecho para puntualizar sobre algunas de las posibles inconsistencias que puedan surgir al momento de hacer su exposición.

Deseo terminar planteando algunas situaciones que son muy fundamentales; hay unas cosas que no podemos negar, el costo del Plan de manejo Ambiental está subvalorado y en consecuencia la rentabilidad del proyecto es muy baja, llegando inclusive a pérdidas con los más altos tenores; entonces cuál es el interés de una empresa que va a perder, en atravesársele a una empresa que se gana en 15 días lo que ellos se ganarían en 15 años, me pregunto: ¿Cuál es el interés que les asiste? La inversión que van hacer en el municipio de Ataco, es de 65 millones 400 mil pesos, sin conocer cuál es el plan para Chaparral, porque a Chaparral, no lo tienen en cuenta en ese plan y sin embargo, allá comienza la explotación; ¿será que para Chaparral solamente le quedará el título de Chaparral de los grandes? ¿Será porque tiene ese nombre de Chaparral de los grandes no tiene necesidades? ¿Será que aquí Lorenzo Rivera no viene a arañar recursos del Estado para tratar de solucionar y mitigar muchas de las necesidades de los chaparralunos? Porque efectivamente esta entidad no concibe ningún tipo de plan de implementación para el municipio de Chaparral.

¿A cuánto ascenderán los daños en los distritos de riego de Usosaldaña y en el Triángulo del Sur del Tolima por la utilización y la implementación de la Pala Draga a través de Mineros El Dorado? ¿De qué vale a este Gobierno y a los próximos gobiernos y al pueblo colombiano sufragar 117 mil millones de pesos para implementar las obras del Triángulo del

Sur del Tolima, en cual se beneficiarán los resguardos indígenas de Natagaima, Coyaima de Ortega, para que al final quede siendo un monumento al cemento? ¿Será que eso es lo que queremos los parlamentarios aquí presentes, para Colombia y el Tolima, que el Gobierno haga obras que finalmente no vayan a prestar ningún servicio como hubiera sucedido, si no se hubiera llegado a la concertación en el anterior punto que debatimos al comienzo de la tarde? ¿De qué le vale al Estado, apostarle a un proyecto macro—el proyecto más grande de Latinoamérica y de Colombia, como es el del Sur del Tolima— si no tiene voluntad política para que dentro de los medios legales atajar un monstruo que lo único que va a hacer es afectar ese proyecto fundamental del Estado Colombiano?

Creo que el gran dilema que tienen que respondernos en la tarde de hoy los señores Ministros del Despacho, es, “si le apuestan al Triángulo del Sur del Tolima, o si por el contrario, le apuestan a la Pala Draga”, porque no podemos jugar a ponerle una vela a Dios y una vela al diablo; tenemos que ser claros, tenemos que ser categóricos; hoy he venido a plantear un debate en otros términos; he venido a demostrar con cifras, que hay inconsistencias de buena o de mala fe, graves que afectan el contrato; he venido a demostrar que efectivamente la Pala Draga, sí está afectando en su momento al río, no sólo en el cauce sino también en la vega; he venido a decir que no se han tomado los dispositivos para que de una vez se produzca el descapote; he venido a decir que no se tomaron en el estudio correspondiente, cuáles van a ser las acciones que van a tomar para evitar que los sedimentos que se encuentran en la margen del río en la vega; no vayan a volver nuevamente al río; he venido a preguntarles, si es que van a construirnos un paraguas espectacular sobre aproximadamente las 500 y pico de hectáreas que le concedieron; he venido a preguntarles si es que el Ministerio del Medio Ambiente tiene o no la voluntad para ejecutar la audiencia pública, que vienen reglamentando los tolimenses desde hace más de un año; he venido a preguntarles si efectivamente de parte del Ministerio de Minas y Energía—independiente de la existencia de un contrato— todavía existe la voluntad que le asistió a lo mejor de buena fe, al ex Ministro Guido Nule Amín para sostener todavía los términos de viabilidad de un contrato inconsistente; he venido a preguntarles, por qué a un Ministerio le aumenta un año más de explotación y por qué otro le recorta un año; he venido a preguntarles por qué existe un desfase en los términos fundamentales del objeto de todo el contrato, porque si hay vicios en el contrato, hay que rescindir el contrato, por más poderosa que sea la empresa.

Vi cómo Parlamentarios como Julio César Rodríguez, del Casanare, y otros compañeros de la Comisión Quinta, con valor civil tuvieron

a bien cuestionar el contrato de explotación de nuestros recursos naturales a través de la BP y si pudieron con una empresa multinacional de la dimensión de ella, por qué no vamos a ser capaces de entrar a evaluar en unos términos científicos, técnicos, legales y políticos respecto a las incidencias que esto tiene.

Entiendo, el desespero a las afugias que les asisten a muchos coterráneos, pero también entiendo el desespero que les asiste a muchos compañeros de pronto por no hacer la secuencia que corresponde a este debate, pero debo resaltar como de costumbre a hombres y mujeres que han tenido el valor civil no sólo de venir a contestar a lista, no sólo de venir a pupitrar algunos proyectos, sino de permanecer estoicos en sus curules, prestos a ver cuáles son las conclusiones que pueden generarse de este tipo de debates.

Entiendo que efectivamente hemos avanzado en la dinámica y el debate no termina hoy, todo lo contrario, dentro del control político excepcional que nos asiste en la Constitución, tenemos que hacerles seguimiento a los funcionarios, tenemos que mirar cuáles son las verdaderas políticas de concertación que deben existir entre el alto Gobierno, las comunidades y el sector privado y ahí es donde he venido; he venido para decirles que ese mensaje de los Atacunos, de los habitantes del sur del Tolima, es un mensaje fresco, es un mensaje transparente, es un mensaje beligerante, pero es un mensaje lleno de optimismo, porque creemos que ustedes van a ser capaces de sopesar las implicaciones que tiene la indebida utilización de nuestro río de Saldaña.

Y ahora sin llegar a terminar en todo lo que significa la parte económica, que me la reservo para que una vez intervengan los señores Ministros—porque cada uno tiene el estilo de jugar y nuestro primero una carta cuando se trata de este tipo de debate y me reservo las otras dependiendo de las respuestas de los señores Ministros, por ahora les he mostrado las serias inconsistencias para que ustedes me las aclaren, quiero invitarlos para que elevemos un poco más el espíritu y para que oigamos un pequeño casete de tres minutos, en donde efectivamente un gran hombre del Tolima, Jorge Enrique Leyva Samper, evocando a ese mártir de la democracia de los atacunos Martín Pomala, que le escribió y le cantó a su río manifestó unas situaciones con motivo de cumplirse los primeros cien años del natalicio de Martín Pomala, vilmente asesinado en la época de la violencia política.

Y qué tristeza me da cuando efectivamente escuchamos y constatamos que lo que ayer dijeron, hoy continúa siendo el dogma de fe, los invito a que escuchemos esas sentidas palabras del doctor Leyva Samper.

“Un día fue encontrado, destrozado al norte de la ciudad, apaleado, torturado, tomó el mis-

mo destino del río Saldaña, ayer convertido en torrente de sangre y hoy amenazado por una draga multinacional que atenta contra la ecología y contra la supervivencia de 3.000 familias que extractan del río un oro purificado de sus generosas orillas.

Pero Martín Pomala está aquí presente y está con su río y en el alma de su pueblo, que hoy le rinde homenaje; Pomala es un río adolorido que clama justicia ante el país, el mejor homenaje que podríamos hacerle, el homenaje más concreto, es quitar de las manos de la compañía extranjera y con la anuencia del Gobierno, ese crimen que a puñaladas, como fue apuñalado nuestro gran poeta, quieren hacer con el río Saldaña, nos quieren quitar, transformar, el río cristalino, el río de aguas frescas y tranquilas, en un río de lodo y cambiar totalmente su ecología, quieren convertir a 3.000 familias que rondan alrededor de ese río, en familias quizás mañana de huestes guerrilleras, quieren convertir al sur del Tolima, de nuevo en una llamarada, quiero y repito que este homenaje sea concreto, que formemos alrededor de nuestro río, una consigna para que no sea asesinado el río, quiero que Martín Pomala, de nuevo con su espíritu sobre su caballo vuelva por los parajes de Ataco, vaya a caminar por los otros ríos cantarinos, por los valles y praderas de nuestro departamento.

Que resurja de nuevo nuestro poeta y que todos los poetas de nuestra tierra, podamos pedir ante nuestra gente, cantar ante nuestra gente, con una ilimitada libertad, la libertad del infinito, muchas gracias”.

Yo solamente espero que estas sencillas, pero elocuentes palabras de un poeta y escritor tolimense nos sirvan de reflexión al inicio, terminación y posterior realización de este debate y quiero ya para terminar evocar a ese gran poeta, Martín Pomala que en su obra, en su poesía, Sangre, haciendo una alusión al río Saldaña decía en alguno de sus apartes:

“Vengo desde las riberas románticas de un río en cuyas vegas úberas demora mi bohío, besado santamente por las aguas serenas que pasan taciturnas como rumiando penas.

“Bendita sea mi arcadia, loado mi bohío, que duerme un casto sueño cerca a su padre el río, ¡oh! viejo río lejano que me diste canciones y me enseñaste el ritmo secreto de tus dones, que antes de que yo muera logre otra vez mirarte, que antes de que yo caiga, pueda otra vez gozarte, bebiendo de tus linfas musicantes y claras y soñando en tus márgenes cosas tristes y raras”.

De verdad compañeros, que este ejercicio ha sido interesante, quiero decirles que muchas son las horas más, que podríamos estar aquí, pero estoy ansioso en primera instancia de oír las respuestas de los señores Directores de la orquesta del Gobierno Nacional, que se llaman los Ministros de Hacienda, de Agricultura y del

Medio Ambiente, señor Director del INAT en temas tan importantes para estos sencillos pobladores del Tolima, para los tolimenses y los colombianos y lógicamente ansioso de oír las profundas disertaciones que harán mis queridos compañeros queridísimos, del departamento de Boyacá sobre un tema que nos apasiona y nos interesa a todos, pero antes no sólo agradecerle a María Paulina, ese mensaje reconfortante que cuando se produjo un *feedback* en mi mente, llegó oportunamente para volverme a dar un segundo aire, quiero ya que está pidiendo la palabra no sólo agradecerle públicamente sino señor Presidente, me permita que ella haga alguna intervención.

No sin antes agradecerles a esos hombres, de Inravisión que nos permiten desde hace buen tiempo, que los colombianos sopesen nuestra inteligencia, nuestros valores, nuestra hidalguía y sobre todo nuestro compromiso para con nuestras comunidades, si la Presidencia lo tiene a bien ya una vez he concluido, le solicitaría respetuosamente que le concediera la palabra antes de intervenir a los señores Ministros, a la doctora María Paulina.

Intervención del honorable Representante Lorenzo Rivera:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, señores Ministros que hoy nos acompañan, señor Gerente de Cortolima, señores de las comunidades indígenas del Tolima que hoy hicieron este esfuerzo para estar aquí en este recinto.

Quiero manifestarle que el doctor Emilio Martínez ha hecho una exposición muy técnica, muy ajustada a la realidad de la cual estamos viviendo, allá en el sur del Tolima, en los municipios más concretamente de Chaparral, Natagaima, Ortega, Coyaima, y todos estos municipios que allí se sienten afectados por estos problemas que hemos oído al doctor Emilio Martínez, él ha hecho mención de dos problemas graves que tenemos allá, que son:

Primero, el canal de riego del río Cucuana, el cual no se ha concluido y generando unas enormes pérdidas para el país y dejando de percibir estas comunidades, lo que es el plan del Tolima, grandes cantidades de dinero, por cuanto se encuentra completamente abandonado este proyecto.

Fue iniciado con un fervor único en el Tolima y en este momento se encuentra ya lleno de basura y la maleza ha empezado a deteriorar todas estas obras, ya tenemos que tomar una determinación, sea cual fuere, pero hay que darle una absolución pronta, porque el Gobierno, el pueblo, las comunidades, los municipios, tenemos que aportar todos con el fin de que solucionemos este problema, sobre el canal del riego del río Cucuana, sería el mayor despilfarro dejar estas obras en el estado en que se encuentran.

Segundo, oí lo de la Pala Draga y estuvimos deliberando sobre eso, sobre la Pala Draga, sobre el río Saldaña, como ustedes bien oyeron al doctor Emilio Martínez, nuestro río Saldaña es un río de montaña, no es un río de valle, sino un río de montaña, que baja tormentoso y donde se va a colocar la Pala Draga, pues no va a traer todos estos problemas que el doctor Emilio Martínez, que en un momento bien explicado lo ha dejado saber a todo el país.

Esto, como bien pudieron darse cuenta, nos afecta a los chaparralunos, a los Coyaima, Natagaima, Saldaña, Purificación, Ataco, Ortega, todos estos municipios sobre todo del plan, sobre todo va a acabar con un proyecto tan importante, que es el proyecto del Triángulo del Tolima, el Triángulo del Tolima es para poder ampliar la irrigación que podríamos generar, podríamos decir yo creo que unas tres o cuatro veces más el cultivo de arroz en el plan del Tolima, se acabaría esta bocatomía que queda, entre Ataco y Coyaima lógicamente que sufriría el impacto de los sedimentos que va a producir la Pala Draga, además se alteraría el río Magdalena que ustedes muy bien saben ahora en el gobierno que estamos ha estado muy interesado en que a este río le demos la viabilidad para el futuro.

Yo creo que con estas consideraciones debemos los tolimenses, unir nuestros esfuerzos, porque el futuro depende de la unión, depende de lo que cada uno de nosotros mantengamos para poder conseguir el futuro de los tolimenses.

Pero hay algo muy importante, yo creo que lo más importante es tener en cuenta a nuestras comunidades indígenas, estas comunidades que hoy nos acompañan y que dicen que no se hacen oír, porque de pronto no se hacen escuchar ante el Gobierno, no ellos si han hecho peticiones y han hecho peticiones muy claras, de pronto han quedado allá en los anaqueles, entre éstas hoy les voy a leer una que es muy corta, pero que aquí la firman todos los gobernadores indígenas de todo el sur del Tolima, con la venia del señor Presidente, voy a leerla.

Doctor
CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro del Interior
Santa Fe de Bogotá
Respetado Ministro:

Nosotros los abajo firmantes integrantes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Tolima así Coyaima e identificados como aparece al pie de nuestras firmas, nos dirigimos a usted en calidad de Gobernadores de los cabildos que representamos las siguientes comunidades: Mesas del San Juan, Lomas, Mesa de San Juan, Chenche, Media Luna, Coyarcó, Mesas de Inca, Doyare, Centro, Doyare del Porvenir, Potrerito, Guayaquil, Nueva Esperanza, Santa Martha, Palmar, Bocas de Babi, El Progar, Amayarco,

Chenche, Barsillas, Camino Real, Ilarquito, Bocas de Ilarco, Bocharco, Guacimal, Guadalejas, Guagualito, Palo Negro, Agua Fría, Rosario, Belu, Centro Belu, Rincón, Total Oniple, Olirco, Los Angeles, Yavi, Santa Bárbara, Barsalosa, Inva, San Miguel, Palma Alta, Rincón, Bodega, Bolucá, La Chonta, El Chircal, Nazaroca, Quintal, Anchique, Monte Fríos, Socolco, Balsilla, Chicancue, San Diego, Orgega, Santa Rosa, Abalcon, Alco, Chinche, Asoliado, Salina, con el fin de solicitarle su intervención para exigirle por su intermedio al Ministro del Medio Ambiente, se sirva tenernos en cuenta, por también sentirnos afectados con la pretendida explotación minera de los aluviones auríferos existentes sobre el lecho del río Saldaña e inmediaciones de los municipios de Chaparral y Ataco, por lo anterior y en vista de estar aguas abajo, las comunidades anteriormente citadas, sabedores de tan grave incidencia, en nuestra, con nuestra contra, que este proyecto de Mineros de El Dorado traería, requerimos ser tenidos en cuenta para concertar entre los diferentes actores antes de la audiencia pública, que se debe convocar y de esta manera saber sobre el impacto ambiental que ocasionaría la Pala Draga a nuestros asentamientos humanos, como también la situación socio-económica en que nos encontramos y que se aunaría a nuestra crisis, el daño al Distrito de Riego del Triángulo del Tolima, que esa explotación aurífera nos causaría y es de resaltar además el hecho del desconocimiento que el Ministerio del Medio Ambiente nos ha causado a los indígenas ubicados y organizados en cabildos, en Natagaima y Ortega, que también se vieron afectados.

Agradecemos su colaboración.

Firman.

Los Gobernadores indígenas ante las comunidades anteriormente citadas.

Continúa su intervención el honorable Representante Lorenzo Rivera:

Aprovecho distinguidos colegas para decirle también al señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa, que en Chaparral tenemos el distrito de Chaguara, solamente con los canales, digamos construidos pero que no se han podido poner en funcionamiento, muchas gracias por la atención que me han prestado.

Gracias señor Presidente.

Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa de López:

Muchas gracias señor Presidente, en primer lugar quiero felicitar al doctor Emilio Martínez, por la magnífica explicación y el cuestionario que ha mandado a los señores Ministros de Agricultura y del Medio Ambiente, se nota el interés y la preocupación que él tiene, por defender a su departamento y el esfuerzo que él ha

hecho también por traer a las personas de las barras a que nos acompañen hoy y a tener el derecho de ser oídos en este Parlamento y de escuchar las palabras de los Ministros, porque me parece que este tema tanto de la parte de la agricultura y la ganadería que afecta regiones como el Saldaña y su río, y además sus riberas, para la siembra del arroz, también es muy importante que esté aquí presente el señor Ministro del Medio Ambiente a los cuales también quiero presentar un saludo, el país entero sabe, que yo no hago parte ni soy gobiernista, pero las excepciones existen, y admiro tanto al señor Ministro Villamizar como al señor Ministro Verano de la Rosa, y sé que ellos sacarán de este debate, puntos importantes que estamos aquí debatiendo, no solamente los parlamentarios del Tolima, como nuestro compañero también el doctor Lorenzo, que han hecho una exposición de su departamento, sino algunos otros parlamentarios como en mi caso, que a pesar de ser Parlamentaria por la ciudad de Bogotá he tenido el privilegio de trabajar en Cundinamarca, en dos oportunidades que es mi departamento y también quisiera hacer un llamado sobre este tema, a pesar que en Cundinamarca no tenemos los problemas con que cuentan en Coyaima y en Saldaña respecto al tema que se trata hoy de la draga, sí tenemos una serie de problemas muy grandes respecto de los mineros de carbón, los cuales yo he participado con ellos en varios debates, en varios foros, durante mi permanencia en Cundinamarca y sé cómo a través de su problemática, desde tiempos atrás, hemos visto con preocupación que algunas multinacionales, o algunas empresas, quieren quitar de su socavón algunas familias que han explotado, ese socavón carbonífero durante muchos años, y ese socavón carbonífero, no solamente en Cundinamarca sino en muchos departamentos del país, es el recurso para mantener su familia, es el recurso para lograr sobrevivir a la problemática que estamos viendo en el país, en el tema del desempleo; efectivamente ha habido algunas oportunidades en que el Gobierno anterior ha oído esta problemática del departamento de Cundinamarca, y en una oportunidad llegamos a contabilizar más de 20 mil familias, que estaban afectadas en dicha problemática, tengo entendido y estará en trámite en el Congreso, que está pasando un proyecto de ley sobre dicho tema y estaremos al tanto, de poder en esos momentos participar de este proyecto de ley, y como es nuestra obligación, tendremos que acudir también a oír a los diferentes departamentos y a las diferentes comunidades afectadas, tanto a las personas del Tolima, como las que nos acompañan en el día de hoy, como a las personas de los departamentos de Cundinamarca y en esto hago un llamado también a mis compañeros del Congreso, del departamento de Boyacá, quienes también sufren la problemática de la minería. Yo creo señor Presidente que a este

debate hay que darle su tiempo prudencial, sabemos que toda esta problemática de la minería trae consigo una serie de deforestación que tendremos también que hacer responsables al Ministerio del Medio Ambiente para poder en esa forma lograr que el Ministerio del Medio Ambiente nos ayude en los departamentos a que estos flagelos, no se lleven a cabo en el sentido de que podamos ayudarles a las comunidades en la deforestación, en la limpieza de sus ríos, y en los demás problemas que se presentan a cada momento por dichas explotaciones, quiero dejar la palabra en este momento, agradeciéndole de antemano al doctor Emilio Martínez la gentileza que ha tenido para conmigo y hacer un llamado a mis compañeros, para que cuando se toquen estos problemas de tanta trascendencia en Colombia que afectan a tantas familias, que viven de estos recursos naturales, no solamente las minas de explotación de oro sino de carbón y las demás como en La Guajira, etc., seamos solidarios con nuestros compañeros, para darles el tiempo necesario en que cada uno de nosotros podamos participar y oír a los respectivos Ministros a las soluciones que ellos tendrán a bien plantearnos en ver cómo ayudamos a que el país recupere y en esa forma podamos también darles una respuesta a los campesinos de Colombia; tanto en el departamento del Tolima, como ha sido el debate de hoy, como en el de Cundinamarca por los cuales yo estoy abogando en el día de hoy y el de Boyacá y así se hará en los otros departamentos que estarán sufriendo la misma problemática.

Para terminar entonces doctor Emilio Martínez le repito mis felicitaciones por su debate, y espero con entusiasmo las respuestas que tendrán el doctor Villamizar y el doctor Verano de la Rosa, personas en quien confío por su idoneidad y su temperamento para poder solucionar problemas que a todos nos convergen, muchas gracias.

Intervención del señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar:

Señor Presidente, honorables Representantes, honorable Representante citante Emilio Martínez, quisiera iniciar la respuesta a los interrogantes que se nos han planteado, haciendo un par de reflexiones inicialmente:

La primera es que la Constitución Nacional colombiana nos exige proteger a las personas, a las comunidades y al medio ambiente, no es una concesión graciosa que nosotros podamos hacer, aquí nosotros no estamos haciendo favores, por interponer todos nuestros esfuerzos en aras a proteger las comunidades, su deseo de mejorar y desarrollarse y también por ahí derecho, al medio ambiente, pero también es importante entender que la misma Constitución que el país ha cogido como su Carta Magna, como su Carta Fundamental, nos exige, no es que nos solicite que lo hagamos también en forma gratuita o

graciosa, sino que es una exigencia que desarrollemos el país, que desarrollemos los recursos naturales del país, entonces aquí han hecho una muy interesante presentación y yo quiero hacer un reconocimiento especial al doctor Emilio Martínez porque veo que su esfuerzo de muchos meses y de muchas visitas a nuestros Ministerios y ante nuestros funcionarios y no solamente del Ministerio de Minas y Energía sino también de los otros Ministerios, incluyendo el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio del Medio Ambiente, para que se escuche la voz de quienes directamente han manifestado a él, y él ha querido representar como las personas más afectadas, la comunidad a la cual aquí se ha descrito, y donde se estará llevando a cabo toda esta explotación de oro, entonces me parece que esta primera conclusión es importante, el hecho de que se haya aceptado, el hecho de que nosotros hayamos aprobado y mantengamos un permanente interés de vigilancia y de seguimiento, corresponde a que nosotros creemos que también aquí se debe beneficiar la comunidad, a través del desarrollo de un recurso que es importante no solamente para la comunidad, no solamente para el departamento sino para el país entero, todos los recursos naturales del país, les deben dejar a sus comunidades como está establecido en la ley, a los departamentos y al país entero, unos beneficios, y si la comunidad no está segura, y el país no está seguro de que los beneficios son mayores que los costos, existen los mecanismos para detener y parar estas explotaciones, por lo tanto ningún proyecto del país está exento de que en el momento en que nosotros creamos que los problemas, que los costos a que está incurriendo el proyecto y por lo tanto la comunidad, no se pueda replantear el proyecto, no se pueda volver a pedirles que, o, replantean las condiciones que originalmente se les presentaron ellos para que se pudiera explotar en forma favorable, o sencillamente habría que, repito, hacer una redefinición y un replanteamiento del proyecto en general el nuevo código de minas o el nuevo código minero que está en tránsito en este momento en el Congreso de la República, tiene precisamente ese propósito y no es tímido a pesar de las muchas preocupaciones que se han manifestado aquí, en decir que no nos preocupar consesiones hasta por 50 años, fíjese que no estamos hablando de los 15 ó 16 años, que se habló en el proyecto pensando que iba a dejar unos beneficios importantes para la región en materia de empleo, en materia de beneficios colaterales, de inversión para la comunidad, sino también de regalías que es el costo que tiene que pagar todo el que explota un recurso natural al país, y nosotros hemos creído que ese costo está bien representado en el pago de las regalías que se están cobrando en el país, seguramente usted me había oído decir que inclusive en algunos sectores como el sector del petróleo,

nosotros tenemos las regalías más altas del mundo, en otros sectores mineros tenemos unas regalías equiparables en algunos casos un poco superiores, en algunos casos un poco inferiores a lo que cobran otros países importantes de minería en el mundo, pero el Código Minero tiene además una característica que creo que es aplicable en este caso, honorable Representante Martínez, y es que quiere proteger al pequeño minero, porque el pequeño minero muchas veces tratando de sobrevivir con los únicos instrumentos que tiene, infortunadamente se convierte en un depredador, en un grupo de personas que haciendo grandes esfuerzos para poder sobrevivir y tener un nivel de subsistencia, comienza a afectar negativamente el medio ambiente.

Conocemos y hemos hecho seguimiento en muchas partes del país, donde el gran problema de erosión y problemas de deforestación se debe a veces a explotaciones pequeñas, por eso el código se quiere retrotraer un poco de la explotación pequeña, microexplotación y quiere tratar de que el minero colombiano se asocie en pequeñas cooperativas, en asociaciones, en corporaciones y comience a pensar en una explotación de una escala mayor, que permita tener los recursos suficientes, para poder proteger el medio ambiente y ante todo la vida y la salud de las personas que lo explotan, que a veces inclusive tienen que utilizar mano de obra de niños y manos de obra en condiciones bastante desfavorables para la salud y para la integridad de ésta.

Yo considero por lo tanto que si pudiéramos nosotros pensar que en primer lugar las explotaciones mineras en Colombia un país privilegiado en recursos mineros especialmente en carbón, en oro, en esmeraldas, en níquel, en cobre y en tantos otros que todavía no hemos comenzado a explotar debería hacerse para beneficio inicial de las comunidades y de todo el país siempre y cuando obviamente participen desde un principio las comunidades en reconocer que el beneficio también se queda allí y algo le queda a todo el resto de la población porque el subsuelo sabemos es de todos y no de unos pocos, pero al mismo tiempo que existen ya los mecanismos y seguramente el Ministro del Medio Ambiente dará mucha más información detallada sobre esto, para que las comunidades cuando se sientan afectadas y cuando se hagan las evaluaciones puedan en un momento determinado alterar los cronogramas de explotación misma o inclusive llegar a replantearlos si es el caso, porque una de las premisas básicas es que en ningún momento ellos pueden violar las condiciones que se establecen al principio de los contratos.

El honorable Representante Martínez aquí nos habló de inconsistencias en las cifras y existen y lo ilustro bien, pero sin embargo se justifican porque provienen de fuentes de información diferentes y en diferentes momentos en

el tiempo, al Ministerio de Minas se le presentan proyectos iniciales con una perspectiva de lo que puede llegar a ser la explotación, por lo tanto no se sabe exactamente el tenor, muchas veces no se sabe exactamente cuáles son las hectáreas que van a ser explotadas, en este caso hubo inicialmente un número de hectáreas que después se redujo, porque se vieron que efectivamente los tenores en ciertas áreas era demasiado bajo. Otra información proviene de documentos presentados posteriormente, de modo que unos se hacen antes, otros se hacen después, y por lo tanto las cifras pueden variar, lo que no puede variar es la responsabilidad de la empresa en cumplir los parámetros de compromiso tanto con el Ministerio de Minas y Energía como con el Ministerio del Medio Ambiente para que la explotación se haga de una manera racional y sin violar, ni los preceptos que estaban establecidos en las cláusulas contractuales contra las personas o contra el medio ambiente.

Yo quisiera muy rápidamente, mencionarle que aquí se firmaron dos contratos el 4971, de 586 hectáreas inicialmente y el contrato 4974 después de 115 hectáreas, del total de 702 hectáreas contratadas, inicialmente eran objeto de explotación en las vegas 175 y algo y en el cauce 74 hectáreas y algo, las restantes se dijo iban a ser empleadas en infraestructura, en zonas de manejo y en recuperación ambiental para los desplazamientos de las dragas, las dragas a mí personalmente me importan porque uno piensa que están destruyendo naturaleza, yo conozco casos específicos en otras partes, en otros países donde se hace explotación con draga, de tal manera que lo que queda hacia el final de la explotación como lo exige la ley, países como EE.UU., en países menos ricos como Chile, en países como Argentina, en países del sureste asiático como Malasia, debe quedar mejor el suelo y el subsuelo de lo que lo entró la explotación al inicio del período así sea 15, 20 ó 50 años después, el pasivo ambiental debe ser cero al final de la explotación, al igual que el pasivo pensional y el pasivo laboral que incurren las empresas, de modo que una empresa no puede venir acá y pensar que deja un hoyo, o una explotación que afecta indirectamente los bosques y erosiona el suelo y acaba seguramente con la parte más importante de lo que podía ser asentamiento humano posteriormente, no lo tiene que reemplazar ellos tienen que prever la cantidad de recursos que se tiene que reinvertir anualmente que deben llevar a que cuando nosotros o bien aceptemos la reversión, como puede ser el caso en proyectos mineros puede no serlo, o bien se le dé la continuación de la explotación el pasivo ambiental debe ser cero, es decir deben haber cubierto todos los costos y todos los efectos negativos que indujeron durante la época de la explotación.

Hay un punto importante y es que, efectivamente la draga entonces de por sí y de hecho es

mala, o si como de pronto se interpretó en una de las respuestas nuestras, que las dragas son buenas porque sí, y que automáticamente van a producir beneficio, ninguna de las dos, la draga hay que controlarla, la draga puede hacer una explotación racional, la draga puede hacer una explotación que beneficia la empresa, porque la empresa no es una entidad de caridad que debe tener una tasa interna de retorno, nosotros la hemos calculado y en este momento debe estar alrededor del 15% que es una tasa interna retorno que nos parece que está dentro de los rangos internacionales, pero al mismo tiempo, no automáticamente la draga va dejando solucionados los problemas apenas se utiliza, hay que obligar a que los tratamientos posteriores que están establecidos y que están dentro de los criterios que considera la licencia del medio ambiente, la licencia ambiental vayan solucionando esos problemas o por lo menos prevean gradualmente hacia el futuro la solución definitiva de los mismos.

Una corriente de agua (digo yo en una de las respuestas) que tiene como en este caso una cuenca hidrográfica como es la del caso aludido, es una importante de sedimentos ya sea por efectos erosivos naturales, también por efectos catastróficos, también pueden ser naturales o por la acción del hombre y muy particularmente por las acciones de las máquinas utilizadas por el hombre, pero toda corriente posee un gradiente hidráulico y una dinámica fluvial que permite el arrastre de materiales particulares, haya o no haya explotación minera directa, al presentarse una actividad externa por el hombre con máquinas como unas dragas, cualquier tipo de efectos que afecta ese gradiente, lo va distorsionando y va generando un movimiento de partículas que desprenden gradualmente y arrastran los sedimentos, ése es un proceso que se da a veces naturalmente en forma lentamente, a veces en forma precipitada por una máquina, la explotación minera o remoción de un material de fondo, en el cual nosotros creemos que debemos y hay cómo hacerlo racionalmente porque la tecnología está inventada, debe generar un movimiento de partículas que les permitan trasladarse de un lado a otro dependiendo de varios factores como por ejemplo la capacidad de transporte de las mismas corrientes, la selección, la degradación y la devagación de esos cauces, pero si se tiene en cuenta que la extracción del material de fondo va generando fosas que van a servir también para la retención del material en ciertas épocas, especialmente de baja lluvia, el aporte de los sedimentos se hace mucho más controlable, quien lo está haciendo tiene mayores facilidades para poder realizar este proceso en una forma atenuada y por lo tanto controlada, por eso nosotros creemos que el solo hecho de utilizar una draga no quiere decir que se tenga necesariamente que producir un efecto irreparable, se puede reparar, a veces a un costo alto,

pero un costo alto que lo saben las empresas que firman los acuerdos y los compromisos de los títulos mineros cuando los damos y cuando se sujetan a todo el acondicionamiento a lo que lo somete la licencia ambiental.

Quiero solamente terminar diciendo que estamos totalmente solidarios, no solamente con este caso honorable Representante Martínez, que sé que personas como usted y como otros voceros de la comunidad han venido haciendo un llamado de atención para que los ministerios y particularmente el Ministerio que a mí me toca dirigir, pues pongamos todos los sedimentos de control, pongamos todos los sedimentos a disposición de la normatividad que existe y que nosotros creemos que se puede mejorar a través de un nuevo código minero, que realmente piense más en el minero y le dé apoyos económicos que haga que el Estado no siga inclusive compitiendo contra él, sino que se asocie con él para favorecerlo con crédito, con asistencia técnica y con promoción que al fin y al cabo son las verdaderas tareas del Estado cuando en desarrollo de minería se trata.

Hoy día creemos que el Estado colombiano no debe estar vinculado a la explotación y a la producción minera, inclusive en casos Carbocól deberíamos y tenemos la obligación de salirnos como Estado de la explotación directa y del manejo directo de la producción el Estado está más para facilitar, para ayudar, para proteger a la comunidad, para facilitarle la asistencia técnica, para ayudarle a transferir tecnologías que les permitan a estos grupos ojalá asociados en cooperativas, en asociaciones, en corporaciones para que exploten el material que le sirva para su propio desarrollo y ojalá para generar excedentes, ya sea exportando, ya sea colocando el material en los mercados nacionales, pero que redunde en un claro beneficio para una comunidad.

Yo no conozco de ninguna comunidad en ninguna parte del mundo que acepte que las explotaciones mineras se realizan si primero se perciben beneficios directos, y segundo no se les ayuda a proteger el medio ambiente, con eso quiero decir y termino, que estamos totalmente de acuerdo en recibir las apreciaciones que aquí se han hecho y que seguramente harán los otros Ministros que tendrán el uso de la palabra posteriormente.

Que estamos dispuestos a seguir haciendo un seguimiento que infortunadamente como lo anotaron aquí, a veces nos cuesta trabajo por las limitaciones en recurso humano y sobre todo en capacitación que tenemos, pero ahí es donde nosotros necesitamos el apoyo de los gobiernos departamentales, de la Secretaría de Minería y de la Energía de los departamentos, hemos creído que inclusive el Ministerio no debía tener oficinas regionales, sino apoyar las oficinas

regionales de los departamentos y ojalá también, como es el caso de algunas ciudades importantes, de los mismos municipios y de las mismas comunidades, estamos dispuestos a seguir haciendo el seguimiento, porque no creemos que ninguna explotación minera, tiene por qué producir efectos negativos, repito ya sea del Medio Ambiente, o lo más importante al hombre y a las comunidades mismas, pero creemos que tenemos una obligación constitucional por seguir desarrollando el país, y vamos a seguir motivando, incentivando proyectos, que cumplan con los requisitos básicos que les he mencionado, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago:

Gracias señor Presidente, he seguido respetuoso y atento el debate que con mucha inteligencia ha hecho el Representante del Tolima, el doctor Martínez, y el doctor Lorenzo Rivera, pero me motiva señor Ministro y le agradezco aceptar su interpelación al escuchar unos conceptos que realmente entusiasman, usted inició su intervención significando que el propósito del gobierno es proteger a las personas, a las comunidades y al medio ambiente, que insistentemente ha significado el interés de desarrollar los recursos naturales del país, y termina diciendo que todo ello debe redundar en beneficio para la comunidad, estas consideraciones señor Ministro, son las que me llevan a significarle que en Boyacá existen miles de familias que viven de la minería, especialmente de la minería que hace extracción del carbón.

Y dadas las circunstancias de mi departamento y de nuestra gente, quisiera solicitar para que ese concepto que ha motivado unos desarrollos importantes del país, en lo que atañe a la generación eléctrica sustentado sobre el concepto de costo-beneficio, se revisaran un tanto, dado que irían en contravía o frente a esta filosofía, que obviamente nos identifica y por ella tenemos alguna actitud en el espacio público; el país desde la administración del doctor Barco, vino dándole una gran importancia a los desarrollos de generación eléctrica, con base en el combustible agua sustentado en ese concepto costo-beneficio, ello obviamente ha llevado a que la generación térmica sea un tanto rezagada, en frenar los desarrollos proyectados con este recurso natural e impulsar otros y por supuesto que dentro del ánimo de centralizar el planeamiento de la generación, pues las generadoras térmicas han tenido dadas en un segundo plano, con una gran incidencia que es el motivo de mi intervención señor Ministro es afectar a estas miles de familias que extraen el carbón que su actividad económica depende de este trabajo y que en este momento viven dificultades que adicionalmente se nos vuelven recurso humano que pierde la credibilidad de

nuestras instituciones, en sus voceros que acompañan el estado de derecho y que por supuesto desencantados porque los problemas de cierre de mercados en estas generadoras en el caso de Boyacá, sus tres unidades generadoras térmicas en Paipa, pues han cerrado sus posibilidades de adquirir estos productos y en este momento usted lo conoce señor Ministro y reconocemos la gentileza de sus funcionarios que han sido receptivos a este clamor pero que infortunadamente nos encontramos con una normatividad camisa fuerte que no ha hecho posible encontrar la llave para despejar el camino a estas gentes que claman y que impacientemente asisten el desarrollo de su actividad cada día más en detrimento.

Es a ver si es posible señor Ministro que se reconsiderara esa situación, se diera una nueva, una revisión a la norma para que las térmicas, por lo menos en un porcentaje de su capacidad nominal de generación tuviesen permanente actividad, dado que las térmicas salvaron el país en el momento de crisis, cuando el apagón, la generación térmica vino a ayudar para que la crisis no fuese tan profunda como antes.

Señor Ministro, yo quisiera, interpelaciones, en ese sentido nos ayude a revisar, a proponer fórmulas, que cambien el esquema de la generación eléctrica en el país y démosle importancia a esto de proteger a las personas, a las comunidades y al medio ambiente por supuesto.

Muchas gracias.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar:

Honorable Representante: Usted ha puesto y ha llamado la atención sobre un tema clave, porque hay una contradicción en este momento muy fuerte entre un esquema que quiere hacer desarrollo privado de empresas, especialmente en generación de energía eléctrica y al mismo tiempo un esquema en el cual como usted bien lo ha dicho, hay que tratar de darles un soporte especial a las plantas de generación que le dan la confiabilidad al sistema especial, gracias a las termoeléctricas y particularmente a las carboeléctricas que sabemos que tienen una mayor seguridad de operar y que los tubos que traen el combustible no se van a dañar, como en el caso del gas, pues van a tener responsabilidad de que no nos dejen en ningún momento sin el fluido eléctrico.

Yo sé que usted se refiere específicamente a un tema de mucha preocupación social en Boyacá particularmente, donde una gran cantidad de familias, pequeños grupos mineros a un costo social gigantesco, porque como muchas de esas familias ni siquiera logran sacar el salario mínimo como unidad familiar, llevan su carbón para que Paipa I, Paipa II, Paipa III operen y resulta que el centro nacional de despacho, no despacha la planta porque resulta que en un momento determinado, está lloviendo, los embalses están

altos y el costo de generación hidráulico es muy bajo, comparado con la generación térmica.

De modo que ése es el problema y es un problema que usted lo plantea con mucha claridad, la gran disyuntiva para nosotros es, por un lado, estamos diciéndole al capital privado, ustedes deben intervenir e invertir en plantas que tienen unas reglas de juego claras, un marco regulatorio claro, y nosotros no le vamos a cambiar las reglas del juego por factores distintos de la eficiencia del sistema, esa es una desafortunada si ustedes quieren llamar pero una necesaria condición para que haya inversión privada.

¿Y por qué es tan importante que haya inversión privada en Colombia?

Porque este país desde la administración del Presidente Barco, tomó la decisión de que cada vez más, todo el Presupuesto Nacional se vaya a inversión social, en salud, en educación, en vivienda, en defensa, en justicia, y no más a infraestructura física especialmente para servicios públicos, el servicio público y particularmente la energía eléctrica se va a tener que hacer con recursos privados.

Entonces el Centro Nacional de Despachos, no toma en cuenta esas consideraciones y yo estoy de acuerdo con usted en que ese tema, que le hemos pedido nosotros a la Comisión Nacional de Regulación de Energía y Gas, que lo tratemos de estudiar de alguna manera porque debemos tener una buena participación y cada vez creciente, de energía térmica en este país, nosotros arrancamos en este momento con 76% de energía hidráulica, creo que estamos alrededor de un 24 ó 25%, de pronto es 25, y la relación entre térmica e hidráulica, pero el objetivo es que en el año 2010 cuando debamos haber duplicado la capacidad instalada del país, estemos en 60, 40 y de las plantas térmicas, ojalá siquiera que más de una tercera parte (1/3), un 40% también sea plantas térmicas con carbón, porque este país tiene los mayores depósitos de carbón de todo el continente y un carbón de alta calidad, como el que se encuentra el térmico en el norte del país y el cotizante y térmico en el centro del país, especialmente en la meseta cundiboyacense, de modo que estoy totalmente de acuerdo con usted, que ahí se nos presenta un problema que hoy día todavía no hemos podido resolver.

¿Cómo compatibilizar el problema social de estos mineros y cómo al mismo tiempo no mandar una señal equivocada al sector privado que nos tiene que seguir aportando recursos, para ampliar la capacidad de expansión de sistema?

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, es una comisión independiente, ahí vamos tres miembros del Gobierno y yo la presido y va al Ministro de Hacienda y va la Directora de Planeación Nacional pero hay cinco expertos

independientes y cuando sometemos a votación si los cinco expertos tienen una posición distinta de la nuestra, ellos ganan.

De tal manera que ahí hemos tenido también dificultades internas para que usted lo entienda, pero no quiere decir que no estemos preocupados por el tema, y queremos seguir impulsándolo y por eso en este momento estamos apoyando un proyecto que debe venir muy pronto, o bien por la Cámara, o bien por el Senado, donde se da un subsidio especial por parte del Gobierno, del Presupuesto Nacional, a proyectos carbó-eléctricos que suman hasta 1.200 megavatios y la idea es poder subsidiar entre el precio de la bolsa y el precio más bajo que nos ofrezcan los proponentes en diferentes proyectos para el resto del país, de tal manera que Exagen pueda acometerlos todos estos proyectos a través de licitaciones internacionales.

Con esto espero haber por lo menos atendido su pregunta honorable Representante.

El Presidente de la Corporación manifiesta lo siguiente:

Yo creo que para que no se nos vuelva esto un desorden, les voy a solicitar a los compañeros que se inscriban acá, que hablen los Ministros y después les hacemos todas las preguntas que sean necesarias.

Si le van a responder, inmediatamente termine el Ministro del Medio Ambiente, porque si no se nos vuelve es un diálogo, y va en contra del debate y está muy interesante, por este motivo ofrezco la palabra al Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de la Rosa.

Intervención del honorable Representante citante Emilio Martínez Rosales:

En primer lugar agradecerle el esfuerzo sobrehumano que usted está haciendo señor Presidente, porque todos sabemos las afugias por las que usted pasó, y además como se está sobreponiendo a una enfermedad producto de la acción de los violentos; pero yo sí le quiero pedir respetuosamente que ya que hizo ese gran sacrificio de acompañarnos, termine de hacerlo de la manera más generosa y como lo ordena el reglamento, entonces sí le pediría además como citante y proponente de este debate que en la medida en que cada Ministro vaya interviniendo nosotros vayamos auscultando nuestras preguntas para dilucidar el tema, porque de lo contrario se nos queda totalmente enredado en el tintero, yo les solicitaría apelando al reglamento interno señor Presidente, que permitiera con la venia de nuestro querido Ministro del Medio Ambiente que los parlamentarios que tengan preguntas que formular al señor Ministro de Minas y Energía las hicieran para fue fuéramos evacuando el temario.

Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera:

Muchas gracias señor Presidente, muy amable, lástima que no me la concedió sin necesidad

que hubiese la intervención del doctor Emilio Martínez, yo quiero realmente llamar la atención de la Cámara sobre lo siguiente, nosotros estamos tratando un tema muy importante, para nadie es un secreto que el tema del Medio Ambiente, el tema de la Ecología, es en este momento en el mundo uno de los más importantes y también que aquí en Colombia a pesar de los esfuerzos que se están haciendo en estas materias, lo cierto es que tenemos un atraso bastante grande, de tal manera que yo creo que es importante que nos tomemos el tiempo que sea necesario, a mí me preocupa que aquí en la Cámara la mayoría de las veces no hay quórum, o cuando hay quórum al principio de la sesión y después el quórum se va desvaneciendo como lo vemos en el día de hoy, haya un afán terrible porque los temas se agoten de una manera rápida, cuando lo cierto es que nosotros, la única obligación que tenemos, según lo establece la Constitución del 91, es trabajar aquí en el Congreso, a nosotros la Constitución nos prohibió absolutamente cualquier actividad profesional, aparte de la de ser Congresistas, y es que estamos aquí sentados, entonces señor Presidente, y yo me había prometido pues a mí misma no volver a tratar este tema, porque sé que resulta odioso para mis colegas y que lo ven a uno mal, yo me pregunto qué está haciendo la Mesa Directiva para que la Cámara no presente este espectáculo que estamos dando en el día de hoy, de estar aquí, si llaman aquí a lista o si miramos por el sistema electrónico, yo creo que no estamos aquí más de 20, 25 Representantes, y entonces después nos preguntamos que por qué es que el Congreso está tan mal ante el país, pues es porque damos mal ejemplo, yo me pregunto si esto fuera una Junta Directiva de un banco, o fuera una Junta Directiva de alguna empresa, le aseguro que aquí estarían todos los miembros de esa Junta Directiva, y nosotros los Congresistas somos la Junta Directiva de este país, somos la Junta Directiva de 36 millones de colombianos que han confiado en que nosotros los podemos representar bien, y la verdad es que da mucha tristeza, que para temas como éste, que un Congresista serio como Emilio Martínez se toma el trabajo de preparar, se toma el trabajo de estudiar, la verdad es que aquí la gente o no está, o tiene absoluto afán por salir, entonces yo me pregunto, por qué se va la gente, por qué se van de aquí, si lo que tenemos que hacer aquí es venir a sesionar, a legislar y dar buen ejemplo al país, porque todos nos mantenemos hablando que dizque este país cambie, que este país mejore, y uno enseña, con el ejemplo y aquí de verdad es que no damos ningún ejemplo, después de este pequeño llamado de atención, que como le digo me he prometido no hacer, pero es que me da vergüenza ajena, cuando la gente en Colombia, o vergüenza propia porque yo también pertenezco a esta Corporación, cuando, la gente en Colombia, está siguiendo estas sesio-

nes, y que sé que la sigue mucha gente por Señal Colombia, porque me lo han manifestado y cuando las Cámaras hacen como un paneo, creo que es que le llaman por este recinto, la gente se da cuenta realmente, que aquí no hay quórum, ninguna clase de quórum, ni decisorio, ni deliberatorio y creo que eso es algo en la cual la Mesa Directiva tiene que tomar cartas sobre el asunto, porque estamos quedando muy mal, mis preguntas para el doctor Rodrigo Villamizar son dos:

La Primera. Que una vez escuchado este importante análisis y preguntándole aquí al doctor Emilio Martínez, él me comenta que de esta explotación de oro en el río Saldaña, dependen más de 7 mil familias, directamente, indirectamente, obviamente mucha más gente, entonces Ministro yo le quiero preguntar a usted esto, si después de hecha la evaluación costo-beneficio de lo que esto representa para la comunidad, si usted estaría dispuesto a empezar a ser la recepción de ese contrato, si usted ve realmente que no está como debe ser, que no está concebido de la manera que se debe hacer, y yo le digo esto Ministro porque la verdad es que necesitamos que salgan cosas concretas, usted más que nadie sabe, y usted siendo del Valle del Cauca, que allá estamos padeciendo el gravísimo problema del desempleo más que en ninguna otra región del país, lo que significa que se siga agotando este recurso a través del uso de la paladraga para estas familias serían 7 mil familias más en Colombia que irían a sumarse a ese grupo de colombianos muy alto ya, que no tiene cómo vivir, entonces me parece que en un Gobierno, que prometió que iba a ser el gobierno de la gente, y en un gobierno que prometió también que iba a tener muy en cuenta la parte social es básico y es importante hacer este análisis, Ministro, para que efectivamente busquemos la protección de estas gentes, porque yo creo que la gente en Colombia, y lo dije al principio hace como unas tres horas aquí, está cansada, está cansada de que no le lleguen las soluciones, está cansada de las cosas macros, la gente quiere que le lleguen las soluciones a ellas, haya en su comunidad, entonces a usted doctor Rodrigo que es un hombre muy serio y muy responsable, le quiero pedir el favor que este debate no termine aquí, sino que efectivamente hechos estos estudios, tengamos unas respuestas para estas personas que son las gentes más buenas, más honestas de este país, porque yo tengo y lo digo con la certeza y el conocimiento que me da el recorrer todas las semanas, las regiones de mi departamento y ahora de algunas otras regiones del país, que la gente más buena de este país está en el campo, pero que por políticas cerradas, las tenemos olvidada hace mucho tiempo, entonces con ese sentido social Ministro que usted tiene, yo le quiero hacer estas dos preguntas, para que esto conlleve posteriormente a una respuesta. Muchas gracias.

Intervención del Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar:

Un contrato obliga a las partes, es una relación entre varias partes, en este caso, los parámetros, las variables, las consideraciones específicamente técnicas, sobre las cuales el Ministerio de Minas y Energía tiene más incidencia y por lo tanto más responsabilidad, no son las que necesariamente tienen que ver o inciden en la preservación del Medio Ambiente y por eso se creó por parte de Colombia que ha sido siempre un país, bastante preocupado a pesar de los efectos negativos que hemos tenido en algunos casos, preocupados por el Medio Ambiente, recordemos que Colombia es uno de los primeros países que introduce legislación de Medio Ambiente, no necesariamente porque eso se cumpla pero por lo menos en el año 1942 ya se habló aquí en Colombia por primera vez de una legislación de protección y posteriormente nosotros desarrollamos un esquema que ustedes mismos aprobaron y que se concentra en el Ministerio, que debe velar por los parámetros y variables dentro del contrato que tienen que ver con la preservación del Medio Ambiente, para ser muy concreto con la pregunta que me ha hecho, yo creo que en el momento en que cualquiera de esos parámetros, de los condicionamientos que se pusieron en el contrato se violen por una de las partes, uno tiene, ni siquiera la expresión, la concesión graciosa o el deseo o la posibilidad de rescindir el contrato sino la obligación, nosotros no hemos visto hasta ahora ninguna violación por parte del contrato en los aspectos puramente técnicos, mineros que corresponden al Ministerio de Minas, no sé cuál sea la situación con respecto a variables puramente ambientales, donde la licencia le establece unas vías y unos parámetros a seguir, sin embargo yo creo que Colombia, a pesar también de la imagen negativa que proyectamos nosotros al exterior, tiene un elemento que creo yo que todavía nos permite cómo mostrarnos con bastante orgullo, y es el respeto a los contratos, creo que uno debe tratar de intervenir contratos sobre la base única y exclusiva de que haya una objetiva violación, a los términos del contrato, por otra parte a mí no me parece que el único sitio de explotación en Colombia sea ese, yo entiendo que la Comunidad, especialmente la comunidad esté afectada, tiene una especial preferencia por esa área, esa área es mucho más grande, este país es un país que tiene recursos de oro gigantescos, yo pienso que nosotros tenemos una de las mayores reservas, de todo el continente, acuérdense que al principio de siglo éramos los primeros productores de oro del mundo y se acabó por razones distintas a razones mineras, tenemos una zona de reserva especial minera que es posiblemente de las zonas más ricas del país y del continente y ni siquiera la estamos explotando hoy día, porque tenemos problemas agudos, de seguridad, problemas

asociados con la imposibilidad para el Ministerio, entrar a hacer una efectiva regulación y por lo tanto control, me refiero al sur de Bolívar, ni siquiera mencione la parte del Guainía pero en regiones como Tolima, el mismo Huila, en algunas partes del Chocó, en el Cauca, en Nariño, hay depósitos importantísimos de oro, lo que nosotros planteamos, es que la comunidad no tiene como única alternativa, el desplazar a aquellas exploraciones que se están haciendo en una forma o en una escala industrial mucho más grande, la comunidad puede y ahí el llamado que yo hacía anteriormente, a que a través de asociaciones, a través de cooperativas, nosotros les podamos otorgar títulos mineros, titulación y concesiones que como le dije también anteriormente pueden llegar a tener hasta 50 años de vida, por lo tanto nosotros seguiremos velando porque las causas del contrato se cumplan si alguna de ellas se incumplan da pie para que nosotros por obligación y por responsabilidad, entremos a cuestionar la estabilidad del contrato, hasta ahora no se ha presentado pero seguiremos al pie de que se cumplan, nosotros creemos que esta compañía tiene los suficientes recursos para poder hacer una obra de infraestructura social y física alrededor de la comunidad, que beneficie directamente a la comunidad además de la empresa, 211 mil onzas durante todo el período de la explotación, a 340 o 344 dólares la onza como está siendo cotizado hoy día, le da a esa empresa cerca de ochenta y pico, ochenta y tres, ochenta y cuatro millones de dólares, esos son recursos muy importantes, estoy seguro que eso le da una tasa interna de retorno como decía antes, bastante buena que puede superar fácilmente el nivel que nosotros tenemos, registró el 1.5%.

Intervención el honorable Representante citante Emilio Martínez Rosales:

Simplemente quiero agradecerle al señor Ministro su muy buena voluntad que le asiste, la verdad es que yo personalmente no me siento satisfecho con lo que él ha respondido, se ha ido por las ramas, yo entiendo que acaba de llegar del Japón, la tecnología de los países orientales lo absorbe, él se compenetra muy bien con ello, yo también estuve hace poco gracias a la benevolencia de la Cámara de Representantes y del país, haciendo un recorrido serio por los países asiáticos, me impresionó sobre manera cómo han avanzado esos dragones asiáticos, pero pienso que no ha sido traumático de la noche a la mañana sino acá ha sido un proceso de concertación y de educación, pero de verdad de que de todo esto, a pesar de que el señor Ministro no quiso ahondar un tema que para mí es la esencia y que va finalmente a demostrar ante la justicia colombiana que se viola uno de los elementos fundamentales del contrato, como es de pronto el objeto, la capacidad, o de pronto la causa ilícita eso es más adelante, me encanta que el señor Ministro sí dejó sobre el tapete

y que la doctora Yolima recogió con una habilidad impresionante mental, que efectivamente si el señor Ministro lo ha dicho nos comprometemos a nombre del Gobierno del Presidente Ernesto Samper, a que si no se demuestra una relación costo beneficio para con la comunidad en el proyecto, estaremos dispuestos a adelantar las acciones pertinentes, eso me agradó, lo demás lamentablemente yo entiendo, el Ministro tiene muchos problemas, muchos compromisos, pocos asesores y yo pienso que no me satisfizo plenamente, pero de todas maneras hay la muy buena intención del señor Ministro, su presencia un hombre de Estado, un hombre serio, ponderado, y que yo tengo la absoluta seguridad que este tema le va a significar un jalón de orejas para alguno de sus asesores y además los va a poner a estudiar un poco más sobre esos temas.

Mil gracias señor Ministro.

Intervención del señor Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de La Rosa:

Señor Presidente, señor Representante Emilio Martínez, señor Germán Huertas, señor Jorge Luis Feris en representación del Ministro de Agricultura, doctor Rodrigo Villamizar, Ministro de Minas, señor Ministro del Desarrollo, representante de la USO Saldaña, Ever Antonio Navarro, Director de Cortolima aquí presente, señores Representantes.

Quisiera primero que todo explicarle al honorable representante, doctor Emilio Martínez que solamente nos enteramos ayer de este debate, directamente el doctor Ever Antonio Navarro, Director de Cortolima nos informó sobre el debate y nos dio lo que fue el cuestionario por eso no pudimos contestarlo tan oportunamente como hubiese sido deseable.

Intervención de la honorable Representante Martha Luna Morales:

Señor Presidente y colegas esto es lamentable, cómo es posible que se hayan enterado hasta ayer de la citación cuando es una citación que está planteada desde hace tres meses haciendo cola, señor Presidente por favor revísemos qué está pasando.

Gracias Ministro.

Intervención del honorable Representante citante, Emilio Martínez Rosales:

Es más al comienzo de la citación ustedes ven que dice, cítese al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Rodrigo Villamizar, y al final está muy clara la fecha en que se había acordado, aquí dice para que concurran a la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes el día 14 de mayo de 1997 que será transmitida por Señal Colombia. Yo me atrevería a creer y tengo la absoluta convicción que pongo las manos en la candela que creo en nuestro Secretario y Subsecretario de la Cámara y de su equipo logístico porque nunca nos han fallado en esos temas, yo más bien creería que de pronto se

emoloto la citación en el Ministerio del Medio Ambiente, pero de entrada le damos el beneficio de la duda al señor Ministro del Medio Ambiente y entonces que nos aclare el doctor Angelino oportunamente a través de la Mesa Directiva. Muy gentil.

El Presidente de la Corporación manifiesta: señor Secretario, sírvase verificar oportunamente este dato.

Intervención del Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de La Rosa:

Señor Presidente tan pronto tuvimos ocasión de recibir el cuestionario oportunamente, inmediatamente procedimos a su respuesta y por eso es que lo hemos enviado solamente hasta el medio día del día de hoy al honorable Representante Emilio Martínez.

Yo creo que lo más importante de destacar en este proceso señor Presidente, es el rol que juega el Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio del Medio Ambiente ha sido designado por la Constitución y por la Ley 99 precisamente como el gran juez de todo el proceso medio ambiental en nuestro país. No es precisamente quien elabora algunos estudios sino que recibe toda la información, se hace un juicio y determina si es viable o no la posibilidad de dar una licencia ambiental, o sea que es muy importante destacar el rol que debe jugar el Ministerio del Medio Ambiente en un proceso cualquiera que sea y en este caso específico, y sobre esa base nosotros tendremos la necesidad también de actuar; también queríamos referirnos con respecto al impacto ambiental, es cierto lo que se menciona con relación al tenor como ya muy bien lo explicó el señor Ministro de Minas, existen diferencias, es posible que existan algunas discrepancias en lo que se relaciona con la información correspondiente al tenor, indiscutiblemente el honorable Representante tiene toda la razón, el tenor determina básicamente la viabilidad financiera del proyecto minero, determina la cantidad de oro que puede existir en un río, puede determinar exactamente de qué volumen de minería posible estamos hablando, nosotros estamos conversando de los datos que reposan en una información diferente que debe estar también en el Ministerio de Minas, este Ministerio lo que ha hecho es presentar una solicitud de concepción y se hace ese trámite y posteriormente seguramente con otra información diferente ante el Ministerio del Medio Ambiente, se hace otra solicitud distinta que es la que corresponde a la solicitud para una Licencia Ambiental, allí puede haber la variación no solamente en el tenor, sino también en el número de años, el número de hectáreas y además, que creo que fueron muy hábilmente presentadas aquí por el honorable Representante, o sea que estamos hablando de dos informaciones diferentes y por lo tanto la que nosotros presentamos en nuestro informe corresponde a la que reposa en la soli-

cidad de Licencia Ambiental que hay en el Ministerio del Medio Ambiente.

La concesión precisamente por este mismo tenor, otorgada por el Ministerio de Minas es a quince años, sin embargo, a pesar de tener una concesión otorgada a quince años, la solicitud que se presenta al Ministerio del Medio Ambiente es por 14 años, por eso hay también la diferencia en esas dos cifras, la inversión del Plan de Manejo Ambiental como muy bien lo ha señalado el honorable Representante, ellos han mencionado una cifra que corresponde a 15 mil millones de pesos, nosotros no hemos evaluado todavía si esta cifra corresponde a la realidad, estamos todavía en una etapa muy preliminar que voy a explicar, únicamente lo que estamos informando son exactamente los aspectos que se relacionan a lo que está consignado en la solicitud de la Licencia Ambiental, nosotros todavía no tenemos un juicio sobre todo esto y por lo tanto nos estamos simplemente limitando a responder con la información que reposa en el expediente que hay en el Ministerio.

Nosotros también estamos de acuerdo con la intervención de la Procuraduría Ambiental, esa es su función, ese es su rol, nos parece muy importante que intervenga en todo este aspecto y mucho más en este caso, cuando definitivamente ya conocemos, que va a haber un gran debate al respecto y pase lo que pase, decídase lo que se decida, de todas maneras va a haber un importante debate que seguramente nos hará mucha claridad hacia el futuro, para la minería de nuestro país y para el otorgamiento de Licencias Ambientales.

Con respecto a lo que ha mencionado el doctor Emilio, en el sentido de que carecemos del personal, precisamente estamos en el proceso de una reestructuración interna del Ministerio del Medio Ambiente, aprovechando las facultades que el honorable Congreso de la República, le ha otorgado el Presidente de la República, para que puedan haber reestructuraciones en algunas entidades, nosotros nos vamos a acoger y vamos a tratar de hacer una reestructuración y las facultades precisamente terminan a finales de este mes, y vamos a tratar de que allí se pueda mejorar en algunos, no muchos porque realmente la situación fiscal de nuestro país es un poco difícil en este momento, a tratar de mejorar los ingresos de algunos funcionarios y poder hacernos a algunas personas de mayor nivel, sin embargo, en este caso hemos decidido que es importante tener un asesor internacional de talla mundial que conozca esta clase de temas con el fin de que nosotros podamos tener la certeza de que lo que vayamos a decidir corresponde realmente a la técnica moderna, a las realidades del día hoy.

La audiencia pública en este momento no se ha citado, ahí tiene mucha razón el honorable Representante Emilio; no lo hemos hecho por-

que aún no hay todavía la suficiente información que nos permita ir a una audiencia pública, ésta puede ser citada cuando ya reposa un expediente con toda la información, cuando ya se ha analizado ese expediente, cuando ya hay mucha información que está a disposición precisamente de las personas interesadas para que pueda abrirse el debate, cuando se abrió la posibilidad de la audiencia pública, ni siquiera en ese momento habían los términos de referencia y mucho menos por lo tanto los diagnósticos previos ambiental y mucho menos por lo tanto el análisis de alternativas, o sea que hasta que no se surtan todas esas etapas, no es viable hacer una citación de una audiencia pública, nos hemos comprometido, o estamos trabajando para que a finales de julio tal vez estemos citando esa audiencia pública que consideramos supremamente importante, donde tenga oportunidad toda la comunidad tolimense de expresarse, los que quieran a favor, los que quieran en contra, presentando sus argumentos y que precisamente toda esa argumentación sirva de base para poder tomar la decisión que corresponde, ese es el rol que le da la ley al Ministerio del Medio Ambiente de estudiar la información, después de abrir audiencias públicas, después de estudiar toda la información pertinente y sobre toda esa información, sí, entonces tomar una decisión quisiera mencionar que el proceso es más o menos como sigue, la persona hace una solicitud cualquiera que ella sea, nosotros tenemos 30 días para hacer una especie de prediagnóstico ambiental de alternativas y nos las tiene que presentar un diagnóstico ambiental de alternativas, a los 60 días y eso ocurrió el 22 de noviembre, pueden presentar entonces el estudio de impacto ambiental las personas que están interesadas en X tema, después viene una etapa donde se hacen requerimientos, consultas previas, audiencias públicas y demás cuando se hayan surtido todos esos procedimientos, entonces hay un momento en que hay un acto en que se declara algo así como la suficiente ilustración y de allí hay 120 días para que puedan ya pronunciarse el Ministerio del Medio Ambiente con respecto a la licencia, o sea que en este momento no hemos entrado en la etapa de audiencia pública, apenas estamos en la etapa de requerimientos y en lo cual estamos precisamente agotando los 15 días que nos da la ley, es cierto que todavía mucho de la información correspondiente a sedimentos, que ha presentado aquí tanto el señor Ministro de Minas como el honorable Representante Emilio Martínez, existen todavía muchas dudas, con respecto a nosotros, si existe o no la posibilidad de que hayan sedimentos, también tenemos los mismos temores que ustedes tienen con respecto al tenor, y seguramente en todo este procedimiento tendrán que ser analizados, o sea que no podríamos nosotros dar una respuesta con respecto a esto, porque realmente no ha ocurrido

todavía el proceso de juicio interno dentro del Ministerio para poder emitir un juicio, estamos en una etapa muy preliminar todavía, o sea que se nos hace muy oportuno, precisamente este debate, ya que nos da la oportunidad con tiempo de ir ambientando todo el procedimiento que debe surtirse ahora.

Quisiera hacer un breve resumen, señor Presidente, si me lo permite de las actuaciones surtidas dentro del expediente hasta el día de hoy, en este momento lo que ha habido, es una solicitud de Licencia Ambiental única de acuerdo al procedimiento que he explicado ahora, la Licencia Ambiental única contempla un permiso donde no simplemente se da una licencia ambiental con respecto a un procedimiento de una minería en este caso específico, sino es una Licencia Ambiental que como su nombre lo indica, de una vez se le da una Licencia Ambiental al proyecto, se le da Licencia Ambiental al manejo de suelos, se le da Licencia Ambiental también al manejo del aire, de los bosques, del suelo, etc., o sea de la disposición final de los residuos sólidos.

O sea que en este caso lo que está en trámite desde el 20 de octubre del 94, es una solicitud para una Licencia Ambiental única.

Nosotros de acuerdo al Decreto 1794, el 4 de noviembre la Oficina Jurídica del Ministerio avocó el conocimiento de la solicitud comentada, una vez que se dio este procedimiento, se tuvo conocimiento en el Ministerio, de que había un movimiento de una draga en el sitio donde posiblemente iba a haber una explotación y por eso inmediatamente el Ministerio, el 16 de enero de 1995, ordenó a la Sociedad Mineros El Dorado, la suspensión inmediata de la ejecución de las obras, o sea que en este momento sí existe una orden del Ministerio del Medio Ambiente de suspender las obras con la draga mencionada, hasta tanto no se surta el procedimiento que hemos mencionado.

Después debía surtirse el diagnóstico ambiental de alternativas, mediante el auto 16 del 30 de enero, se entregaron los términos de referencia a la empresa Mineros El Dorado por parte del Ministerio del Medio Ambiente, para que ellos elaboraran el diagnóstico ambiental.

También se presenta en orden cronológico una solicitud de audiencia pública, como expliqué ahora, no se pudo surtir esta solicitud de audiencia pública, precisamente por no tener todavía ni el diagnóstico ambiental y mucho menos todavía, obviamente el estudio de impacto ambiental, hasta que no existieran estos dos elementos era imposible una audiencia pública, por eso es que simplemente hasta ahora será posible esa audiencia pública.

Mineros El Dorado, nos presenta el diagnóstico ambiental de alternativa y hacen un análisis de una evaluación respectiva y en el Ministerio se escoge lo que hemos denominado allá, la

alternativa B una vez que se haya aprobado, sino es que simplemente ellos presentan varias alternativas y nosotros decimos, si ustedes trabajan con la alternativa B a nosotros esa minería nos parece viable y escogimos la B porque precisamente la alternativa B es la que no utiliza mercurio y es la que se considera dentro de los términos de minería, es la que menor impacto ambiental tendría, por eso es que dentro de la escogencia de alguna alternativa dentro de ese diagnóstico que ellos presentan, nosotros escogemos la alternativa B.

Ellos presentan un año después de que nosotros le damos esa alternativa B como viable, solamente el 22 de noviembre o sea un año después de que nosotros le damos ese diagnóstico ambiental de alternativas el 22 de noviembre del 96, ellos nos presentan dos ejemplares del estudio del impacto ambiental.

Como dice el doctor Emilio, pues son prácticamente unos doce (12) tomos aparentemente un estudio que reúne muchos de los requisitos técnicos, sin embargo, todavía no estamos en la etapa interna de estudio, sino que estamos allegando un mayor volumen de información.

Después lo que podía decir es que ese estudio de impacto ambiental ¿qué contiene?

Dice que solamente va a generar un aumento máximo de impacto ambiental del 11% con respecto a las cargas sólidas suspendidas que contiene actualmente el río, también menciona que ellos creen que esta carga de sedimento será asimilada factiblemente por el río y consideran que no habrá alteración del régimen del flúor, nosotros no hemos tomado una decisión al respecto, hemos recibido esta información y tendremos como dije ahora, que allegar un equipo también que informe mucho más y que escoja también un técnico internacional que nos asesore precisamente en este estudio.

También se ha presentado por parte de Cortolima y solicitó un concepto de impacto ambiental, dado que ese también es el trámite porque el trámite también se surte a través de Cortolima, ellos a su vez, como es lo correspondiente nos los envían a nosotros por ser una gran minería, entonces para que nosotros tengamos un pronunciamiento al respecto.

También hay la solicitud de una consulta, con las comunidades indígenas, que es previo a la audiencia pública, para determinar cuáles son las comunidades indígenas que se deben invitar precisamente a esta audiencia pública.

Ellos hablan de la necesidad de consultar a 80 comunidades indígenas, sin embargo, posteriormente los mineros El Dorado, en un recurso de reposición presentado por su apoderado, consideran que no existen allí 80 comunidades y nosotros tenemos que ir al Ministerio del Interior a donde tenemos que solicitar la información pertinente a cuantas comunidades indígenas hay en el sector.

La respuesta en principio, todavía falta un informe definitivo es que existen allí 26 comunidades indígenas, entonces nosotros apenas estamos en la etapa también de corroborar, el número de comunidades indígenas lo que después nos permitirá llegar a la audiencia pública.

¿Cuáles son las actuaciones que quedan pendientes?

Las actuaciones que tenemos pendientes, son las siguientes señor Presidente, tenemos que resolver el recurso de reposición interpuesto para el último auto emitido y definir exactamente el número de comunidades indígenas, nos queda también por realizar una consulta previa con las comunidades indígenas identificadas por el Ministerio del Interior, posteriormente consideramos que eso ocurrirá a finales de julio realizar la audiencia pública y una vez tengamos la audiencia pública, concluimos entonces la etapa de evaluación técnica ambiental del proyecto y después tendremos 120 días para la toma de la decisión.

Pienso que va a ser muy importante en este proceso honorables Representantes, el definir varios aspectos, uno de ellos que de acuerdo a como lo han explicado de una manera muy clara en el río Saldaña en la parte de arriba hay las posibilidades de esta minería que hemos mencionado en el día de hoy, pero en la parte de abajo de ese río, es importante señalar que está el Distrito de Riego de Saldaña, que también es trascendental destacar que ese distrito de riego son 20.000 hectáreas y que se está prospectando otro distrito de riego que tiene 30.000 hectáreas y que también creo que va a ser uno de los importantes proyectos que ha impulsado este Gobierno, o sea que todos esos puntos tienen que ser tenidos en cuenta por el Ministerio del Medio Ambiente antes de tomar una decisión con respecto a la licencia.

Señor Presidente, otro de los puntos que tendremos que tener muy en cuenta es el número importante de bocatomas, de acueductos que existen a lo largo de ese río antes de tomar una decisión, son un número de bocatomas que seguramente se verán afectadas en caso de que exista una mayor sedimentación por parte de Mineros El Dorado, en caso de que ellos hagan la minería que están solicitando, todos estos aspectos señor Presidente, son los que nos hacen mencionar que estamos primero que todo en parte del proceso, no se ha tomado una decisión, estamos en la etapa de estudio, nuestro deber es estudiar todas las solicitudes que presenten los colombianos que consideren que hay desarrollo económico, pero también nosotros tenemos la obligación de proceder de acuerdo a la Constitución de nuestro país, de permitir el desarrollo económico, pero también ser muy exigentes con el cumplimiento de las normas ambientales, ese es el principal motivo de la existencia del Ministerio del Medio Ambiente, y en ese propó-

sito nos tienen que ayudar ustedes los honorables Representantes de nuestra comunidad.

Por eso señor Presidente, nosotros vamos a proceder con toda la calma, con todo el tiempo que nos da la ley y con garantía absoluta de que lo haremos con imparcialidad y transparencia y ojalá atinemos en la mejor decisión para el bien de nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante citante, Emilio Martínez Rosales:

La verdad señor Ministro celebro que le haya llegado tarde esa invitación, porque qué diferencia diametral entre lo que usted responde en escasas 24 horas y lo que dijo su colega de Minas y Energía que se notificó hace más de 45 días.

Definitivamente por su sangre corre esa vena del Constituyente del 91, que fue capaz y osado de legislar sobre un tema que era trivial para los colombianos y para los latinoamericanos el tema del medio ambiente, en buena hora un hombre como usted, sencillo, con ese sabor que le asiste a la raza Caribe de la cual yo me precocio también de llevar en mis genes algo, siento que hoy salen muy bien librada la Costa Atlántica porque usted primero que todo no se va a dejar tentar de ese lobby maléolo de Mineros El Dorado que suele hacer, cada vez que llega un Ministro del Medio Ambiente.

En segundo lugar, porque ha sido muy claro, excesivamente cristalino como las aguas de nuestro río Saldaña, antes de que llegue la paladraga, usted le ha dicho al Parlamento y a Colombia que mientras usted esté en el Ministerio del Medio Ambiente va a acertar y lo importante no es lo que nos diga a nosotros, sino lo que le está diciendo a Colombia y a estas gentes que están aquí expectantes, que usted no va a ser inferior a ese compromiso, que usted va a buscar la Auditoría Internacional que requiera, que usted sí les va a examinar esa información de buena o de mala fe que ellos han dado, cambiando en cada uno de los ítems de los 14 volúmenes, que usted va a llegar hasta el fondo del verdadero tenor que ellos han presentado y que usted sí va a examinar la posibilidad de los sedimentos, que usted va a acoger las inconsistencias que ellos plantean, que usted sí es consciente de que si se produce la sedimentación, el arrastre de los sedimentos, y que esto va a afectar lo que hemos denominado los metales bioacumulables, usted ha ido más lejos, usted ha dicho que su gobierno, el gobierno del cual usted forma parte, a muy alto nivel, no sólo está interesado en respetar las 22.000 hectáreas existentes de usosaldaña, en la cual se benefician 70.000 personas, sino de otras 22.000 más para 70.000 más, 140.00 habitantes del sur del Tolima, que se verían totalmente lesionados en el evento en que se construya se dé la viabilidad

para este proyecto que no presenta las especificaciones técnicas, porque hábilmente han obviado las situaciones coyunturales y técnicas que requiere la tecnología moderna en materia ambiental como son los pozos sedimentales, como son el control respecto a la sedimentación, como es reconocer que solamente cuatro de quince años.

De verdad yo con usted, si me siento muy satisfecho y le quiero decir a estos campesinos e indígenas que se pueden ir tranquilos por ahora, porque cuando llegue la audiencia pública, ustedes van a tener un escenario de tú a tú, el poder económico de una empresa no va a primar al momento de la toma de decisiones, van a primar en primer lugar los intereses del país, los intereses del sur del Tolima, los intereses ambientales y ecologistas que fueron legislados por hombres como Eduardo Verano y los Constituyentes del 91.

Puede usted seguir tranquilo señor Ministro, porque de verdad que es de los pocos debates donde me dejan con absoluta tranquilidad y ojalá su Ministro y colega de Minas y Energía aprendiera un poquito que no se necesita traer ese aire reformista y aperturista del Oriente, sino que simplemente con salir a descansar un poco y mirar las aguas de ese mar Caribe se puede hacer un trabajo muy técnico, muy provinciano, pero por encima de todo muy altruista, con un claro sentimiento nacional. Mil gracias.

El Subsecretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, manifiesta lo siguiente:

Esto es referente a las imputaciones hechas por el señor Ministro a la Secretaría, sobre que no le fue notificada legalmente y en debida forma, la citación; la Ley 5ª en el artículo 234 establece en su numeral 4º lo siguiente:

“Aprobada la proposición y el cuestionario, será comunicado al funcionario citado con no menos de cinco días de anticipación a la fecha de la sesión en que deberá ser oído”.

Este debate fue aplazado muchas veces, aquí tengo el oficio radicado en su despacho señor Ministro, recibido el 26 del mes pasado, y estamos dentro de la ley, por supuesto quiero demostrarle a los honorables Representantes la confianza que ha depositado en la Secretaría, el doctor Emilio, citante a este debate, que la Secretaría ha actuado dentro de los términos legales, por supuesto dentro de la ley.

Intervención del Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de La Rosa:

Con mucho gusto señor Presidente, nosotros entonces haremos las respectivas indagaciones internamente, porque solamente al despacho del Ministerio llegaron en el día de ayer, y procedimos inmediatamente a darle respuesta, con toda la responsabilidad como era nuestro deber.

Intervención del honorable Representante Francisco Javier Cedeño:

Señor Presidente, señor Ministro del Medio Ambiente, distinguidos colegas de la Cámara, debo registrar también con satisfacción el hecho de que finalmente en este debate, en relación a este tema, el Ministro del Medio Ambiente, haya venido a traernos por lo menos claridad en lo que se ha adelantado con respecto a la Licencia Ambiental, y de qué manera él ha fijado una posición según la cual y creo que en eso coincidimos, si bien es cierto que estamos de acuerdo con el desarrollo económico de las regiones, ese desarrollo no puede estar por encima de las normas, ni puede estar por encima de los intereses de las comunidades, de los intereses de un pueblo, ni puede estar por encima de un pueblo que reclama empleo, salud, porque si como lo ha dicho el señor Ministro del Medio Ambiente a lo largo del río existen también unas bocatomas que surten de agua a distintas poblaciones, tengo la tranquilidad de que esas comunidades también van a ser invitadas a esa audiencia pública, porque ellos también son gentes afectadas y seguramente en esa audiencia pública van a tener la oportunidad los pequeños propietarios, los habitantes de la zona que están afectados para exponer sus argumentaciones y me complace porque ya tuvimos la oportunidad hace ocho días y citamos también un municipio, el del Cubará donde está ubicada la comunidad indígena de los Wua, en donde se ha venido dando un debate intenso en razón de que ellos rechazan la penetración de la Oxi, que mediante un contrato pretende explorar y explotar el petróleo que se encuentre en esa zona, y de qué manera el Ministerio del Medio Ambiente, si bien es cierto ha proferido una resolución mediante la cual otorga Licencia Ambiental para la prospección sísmica, todavía queda pendiente lo de la licencia para perforación y explotación y estamos seguros que ahí el Ministerio del Medio Ambiente va a pensar seriamente en el tipo de recursos que estamos protegiendo en esa zona, en cómo tenemos que tutelar también un patrimonio cultural, es decir, tengo la certeza de que el Ministerio del Medio Ambiente va a analizar muy determinadamente como aquí, el problema que hay con esas comunidades, curiosamente aquí estamos también hablando de cómo existen unas comunidades indígenas que también se van a ver afectadas y qué bueno que a esa audiencia pública se invite como solicitamos en ese debate de la comunidad de los Wua, para que participen directamente quienes sean los caciques, o representantes de esas comunidades para que así sea la autoridad legítima de ellos, quienes tomen las decisiones. Simplemente quiero registrar con complacencia que en este importante debate que usted ha citado, doctor Emilio Martínez, veamos cómo por lo menos tenemos una autoridad del Gobierno que

está pensando también en los intereses de las comunidades, en cómo las normas del medio ambiente deben protegerse y que también estamos velando porque esas 7 mil familias de las que ha hablado aquí la doctora Yolima, que multiplicadas son muchas personas, pues también sientan que en el Congreso de la República tienen quien hable por ellos, por eso yo celebro este importante debate doctor Martínez y creo que en el Ministerio del Medio Ambiente, van a tener las comunidades, un funcionario que los va a escuchar y que antes de proferir esa licencia, va a analizar a conciencia profundamente desde el punto de vista jurídico, ambiental, de qué manera no se van a afectar sus intereses, infortunadamente por último tengo que decirlo, aquí creo que hay un defecto legal, existe la norma que autoriza la celebración de los contratos y posteriormente la expedición de la licencia que creo que debería existir por lo menos una disposición mediante la cual:

1º. Se debiera solicitar un licencia previa antes de la celebración o perfeccionamiento del contrato y eso nos evitaría como puede suceder en un momento dado, que si la licencia es desfavorable o negativa, tumba de por sí todo el contrato y un trámite que se haya adelantado, muchas gracias señor Ministro.

Intervención del Ministro del Medio Ambiente, doctor Eduardo Verano de La Rosa:

Gracias señor Presidente, creo que simplemente terminar corroborando el interés del Ministerio en que se preserven la Constitución y la ley con respecto al medio ambiente, yo creo que nosotros tenemos en este momento una de las Constituciones más avanzadas en materia medio ambiental, más de 41 artículos concretamente se refieren en nuestra Constitución a todo lo que tiene que ver con el manejo ambiental y también da directrices muy claras de cómo se debe conciliar lo que corresponde al desarrollo económico, con el manejo ambiental del país, yo creo que este es un mensaje claro que quisiéramos corroborar hoy, que estamos en el día previo, a la celebración, al día Mundial del Medio Ambiente y que nosotros hemos querido que no se celebre un día del Medio Ambiente, sino un mes entero, y tenemos más de 40 eventos a todo lo largo de nuestro país, donde estaremos haciendo presencia en diferentes ciudades de nuestro país, para confirmar el interés del Gobierno del doctor Ernesto Samper Pizano, en la preservación del Medio Ambiente, pero también que puede existir un desarrollo económico porque existen tecnologías que lo permiten preservando el medio ambiente, si podemos conciliar esas dos posiciones obtendremos lo que se denomina el desarrollo humano sostenible, eso mismo haremos honorables Representantes, en el caso de los Wuas, hemos estado en Cumaná, donde no hemos podido considerar que estuvimos en una audiencia pública, porque no tuvo el

carácter de tal, pero si hemos convenido con ellos, de que vamos a hacer varias mesas de trabajo, tantas como sean necesarias para poder ver la posibilidad de acercar ambas posiciones y ver si es viable o no ese proyecto, ese es el deber del Ministerio del Medio Ambiente y ese es el rol que va a jugar dentro de nuestro país. Muchas gracias Presidente por esta oportunidad.

Intervención del señor Ministro (E.) de Agricultura, doctor Jorge Luis Feris:

Señor Presidente, honorable Representante citante, doctor Emilio Martínez y honorables Representantes, señores Ministros del Despacho. En primer lugar permítanme felicitar al señor Representante citante por la forma tan documentada, tan soportada y tan estructurada como hizo su exposición aquí, que permite con mucha seguridad tener claridad acerca de las necesidades que tenemos para conciliar como bien lo han indicado los señores Ministros antesores a mi intervención, nos permite conciliar esa palabra que debemos un poco de pronto resaltar en este recinto, y debemos destacar felicitando a los señores Ministros porque tanto el doctor Villamizar como el doctor Verano la emplearon y sobre todo la aplicaron para soportar y sustentar y sobre todo relieves la condición de las comunidades que se puedan ver afectadas con cualquier acción que en adelante se ejecute en cualquiera de los sitios del país, y particularmente en este caso en el distrito de riego Saldaña, la verdad es que esto permite visualizar con mucha claridad que el Gobierno se dirige hacia una integrabilidad, que permitirá sin lugar a dudas defender el interés colectivo y sobre todo hablar del desarrollo sostenible del que hablaba mucho el doctor Verano, en el departamento del Tolima y específicamente en el triángulo de él y a lo que hemos narrado aquí en el distrito de riego, yo debo referirme muy seguramente para visualizar un poco más la cosa a lo que corresponde a la parte altas y baja, a las vegas aluviales que circunda al municipio de Ataco, estas son vegas aluviales de gases agrológicas 3 y 4, las clases agrológicas 3 y 4 son clases agrológicas muy aptas de tierras muy fértiles que permiten un desarrollo sostenible de la agricultura en ellas, pero queremos indicar claramente que estas tierras en la actualidad ya sufren un poco el impacto de la erosión, causada básicamente por el uso mantenido de maquinarias, por la ganadería intensiva, y por algunas áreas de laderas que por el uso de algún tipo de arados que deja al descubierto en unas zonas en donde hay unas grandes precipitaciones, permite o facilita que la erosión sea mucho mayor que la que normalmente se da en cualquier parte, el proyecto minero que plantean los señores Mineros El Dorado S. A., y que se refiere básicamente a una explotación aurífera en donde hay una remoción de suelos, básicamente, nosotros no lo vemos, como algo en materia de utilización

de los suelos como algo muy positivo, con toda seguridad el uso de esas dragas y de las corridas de sedimentación que se van a dar allí, va a remover la materia orgánica, y va a producir con mucha seguridad balances nutricionales, lo que impedirá a futuros que hayan condiciones agrológicas que permitan hacer desarrollos sostenibles en materia de siembras, como Ministerio de Agricultura.

Nuestra obligación obviamente se deriva a defender la acción en el agro de los pequeños y grandes productores, entonces en razón de esto tenemos que decir con mucha claridad que no vemos como positivo en principio la acción como se está planteando, de hacer el dragado para la extracción de materiales por la fuerte erosión que se va a producir allí y muy seguramente por los cambios de horizontes que se van a producir en el suelo, para resumir que muy seguramente estas tierras van a estar inhabilitadas para la agricultura en razón de que ese movimiento de tierras va a producir un taponamiento de los poros del suelo, que impedirá el desarrollo de la agricultura. En este distrito de riego lo que corresponde al río Saldaña, se están sembrando actualmente unas 21 mil hectáreas anuales, el total de usuarios que tenemos allí es de 1.800, en donde el 5% de ellos tienen parcelas, unidades agrícolas familiares por debajo de cinco hectáreas, en todos los casos conviene resaltar aquí que se producen más de 115 mil salarios anuales, lo que sin lugar a dudas permite un mantenimiento de la población ocupada en el área. En todos los casos sí conviene señalar que hay sedimentación actualmente en el área, y muy seguramente obedece al arrastre de material normalmente ígneos, prueba de ellos tenemos el que en el mayor grado de connotación que se produce en el área ha inducido a que las labores de conservación y de mantenimiento básicamente sean de remoción de obstáculos o de remoción de sedimento, tanto así que el 60% de los gastos de mantenimiento del distrito se dedican básicamente a la remoción de sedimentos, en todos los casos conviene señalar que la cuenca del río Saldaña está sufriendo una alta reforestación, producto por una parte de la acción humana, por otra de la ganadería extensiva, de las labores agrícolas que ponen en descubierta los suelos y esto con una acción de lluvia muy activa en el área produce una gran erosión, lo que finalmente se está traduciendo en el área, estamos teniendo una acción erosiva muy alta.

El Ministerio de Agricultura realmente no está en capacidad directa de controlar la erosión máxime cuando esa función se la otorgó la Ley 99 de 1993, a las Corporaciones Autónomas Regionales, no obstante esa situación, nosotros estamos haciendo actividades de conciliación, de concertación con las Corporaciones, para determinar en las distintas áreas que no sigan produciendo o que haya un control mayor en la parte de deforestación y de erosión de suelos.

En todos los casos el Ministerio de Agricultura, mediante el certificado de incentivo forestal, que para este año tenemos 4.300 millones de pesos, venimos incentivando en áreas de deforestación, y la acción de reforestar como una medida para que atenúe el impacto que ha tenido la acción desordenada de las comunidades en algunos momentos para con el uso de los suelos, el Gobierno Nacional a través del Plante, igualmente como sustitución de cultivos ilícitos también tiene programas y proyectos específicos de reforestación.

Habría la posibilidad de hacer una comparación con la explotación aurífera del río Nechí y el río Saldaña, el Ministerio de Agricultura en particular no conoce de fondo cuáles son las condiciones específicas y típicas de la explotación del río Nechí, tenemos el conocimiento de que hay unas condiciones climatológicas muy similares entre ambas áreas, pero definitivamente vemos que las condiciones de desarrollo agrícola que corresponde al río Saldaña son mucho mayores por cuanto hay en distrito de riego que tiene unas 30 mil hectáreas brutas de las cuales 24.700 hectáreas hoy están en plena explotación.

El Ministerio de Agricultura todos los casos está en capacidad de conjuntamente con las comunidades del área, la ONG, las organizaciones campesinas, las comunidades indígenas, con los administradores municipales de Ataco y Chaparral en disponer de acciones y de programas como una estrategia orientada a dinamizar el sector agropecuario del área, fortaleciendo la producción y la comercialización, estamos en condiciones entonces de impulsar y apoyar proyectos agrícolas y agroindustriales por productos y para la región. Igualmente estamos en condiciones de promover sociedades anónimas y cualquier otro tipo de sociedad o de industria en el área, disponemos para la aplicación de algunos instrumentos como el CIB, instrumentos institucionales como el Fondo Emprender es una condición muy especial porque este fondo permite otorgar capital semilla, para empresas que tengan un gran componente de base social, o sea que tenga gran cantidad de pequeños productores. Igualmente tenemos el programa de modernización, diversificación el ICR, Capacitar y todas las entidades adscritas al Ministerio de Agricultura en disposición de aprender el crecimiento sostenible del área, impulsarlo y apoyarlo.

Desde el año de 1987 hasta el año de 1996, el Ministerio de Agricultura, el Gobierno Nacional a través del INAT ha invertido la suma de 14.700 millones de pesos, básicamente en construcción y rehabilitación y mejora de la operación y suministro de agua al Distrito de Riego Saldaña, las principales obras me voy a permitir leerlas señor Presidente, son la rehabilitación de la bocatoma existente, la construcción de la

bocatoma complementaria, la construcción de descrenador, operado por dos dragas flotantes, la ampliación del cauce del río Chenque en sus últimos kilómetros, la construcción de un sifón bajo la quebrada Papagala, construcción del canal Carmen Nuevo, la ampliación del canal Animas, la rehabilitación y complementación de vías, en todos los casos antes de finalizar el presente año se estima que estemos invirtiendo a través del INAT unos 3.500 millones para un total de 18.200 millones en este año.

Las obras del distrito empezaron en 1987, la finalización se tiene prevista este año por cuanto al crédito VIRD con el cual se inició la financiación de este proyecto venció a mediados del año de 1996, lo cual nos ha hecho que se traslade el término o el tiempo de finalización del proyecto, el costo total del mismo asciende a 20.900 millones de pesos, incluye las obras civiles, maquinarias, el equipo electromecánico y servicios de apoyo, actualmente se cultivan unas 21.700 hectáreas de arroz, antiguamente se cultivaban 21.011 hectáreas una vez concluidas las obras con seguridad aumentará la productividad en el área, en alguna oportunidad o algunas personas se referían a fallas de ingeniería en el proyecto, la verdad es que en ningún momento han existido fallas de ingeniería, igualmente se hablaba de la ruptura de un sifón existente, la verdad es que ese sifón nunca se ha roto, se rompió una de las aletas de la estructura entrada producto de unas fallas en el suelo, en donde está anclado ese sifón, pero el mismo fue reparado inmediatamente por el INAT, igualmente se decía que el canal Ospina Pérez producto de esa rotura que no existe, había tenido daños pero solamente no es así, en todo caso conviene aclarar que allí no hubo sobrecostos, o sea por consiguiente no hay responsables de nada, porque el distrito o el sifón específicamente nunca ha sufrido ningún desperfecto, lo que sí se hace en la actualidad es construir un sifón complementario que permitirá adecuar 4.500 hectáreas adicionales lo que obviamente permitirá incrementar la productividad actual de arroz y la implementación de otros cultivos como la yuca, maíz, sorgo, soya, algodón, pero también de todas maneras resaltar que durante la elaboración, estudios y demás, el proyecto no hubo una mala planificación, los estudios y diseños incluso fueron revisados por técnicos del Banco Mundial que dieron su visto bueno, los técnicos del Banco Mundial entendemos que son personas, la más alta calificación una gran experiencia no solamente en el país, sino al nivel mundial, estas personas dieron su visto bueno a los diseños, a los estudios de prefactibilidad y demás, durante el desarrollo del proyecto, igualmente con consultores externos y con las interventorías se ha ido haciendo los ajustes pertinentes, que permitan hacer un adecuado desarrollo del mismo, una vez finalizadas las obras, obviamente tendremos con seguridad un incremento en la productividad, tanto en las

áreas de los cultivos tradicionales como las áreas de los cultivos nuevos que ya anuncié, de todas formas es bien importante resaltar que el Gobierno Nacional ha tenido la mejor disposición de hacer esta gran inversión, no solamente es este distrito de riego, sino en otros muchos distritos más, y acudió al sistema de pago por contribución de valorización lo que permite que se haga justamente el cobro adecuado a los usuarios de los distritos.

Por último, nuevamente quiero resaltar la acción planteada por los señores Ministros de Minas, el señor Ministro del Medio Ambiente en el sentido de que hacía un llamado a ambos, porque el mensaje de fondo de los dos es un llamado a la conciliación, a la armonización de los distintos intereses que representaba cada uno de nosotros y cada uno de ustedes, y como están planteados mediante los esquemas que finalmente proyectó el doctor Verano aquí, tenemos obviamente un sistema muy claro, muy democrático en donde la comunidad y todos nosotros podremos participar, con el objetivo de llevar a feliz término todas las acciones que se deban hacer y discurrir en el distrito y propendamos con esta acción por los caminos de la sana convivencia.

Intervención del honorable Representante citante, Emilio Martínez Rosales:

Gracias señor Presidente, gracias honorables colegas de la Cámara de Representantes, gracias señores Ministros del Despacho, muy especialmente los señores Ministros del Medio Ambiente, de Agricultura, señores Directores Generales de INAT, de Cortolima, de verdad yo pienso que a estas alturas después de más de cuatro horas con un poco de vehemencia, pero también con tranquilidad y serenidad, la Cámara ha dado un paso avanzado, como quiera que no hay quórum decisorio, después de haber auscultado la opinión de varios compañeros, quiero dejar con constancia para la Mesa Directiva para que en la próxima sesión plenaria una vez se constituya el quórum decisorio sea sometida a consideración de esta honorable Corporación la siguiente proposición:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes en su sesión plenaria una vez oídos los planteamientos del Representante a la Cámara Emilio Martínez Rosales y de los señores Ministros de Agricultura, Minas y Energía y Medio Ambiente atinente a la explotación del oro en el río Saldaña, municipios de Ataco y Chaparral a través de Mineros El Dorado, contrato 4971 y 4974 de agosto 1º de 1994, mediante la "paladraga" solicita que paralelo a la audiencia pública que se celebrará conforme a las especificaciones técnicas-legales previo el trámite de expedición de la Licencia Ambiental, se ordene la Auditoría Internacional por parte del ente

multilateral encargado de proteger estos recursos naturales.

Así mismo, el examen minucioso de todos y cada uno de los ítems que permiten determinar el tenor real derivado de esta explotación según informe de Mineros El Dorado.

Por tal motivo, recomendamos al Ministerio del Medio Ambiente *negar* la expedición de la licencia ambiental por ser perjudicial para el desarrollo social y económico del sur del Tolima, y no por no haber evaluado impacto sobre peces, flora y fauna, cultivos y aguas abajo del proyecto mismo y rechazamos el tipo de explotación minera a través de la paladraga siempre y cuando no genere un desarrollo integral con la comunidad.

Transcríbese al señor procurador General de la Nación para lo de ley y a los medios de comunicación. De igual manera se designe una comisión de la honorable Cámara de Representantes para que intervenga en la audiencia pública.

Firmado Representantes a la Cámara:

Emilio Martínez Rosales, María Paulina Espinosa de López, Inés Gómez de Vargas, Yolima Espinosa Vera, Alegría Fonseca Barrera, Martha Luna Morales, Francisco Javier Cedeño Rojas, Yaneth Suárez Caballero.

Continúa la intervención el honorable Representante citante, Emilio Martínez Rosales:

Mis agradecimientos, y manifestarle que yo creo que una vez aprobemos esta proposición la Cámara de Representantes una vez más con valor civil y dentro de los lineamientos de la Democracia colombiana le cumple a Colombia y reiterarle al señor Ministro del Medio Ambiente, la magnífica disposición que nos asiste a los tolimenses, para aportar y coadyuvar en el proceso de transparencia que debe existir y que estamos seguros que en sus manos va a existir para bien y con toda seguridad para la no expedición de esta licencia que resultaría nefasta para el desarrollo del sur del Tolima. Mil gracias.

El Presidente de la Corporación solicita al Secretario General continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario General procede de la siguiente manera:

CITACION

Proposición número 118

(mayo 28 de 1997)

La Cámara de Representantes conocedora del gran problema por el que atraviesa en este momento el departamento de Boyacá originado por la crisis que afronta la empresa Acerías Paz del Río, cita al señor Ministro de Desarrollo para que se haga presente el día 4 de junio de 1997 e informe a esta Corporación todo lo

referente a la crisis de Acerías Paz del Río, de la misma forma invítese al señor Presidente de la empresa Acerías Paz del Río, con el fin de que se sirvan informarnos todo lo referente a lo financiero, técnico, comercial y laboral de su empresa.

Solicítese la transmisión por Señal Colombia:

Firman la proposición los honorables Representantes:

Jorge Olarte, Oscar Celio Jiménez, José Raúl Rueda Maldonado, Víctor Manuel Buitrago, Rafael Humberto Alfonso.

Intervención del honorable Representante Jorge Olarte:

Señor Presidente, señores Representantes, señores Ministros, realmente agradecemos a los compañeros que a esta hora nos están acompañando para tratar un caso tan importante como es el de Boyacá que realmente es trascendental tratarlo, es urgente debido a las presiones programadas que se han venido haciendo por varios medios de comunicación y realmente que a través de esta discusión tenemos que rechazarlas, tengo que agradecer a la Mesa Directiva, como lo hice hace un mes a la Directiva del Senado, donde también se hicieron planteamientos sobre la situación de Acerías Paz del Río, pero en este trayecto del debate del Senado, se le han podido sacar algunas conclusiones donde el Alto Gobierno debe darnos unas respuestas; unas respuestas que no sean las de la empresa Acerías Paz del Río sino unas realmente que le correspondan al Gobierno Nacional. Entro a preguntarle al señor Ministro de Desarrollo, cuando esa noche el Senado se decía que cuando el grupo financiero que se tomó la empresa Acerías Paz del Río, entró a aportar a ella no con el objetivo de producir hierro, sino de monopolizar la producción de cemento en el país, y enunciaba esa noche cuánto se había incrementado el cemento en el país, en el año de 1986 el cual era superior al 70%, quiero preguntarle al señor Ministro de Desarrollo cuánto subió el cemento hace dos días y ¿qué control tiene el Gobierno Nacional con los grupos financieros para evitar las especulaciones y evitar los atropellos contra el pueblo colombiano?

Hay un ejemplo claro señor Ministro que sucedió hace dos días cuando las fábricas cementeras pararon las ventas al público diez días y empezaron a producir para llenar sus bodegas llamadas distribidoras, donde pudieron aportar más 12, 15.000 toneladas, con qué fin, de ganarse ellas mismas el incremento sufrido.

Y me refiero a esto, ¿por qué?

Porque es que lo de Acerías Paz del Río tiene que ver mucho con la situación financiera del país; realmente tenemos problemas de guerrilla, tenemos problemas de desempleo, tenemos pro-

blemas de salud, de educación, pero estoy seguro que el problema más grave de los colombianos son los problemas de falta de control a los grupos financieros que quieren reventar a toda costa al pueblo colombiano.

¿Por qué?

En el caso de Acerías Paz del Río donde el señor Presidente de Acerías Paz del Río, en varios periódicos y medios informativos del país que le hacen todo el juego al capital porque de esa publicidad viven; lamentablemente los trabajadores y el pueblo de Colombia no tenemos para pagar cuñas radiales, ni para pagar propaganda en los grandes periódicos. Entonces el señor Presidente de Acerías Paz del Río dice: Acerías Paz del Río nació muerta y va a morir programada y además el problema de Acerías Paz del Río es que los boyacenses están acostumbrados a vivir a lo gringo, en el periódico del día 28 de mayo del 97.

Anteriormente lo decía en la Revista Cambio 16, "Néstor Fernández de Soto dijo para Cambio 16 en abril 21 de los corrientes, refiriéndose a la actual crisis, esta empresa nació muerta, hay que darle una muerte digna y ordenada". Cuando llegué a la Junta Concordataria a pedirle cita con los Representante de los municipios y de los trabajadores al doctor Fernández de Soto la respuesta que dio fue: ¿por qué se preocupan? Por qué se preocupan, dejen que los pueblos se alcen, hagan movilizaciones, disturbios públicos, no se preocupen, lloren, griten al pueblo colombiano que la crisis de Acerías Paz del Río es preocupante. Los trabajadores hicieron los foros diferentes y nos pusieron a llorar al pueblo boyacense, cuando descubrimos la jugada no nueva, la jugada que nos venían haciendo desde 1981 el gran grupo financiero, que no era otro que tomarse, comprar Acerías Paz del Río o la fábrica de cemento, pero miren, los datos que son lógicos, son sacados de Acerías Paz del Río, ¿quién invierte en una empresa que nació muerta?

Hasta dónde llegó Acerías Paz del Río en una curva de ascenso, donde existió la danza de los dividendos en el 82 y miremos cómo el grupo suramericano empezó a invertir en el año 81, en este año invirtió 3.359 acciones, y siguió invirtiendo; en el año 1989 invirtió 72 millones 175.458 acciones en una empresa muerta; en 1995 tenían sus accionarios de Suramericana 794.371.977 acciones, ¿cómo invertir en una empresa muerta?

Le haría la pregunta al señor Ministro de Desarrollo a los estudios que presentó el Gobierno hace 15 días, ¿cuál es el capital accionario del grupo suramericano, que es el que ha manejado Acerías Paz del Río en los últimos quince años?

¿Cuánto es el aporte que ha tenido?

¿En cuánto vendieron, el 58% de las acciones de Cementos Paz del Río?

¿En cuánto tienen valorado el 42.3% de las acciones de Cementos Paz del Río en este momento?

Hay mucho tema para hablar, pero tengo que respetarles por el cansancio; pero realmente, señor Ministro, sabemos que la respuesta del Ministerio de Desarrollo es la misma respuesta del año 1991, 1994, 1995 y 1996 de la empresa Acerías Paz del Río lamentablemente es así, será que a los de la industria semintegrada del país, ¿a Sidemuña, a las otras empresas metalúrgicas les interesa quedar sin competencia?, ¿para poderles subir al hierro lo mismo que le están subiendo al cemento en este momento?, ¿será que al hierro no le han podido subir el 250% como le han subido al cemento en los últimos dos años?, ¿será que quiere el gobierno de la gente dar empleo imposibilitando la construcción? Realmente a uno le da hasta risa, y no entiende las políticas de un gobierno, por medio de sus Ministerios.

Hace pocos días cuando el DANE dio los incrementos del alza del costo de vida, del mes de mayo, habían tres factores que hicieron subir el costo de vida, la droga y la papa; la papa, grave para el país, que los paperos de Colombia que hubieran tenido la oportunidad de una bonanza, se estallaron los grupos financieros, se estallaron porque no podían dejar al papero de Nariño o al papero de Boyacá vender una carga de papa en 60 mil pesos, bueno a última hora uno dice el Gobierno le está controlando; pero también uno hace el comparativo y entonces cuando le suben al cemento, cuando llama el Ministro de Desarrollo a decir a las cementeras, ustedes firmaron un pacto social en el 86 y no podían subir más del 18% qué pasó, no, a ellos no se les puede decir absolutamente nada, son los dueños del país, son los que desestabilizan los gobiernos, los que nos dicen lo que tenemos que hacer, señor Ministro, estamos equivocados, estamos equivocados completamente, ni el pueblo de Boyacá, ni los industriales de Boyacá los pequeños industriales, ni lo profesionales vamos a dejar que Acerías Paz del Río deje de funcionar un minuto y si hay necesidad, así el Gobierno haga lo mismo que hizo en el pasado paro, dominarnos con la fuerza pública, para defender nuestras empresas.

El Gobierno tendrá que sacrificar a más de 1 millón 300 boyacenses para que pueda apagar los hornos de Acerías Paz del Río, señor Ministro. Porque si es necesario que sea el florero de la revolución en Colombia, que se inicie, que se inicie hoy mismo, porque no vamos a dejar que sigan saqueando este país, por medio de presiones indeseables, hacia el pueblo menos favorecido. Lo digo por qué señor Ministro, porque los trabajadores colombianos y los trabajadores de Acerías Paz del Río, cumplieron con el pacto

concordatorio, la empresa les dijo, el Gobierno, aporte, y el Gobierno dijo aportamos 30 millones de dólares y de esos 30 aportó 15, a los dueños de Acerías Paz del Río les dijeron, aporten, y ellos aportaron 30 y eso aportaron únicamente 15 hasta el momento, a los trabajadores les dijeron pasen a la Ley 50, reducir de 6.000 trabajadores a 2.600, la reducción fue inmediata la pasada a la Ley 50 fue a segundos, inmediatamente al otro día a formar el pacto concordatorio, le entregaron a los trabajadores, oiga bien lo que dicen Fernández de Soto, y dicen otras, les salvamos a los trabajadores el 40% de sus cesantías, y saben por qué dicen que le salvaron, porque venían con las cesantías común y corriente y pasaron a la Ley 50, le pagaron el 60% a los fondos y pasaron el 40% en bonos, no en acciones, en bonos.

Y qué hace un padre de familia que después de trabajar 30 años en una empresa y menos mal que en este momento está encargada de la Presidencia de la empresa una hija de una gran líder, a quien yo tanto estimé, como era Margarita Suárez de Urueña, donde la conciencia no nos puede traicionar que venimos de gente noble y por tanto tenemos que defender los derechos de nuestra conciencia. Entregan el 40% que es el único ahorro que tenían los trabajadores para su vivienda, para educar el hijo, se la entregan a 10 pesos y quedan 88, 85 centavos y ahora los municipios de Boyacá, que no son prebendas doctor Néstor Fernández, su gente vive enferma, la contaminación, hay muchas viudas que han quedado sus maridos en los socavones, debajo de las coladas, entonces no es que estemos acostumbrados a vivir como gringos, los municipios son contaminados realmente, cuál ha sido el aporte de Acerías Paz del Río, dentro de la planta industrial, señor Ministro, ¿cuál ha sido?

Vende los hierros, en toda la historia ha vendido, sus ventas las ha hecho en Boyacá, para pagar lo de industria y comercio, los intereses por ventas, en Boyacá, nunca, siempre lo ha hecho en Bogotá para cohibirle a Boyacá recibir esos beneficios. Dónde ha capacitado a los hijos de los trabajadores en las manufacturadoras para comprar los overoles o las botas, nunca lo hacía en Boyacá siempre en Bogotá y ahora sí dice: la única forma de salvar Acerías Paz del Río es que los municipios entreguen un 40, un 50% de sus impuestos a que tienen derecho, los entreguen no en acciones, se los regalen "dueños de la empresa" se los regalen, que los trabajadores regalen también sus primas de servicios, un trabajador de Acerías Paz del Río, si no estoy equivocado tiene un salario promedio de 385 mil pesos, y quieren que les regalen sus primas de servicios, quieren que les den todo, que se disminuya la fuerza normal en 752 trabajadores, pues realmente casi les comemos caña; pero señores del Gobierno Nacional y desde

aquí se le puede decir a Samper que la Plaza Roja de Boyacá que es Sogamoso, necesita un mejor respeto del Gobierno Nacional, y que sabemos que el IFI, que el Ministerio de Desarrollo tienen buen anhelo de salvar a Acerías Paz del Río, pero que su fórmula no es otra sino, quitarle al pobre la camisa y la comida, para que el rico se distribuya lo poco que tiene el pobre.

Qué es el Grupo Suramericano, dice de pronto Jorge Olarte está hablando tanto de cemento, y cemento y cemento y es que no sabe hablar más sino de cemento. El Grupo Suramericano tiene la Administradora Suramericana de Inversiones, cuántas acciones señor Ministro de Desarrollo tiene esa firma, Cementos Caribe, Cementos Naré, Cementos del Valle, Cementos del Cairo, Cementos Paz del Río, y son otras las que conforman el Grupo Suramericano; sin embargo no culpo al Grupo Suramericano, culpo al Gobierno, que realmente ha dejado a los grupos financieros en este país, a hacer lo que ellos a bien tengan.

Pienso que una de las fórmulas viables, no soy experto en ninguna materia, sino la experiencia y la suma y la resta le dan a uno para sacar algunas conclusiones prácticas: si verdaderamente estos grupos quieren financiarse, fortalecerse en la producción y en la demanda de cemento y si hay un 43% de acciones y si uno de los problemas más graves que tiene Acerías Paz del Río es su pasivo pensional, que según los estudios de ellos mismos valen 920 millones mensuales, por qué el Gobierno Nacional, no con una compañía, no como lo proponían con una compañía del mismo Grupo Suramericano, la propuesta que hace el Gobierno, con una compañía de Seguros Suramericana, sino con el Seguro Social; que al Seguro Social se le dé el 43% de las acciones entre otras cosas y que responda por un pasivo pensional; eso nos lleva señor Ministro, a los estudios que le llevaron a hacer una fiducia con otra compañía, conlleva a rebajar los costos mensuales en 920 millones de pesos. Ahora sí dicen que el pasivo pensional es de 114 millones de pesos, eso no quiere decir que tiene que hacerse un desembolso inmediato, porque eso no se hace instantáneamente, se lleva el costo de los 920 millones de pesos, ustedes son expertos en esa situación, ahora dicen qué pasa que no cumplieron con los 15 millones, ni el Gobierno, ni los accionistas en lo prometido en la junta concordataria, pero los trabajadores sí cumplieron, ahora don Fernández de Soto, el Presidente que renunció y que renunció según varios funcionarios del Gobierno, renunció porque dio algunos testimonios que no tenía que dar, un Presidente viviendo una crisis un año, no va a decir lo que su jefe le ordene, ahora resultó el doctor Fernández de Soto, loco, está diciendo las cosas que no era la política del Grupo Suramericano, por eso se fue el 31; se fue, se volvió loco el doctor Fernández para los señores accionistas y para el Gobierno, cómo se

va a poner a dar esas declaraciones el doctor Fernández de Soto, grave, entonces el primer punto es el pasivo pensional.

El segundo que la empresa aproveche como accionista mayoritario del grupo minoritario, sin irle a quitar la propiedad a ninguno en coger la dirección de la empresa en este momento; pero también dice la versión del Gobierno ¡huy! y lo peor que pueden hacer el terror que le puede llegar a Boyacá, el diablo que le puede llegar, es decirle que los grupos se retiren de la administración. Y en vez del Gobierno que le está dando más de 200 mil millones de pesos en exoneraciones de impuestos, en Corpoboyacá y los municipios, de darle a la administración que no pudo sacar esta empresa adelante, se lo gira al Gobierno para que la administre él mismo, tengo la idea y por lo que ha sucedido es que la plata que coge el Grupo Suramericano la meten al bolsillo izquierdo y hacen el traspaso al bolsillo derecho y no pagan obligaciones con los trabajadores, ni con Boyacá; por tanto, si verdaderamente se llama el Gobierno del salto social, si en este último año se quieren enderezar las cosas señor Ministro, —hubo una reunión hace ocho días para mirar qué perspectiva de empleo había—, si verdaderamente van a cumplir con ese objetivo, no vamos a reducir empleos en Boyacá y porque se contradicen, porque dicen que ahora sí van a habilitar las minas, cuando hace un año por votar a 800 trabajadores la cerraron; pero ahora según ellos lo que mejor da utilidad son las minas, la minería, qué contradicciones; podría extenderme mucho pero lo único que les digo, no soy ingeniero, no soy abogado, trabajé en Acerías 18 años, conocí sus bellos contratos con los gringos, para el arreglo del alto horno, lo traía en avión especial, lo transportaban en lo que transportan al Papa en carros como blindados, traían la alimentación de los Estados Unidos para no revolverlo con los mechudos boyacenses.

Dígame cuánto les pagan señor Ministro de Desarrollo, cuando venía pagando la empresa de seguros sino eran 2.000 y pico de millones de pesos anuales por asegurar una planta que estaba muerta; a quién se la pagaban, a cuál compañía señor Ministro, a la compañía del Estado, donde el Estado era socio, donde el Estado estaba poniendo millones de plata, o era a las compañías de seguros del Grupo Suramericano. ¡Qué gentileza! que gentileza que ahora en la propuesta del Gobierno digan que van a bajar los seguros en 700 millones de pesos, que no se paguen los dos mil doscientos millones anuales sino que se paguen 700 millones. Y el caso más denunciante ante la opinión pública, oígame bien, para terminar, se inventan la distribuidora de Acerías Paz del Río, distribuidora de Acerías Paz del Río, donde venden los productos de Acerías Paz del Río, donde Acerías Paz del Río le vende los productos con un 40% o 30% más baratos; en donde en este momento la tonelada

de hierro la Acería dice que la vende a 380 mil pesos en este momento, porque hace un mes estaba hablando de 330, pero ¿cuál colombiano consigue una tonelada de hierro en 330 mil pesos?, eso no valía ni en el año de 1995, la tonelada de hierro en este momento vale cerca a los 550 mil pesos señor Ministro, eso es el lavado de utilidades. Al igual que hablamos de contrabando, sí claro, el contrabando afecta y ojalá en Colombia no existiera nada de contrabando, para que estos mechuditos pudieran tener el derecho al trabajo, pero es que uno no puede ser criminal y creerse inocente, es que en la huelga del 96-95 la distribuidora fue la más grande importadora de hierro en el país, y sí importó 10 mil toneladas trajo de contrabando 20 mil.

Entonces déjenos que los colombianos están cansados, se cansaron de administrar pobreza absoluta en los últimos 15 años: señor Gobierno no necesitan nacionalizarla, necesita recobrar las acciones que pagó mi papá en 1957, y nuevamente hago hincapié si el doctor Néstor Fernández de Soto, persona que conozco por su claridad de lo que habla, dice que de Acerías Paz del Río nació muerta y va a a morir ¿por qué el grupo invirtió un capital exonerable en esta empresa? ¿Por querer a los boyacenses?, no señor, realmente no. Hoy me decía un parlamentario tiene razón usted en que están robando la empresa, los trabajadores la están saqueando, los municipios son los que están viviendo bien, señores los invito a ustedes los de la Cámara para que vayan y miren el estatus de vida del trabajador de Acerías Paz del Río, cómo de la nómina especial de 7 mil trabajadores bajaron a 2.300 pero de la nómina especial bajaron 2 o 3 cargos pero se incrementaron los sueldos de más del 200% porque tienen que pagarle muy bien al mandadito que le están haciendo en contra de Boyacá y sí doctora Julieta, hasta hoy la conozco, que realmente los principios y tenemos confianza en usted por ser una hija de un gran baluarte boyacense, la compañera Margarita que usted no se irá a prestar para causarle daño a Boyacá, ni a un boyacense. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo:

Gracias señor Presidente:

Hemos sido juiciosos como siempre en atender importantes debates que se han hecho en este recinto, le agradecemos su benevolencia y a los colegas que han querido participar en este importante análisis que se hace de la problemática de Acerías Paz del Río, una empresa grande para una Colombia grande, una empresa proyectada en el año de 1947, que inicia labores por los años 54, y que se constituye como gran símbolo de unidad nacional, con el objetivo fundamental de impulsar el desarrollo regional y de impulsar como en este caso, la actividad

minera y la siderúrgica, porque en esta región afortunadamente los recursos minerales son abundantes. Escuchábamos al señor Ministro de Minas y Energía hace algunos momentos certificando las grandes reservas de mineral de carbón y naturalmente del mineral de hierro y de la caliza a que se ha referido el doctor Jorge Olarte en su exposición, y que contribuyeron por más de 40 años al engrandecimiento industrial de Colombia y al enriquecimiento de grandes empresarios para lo cual damos nuestro aplauso y estamos de acuerdo en que las actividades sean rentables, que sean productivas, pero que lo sean de igual manera para todos los actores en las diferentes ocupaciones, cuando se trata de desarrollo armónico. Y hubo grandes inversiones del pequeño minero del sector privado, inversiones que no es posible en este momento cerrarlas, quitarles la posibilidad, porque muy difícilmente se podría nuevamente hacer minería en Colombia, si acabamos con la que existe hoy, reabrir volver a hacer minería implicaría unos grandes costos y esfuerzos a los cuales muy poca factibilidad tendrían de ingresar los campesinos de Colombia y de mi departamento de Boyacá.

Fueron 40 años de rentabilidad y con esto quiero demostrar señor Presidente y honorables colegas, que no es, no ha sido la clase trabajadora la causante de la crisis por la cual atraviesa hoy la siderúrgica colombiana, porque 40 años se nutrieron los bolsillos como dijo el doctor Olarte y las grandes empresas que allí se crearon agarradas de la siderúrgica colombiana que prosperaron y hoy en día prosperan fueron muchas, pero los trabajadores siguen igual; naturalmente hubo una situación muy importante, existieron unos antecedentes en los últimos cinco años, pero observen que no ha sido culpa de la clase trabajadora.

Como uno de los antecedentes de que se habla, se dice que fue la internacionalización de la economía que se había proyectado una apertura económica para transferirla en cinco años y que por algunos apresuramientos del Gobierno de Gaviria hubo que hacerla en 15 meses, pero ya la empresa estaba advertida de estas medidas económicas, que obligaban a la administración de la empresa, a hacer los aportes necesarios en modernización de la misma para poder competir con sus hermanos países o con los que estaban en ese momento al borde de firmar el gran pacto del Acero en Suramérica y Centroamérica.

Se presentó un racionamiento energético en el año de 1992, naturalmente que ese racionamiento no fue por la imprevisión de la clase obrera y trabajadora de Acerías Paz del Río, pero sí naturalmente, el Gobierno Nacional tuvo mucha culpa, porque no previó, hubo descuido como bien quedó demostrado en los debates que posteriormente se hicieron en el Congreso de la

República, efectos de la apertura económica entró en vigencia para el año de 1992, 93, la apertura y la libre importación de aceros, entre otros, los aceros venezolanos sin aranceles, sin ningún tipo de restricciones, carente de los mínimos controles aduaneros, que permitieron el gran auge, si podríamos calificarlo de esa manera, del contrabando, y las autoridades nacionales y departamentales quedaron impávidas, no actuaron con celeridad, por el contrario, se hicieron los de la vista gacha, y permitieron, consintieron que el contrabando golpeará esta importante siderúrgica que fue orgullo de los colombianos, repito, en sus buenos años, y su acero inundó los mercados nacionales; y con ellos nos hacían orgullosos a las empresas que hacían desarrollo en la construcción, en las vías, los contratistas del Estado. Hubo también problemas de administración, fueron reconocidos por los mismos empresarios, con una nómina supremamente onerosa para la empresa, administrativos que están con salarios que superan los diez y los quince millones, los treinta millones de pesos mensuales, una nómina especial técnica, que incluye técnicos extranjeros, al departamento de Boyacá de uno por cada cuatro obreros, en esa cifra se nota entonces el despilfarro administrativo de la empresa, para todo eso tenía que producir la empresa.

Ahí anotó Jorge Olarte en sus palabras la mano de obra calificada fue importada de otros departamentos, la nómina especial fue traída de Norteamérica, de Francia, allí participaron también los alemanes, la empresa era muy rentable y producía para todo esto, pero en el momento de la crisis no apretaron su cinturón, se desmandaron en la parte financiera, no controlaron sus inversiones, con el afán de robarle el último peso a la empresa; la misma empresa creó otras factorías, causando con ello una inestabilidad financiera que la llevó a grandes empréstitos, y a un gran desangre, costos operacionales demasiados altos; en fin, con esta crisis provocada por la empresa ante los ojos del Gobierno Nacional y en los últimos años tengo que admitir del gobierno departamental, porque hubo negligencia en mi departamento, por cuanto el actual gobernador no fue diligente en sus actuaciones, hubo de llegarse a una fórmula concordataria y en esta fórmula concordataria se engaña nuevamente a los trabajadores, ya anotó Jorge Olarte, los acreedores financieros aportaron su parte otorgando un gran plazo para pagar sus acreencias, los proveedores en general capitalizaron sus deudas por cuantías de 16 mil millones de pesos, los pobres proveedores pequeños proveedores.

El Gobierno Nacional incumplió a pesar de que se comprometió en ese concordato a aportar 40 millones de dólares, la empresa, a aportar recursos por 40 millones de dólares y los trabajadores de la empresa como ya quedó anotado y explicado a aportar el 40% de sus cesantías; los

únicos que cumplieron el concordato a cabalidad fueron la clase obrera y trabajadora de Acerías, con detrimento para su aporte, porque fue reducido de diez a uno, por precio de acciones, al igual que los proveedores, la empresa no capitalizó, la empresa tomó del pelo en su reestructuración administrativa, etc., etc.; incumplió, el Gobierno Nacional trató de cumplir, aportó parte de esos recursos. Naturalmente, en esas desviaciones, el gobierno departamental tampoco cumplió su parte, como actor del problema el señor gobernador Perilla, no lo vimos, en su acción fiscalizadora, en su acción veedora, actuar sobre estos acuerdos concordatarios, no vimos alguna ordenanza que hubiese permitido una acción del departamento sobre la empresa, ni vimos la motivación hacia los municipios para que éstos también hubiesen aportado su parte y motivado a todo el departamento de Boyacá para hacerse partícipe en la solución de la crisis; es que nos llegaron todas las plagas señor Presidente, a las cuatro plagas que tenemos a nivel nacional se les han sumado otras tres de Boyacá. Tengo que registrar con pesar que en una revista importante, Cambio 16, debido a estas buenas gestiones, seguramente el gobernador de Boyacá ocupa el puesto 26 sobre creación de mecanismos que garanticen la equidad del sector salud, que fue su principal proyecto, no se a qué se refiere.

La construcción de una carretera que eso fue una gestión de la clase parlamentaria, conservadora y liberal de mi departamento.

No lo vemos haciendo gestión por la empresa donde hay acciones de los municipios, donde muchos boyacenses tienen acciones y también el Gobierno Nacional tiene acciones, es la otra plaga que nos ha tocado vivir, sobre la mala administración en estos últimos años, no existieron como ya quedó dicho los controles al contrabando.

Hoy en día la situación social es grave, son 2.700 trabajadores, son 4.970 pensionados, y son 10.000 familias más, que viven de una economía indirecta, sobre el tema de la gran industria de Acerías Paz del Río.

Son compañías dedicadas a la minería del carbón, son familias dedicadas a la minería de la caliza, son en total cerca de 20.000 familias boyacenses, yo le pido señor Presidente que me permita terminar en cinco, diez, quince minutos, porque es que este tema es muy importante como hemos escuchado un tema, un debate de cinco horas y nosotros no llevamos media hora en este debate, señor Presidente, este tema es muy delicado, yo sé que a usted le interesa también.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez, para una moción de orden:

Como veo evidentemente el ánimo de quizás no permitir continuidad en este debate, tengo

interés en participar en él, quisiera que una vez el honorable Representante Oscar Celio Jiménez termine, tuviese la gentileza de ofrecerme la palabra, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Quiero aclararle al doctor Buitrago, que no es que no haya interés, hay demasiado interés y tan así es que he considerado que ustedes deben hacer el debate y los pocos parlamentarios que hay, están atentos, estamos colaborándoles, pero también deseo solicitarles que sean más concretos para poder terminar el debate.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo:

Es que le estoy diciendo que la situación social en Boyacá es muy grave, termino diciendo que a todos estos problemas, señor Presidente se suman otros, gran abismo fiscal en Boyacá, titular del señor Contralor General de Boyacá, mala la Gobernación, Infiboyas hacia la quiebra, la Licorera está peor, la Caja Social quebrada, el IDBE y la lotería no responden, señor Presidente.

Se programa una marcha de más de 15.000 carboneros, mineros del carbón, que se vienen de las minas, salen de boca de minas a protestar por el problema de Acerías además sumado al problema de la energía en la Termopaipa IV de que ya habló el señor Ministro y que acordamos o estamos apresurando unos acuerdos para permitir que haya paz, que haya paz y sustento para las familias boyacenses y no es demagogia.

En Boyacá no hay plata, en Boyacá no hay riqueza, hay humildad, hay trabajo, hay voluntad y hay pobreza señor Presidente. Nos dicen en este periódico el señor Néstor Fernández, el Presidente de Acerías Paz del Río, yo creo que Boyacá tiene otras opciones, tiene posibilidades en la agricultura, cuál agricultura, si la agricultura no es rentable; en 1997 el agro tampoco se recupera dice el Ministro de Agricultura, esta es una señal de que esta actividad ha dejado de ser rentable en Colombia; cuál agricultura, cuál siembros en esos socavones, en esos terrenos, que son aptos únicamente para extraerles el mineral que no tiene capa vegetal. Hemos hecho propuesta con el doctor Víctor Manuel Buitrago, hicimos una proposición juiciosa, redactamos algunas propuestas viables, que hemos discutido y tratar de que se entienda, para buscar la solidaridad del país nacional, de la clase política, de la voluntad de la paz por Colombia.

Es que el problema es grave, se trata de más de 400.000 personas en Boyacá, que viven en estos asentamientos y debemos darle una respuesta ágil, Boyacá no va a permitir que se cierre su empresa, porque no es cerrar por cerrar, no es dejar de producir, por dejar de producir, es quitarle la posibilidad de subsistencia, de media subsistencia, a la mitad del pueblo

boyacense; es que la industria carrocera también se quebró, lo mismo que la metalmecánica, los parques industriales, que se crearon con voluntad nacional y con voluntad del terruño y de la región puntual de Boyacá para hacer patria, para hacer desarrollo, están quebradas, se está quebrando, porque el Gobierno Nacional no ha controlado las especificaciones en las importaciones de equipos, es que el agro colombiano se acabó y por ende el agro en Boyacá, la papa no es negocio, la polilla se la comió, la caña de azúcar, la hormiga la acabó, los tabacaleros se fueron para la guerrilla, y no por decir que se fueron porque no hay más que hacer, acabaron todo el norte de Boyacá; los cerealistas se fueron, no hay garantías en la gran empresa, no compran la malta, no compran la cebada.

Entonces el Presidente de Acerías Paz del Río en una mesa seguramente, a manteles con el Gobernador de Boyacá y con el Ministro de Desarrollo le aconsejan que hay que cambiar la actividad por la agricultura, no entiendo señor Presidente, estamos dispuestos a aportar en Boyacá, hablamos de las exenciones tributarias, los municipios quieren participar con acciones y están dispuestos a ceder su participación y sus regalías; el departamento seguramente en lo que queda de tiempo, estará proponiendo también cómo hacer exenciones tributarias para esta gran empresa; cómo se podría hacer una inversión forzosa, donde también participemos los boyacenses, cómo podríamos hacer que el consumo de acero, al menos en la parte oficial fuera obligatorio, para que las obras de carácter nacional, departamental, y municipal, no se construyan con aceros de contrabando, que haya un control eficiente en esta parte del mercadeo, cómo se pudiera capitalizar con seriedad a través del Gobierno Nacional y de la misma empresa, cómo se pudieran tomar medidas de comercio exterior para aplicar unas cláusulas de salvaguarda, sobre todos los aranceles con estos países del G-3; cómo se pudieran establecer unos verdaderos controles aduaneros. Son estos temas, de mucha importancia señor Presidente, se creó una Comisión que en 60 días aportará las soluciones, hemos escuchado muy buenas soluciones, pero tenemos que llegar al acuerdo final, a una ley que termine, que se llame la Ley Acerías Paz del Río, lo venimos implorando, suplicando, hasta cuando se le acabe la paciencia al boyacense. Si bien es cierto nuestra gente contribuyó a la libertad de América y de Colombia, si bien es cierto nuestros boyacenses crearon una tierra y un ambiente de paz, porque allí a pesar de la pobreza, se vive en sana paz; pero Presidente, no podemos señor Ministro dañar estas posibilidades.

Quiero simplemente dejar aquí en el seno de la Corporación, la idea que se expresó en el Senado de la República, de una gran empresa macrosolidaria, donde participe el Estado, donde el Seguro Social asuma la carga pensional,

donde haya una subvención para la actividad minera, porque eso le representa confiabilidad en el sistema energético del país, y eso tiene que tener un costo social, un beneficio para la clase obrera, esas cosas son importantes preverlas, hay que buscar en la ley cómo concertar con los parques industriales para que haya libre importación, para que la tecnología sea fácil, para que haya posibilidad de competir en los años venideros, esas son las ideas que queremos presentar los boyacenses; los boyacenses no somos gente inculta, ni arrodillada, nos hemos preparado para las labores del campo, estamos preparados para todas las actividades que tienen que ver con la paz, con la voluntad de trabajo, con el desarrollo, dentro de ese concierto nacional, pero se nos debe brindar el espacio, no podemos seguir entregando todas las cosas, vamos a plantear el próximo debate, sobre los Juegos Nacionales, la única vez en la historia de Colombia, que cuando a un departamento como Boyacá se le adjudican unos juegos nacionales porque ganó, porque tenía infraestructura, porque en una licitación demostró tener todas las condiciones, ahora se compartan con nuestros amigos de Nariño, qué injusticia con el deporte colombiano, ya vendremos a ese tema señor Presidente. Quiero dejar ahí, que a los boyacenses nos está tocando bracear en este río turbulento de aguas negras y pestilentes, como pestilente en muchos casos ha resultado la administración departamental y nacional. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Saludo señor Presidente, con mucho respeto y reconocimiento la buena voluntad de la Mesa Directiva, y por supuesto saludo a los honorables Representantes, que gentiles, solidarios, acompañan este debate, que se ha querido hacer de común acuerdo con los demás colegas de la Cámara elegidos por el pueblo boyacense. He entendido siempre que el reglamento del Congreso no señala que los debates obedecen a buscar la claridad que se da entre las respuestas que se nos facilitan a las preguntas que hemos hecho con anterioridad a los diversos funcionarios. Señor Ministro lo saludo, nunca antes había tenido la oportunidad de verlo, como saludo a quien hoy representa formalmente a la empresa Acerías Paz del Río, a la doctora Julieta Urueña Suárez, al parecer etnia boyacense, que celebro que después de 50 años, esta factoría haya querido estimular un recurso humano boyacense para que dirija la empresa.

Me voy a referir señor Presidente a dos documentos que llegaron gracias a la eficacia y prontitud de la Secretaría de la Cámara, que nos hizo llegar cartas de Néstor Fernández de Soto, donde informa que el 28 de mayo, la Junta Directiva le aceptó la renuncia y que por consiguiente, le ha sucedido transitoriamente la Vicepresidente Financiera, doctora Julieta Urueña Suárez; él anexa una carta donde dirigida a

Germán Botero Arango, Presidente de la Junta Directiva de Acerías Paz del Río, y en ella señala dos cosas que me parece importante traer a colación en este debate:

1º. Como aquí lo han señalado los colegas Olarte y Jiménez, después de 50 años, el doctor dice: "He tenido el privilegio y el deber de enfrentar la realidad de Acerías Paz del Río dándole la cara a un concordato ineludible, para una empresa que desde sus propios orígenes y tal como lo he recordado varias veces fue calificado como una aventura industrial, aquí ya se han dado las aclaraciones pertinentes, este es un sofisma de distracción, es una cosa circunstancial que se ha traído a cuento, para vendernos a los colombianos la realidad de otra realidad de la crisis de la empresa"; pero a su vez, más adelante en el mismo texto, él insiste y afirma que hay una opción para salvar a la empresa "consistente en capitalizar la empresa, y continuar con su reconversión, abstracción hecha de las consideraciones económicas, financieras y de mercado, la cual depende de la toma de una compleja decisión que tiene un carácter político, pues no podemos perder de vista que cualquier alternativa acerca del futuro de la empresa, compromete el interés general de los colombianos". Retomo esta afirmación, señor Presidente, señor Ministro y honorables Representantes, para significar que él mismo está entendiendo que hay viabilidad, como lo han demostrado ahora insistentemente los foros regionales que se han hecho sobre este tema, los técnicos de la empresa mostrando viabilidad.

De otra parte quiero saludar de igual manera y reconocer los buenos oficios de los funcionarios del Instituto de Fomento Industrial, IFI, y a través de ellos por supuesto reconocer al Gobierno que ha sido atento al llamado que se le ha hecho para atender este problema, y en esta tarea y en esta dinámica, se crearon unos grupos de estudios que denominan acá, grupos de negociación; y estos grupos determinan que existen doce actores principales en el manejo de este problema de la crisis de Acerías Paz del Río, y dentro de esos doce actores está el IFI, accionistas mayoritarios, Grupo Antioqueño, Ecocarbón, Mineralco, la DIAN, Ministerio de Comercio Exterior, los municipios entre ellos Nobsa, Corrales, Paz de Río, Sogamoso y Tasco, la Electricadora de Boyacá, Corpoboyacá, los trabajadores, la administración de Acerías, los acreedores concordatarios, la administración de Acerías; todos ellos son invitados y en esto permítame doctor Oscar Celio, honorables Representantes. No soy abogado de nadie, soy ingeniero de profesión, por tanto esos manejos no son mi fuerte, pero sí quiero significar algo que me parece que ha ido en contra de la realidad, al significar que el mandatario de los boyacenses, el gobernador es un actor responsable de la crisis de Acerías Paz del Río; nunca he conocido que el departamento a través de su

hacienda regional tenga acciones, seguramente las tuvo, de otra parte debo reconocer que el Gobernador de Boyacá sí fue un articulador entre estos actores, para iniciar un estudio juicioso del problema y tras la búsqueda de conclusiones, de equidad, de beneficio para todos los interesados, quiero es hacer esa aclaración y continuo señor Presidente.

En esto veo que de los doce actores hay dos muy importantes, quizás determinantes, definitivos, en ellos el Gobierno, a través del IFI, a quienes se les impone una tarea de dar un aporte de 15 millones de pesos para manejar esta crisis, ese mismo valor se le sugiere lo hagan los accionistas mayoritarios, de ello dice el informe que le preparó el IFI al señor Ministro de Desarrollo, que el IFI, o sea el Gobierno, manifiesta su intención de apoyar la formulación, siempre que todos los actores se comprometan en la misma y de igual manera, dice que los accionistas mayoritarios nombraron un representante que adelanta el análisis de la propuesta, pero que hasta la fecha no ha comunicado oficialmente su posición. Posteriormente dice el informe, que dada la urgencia de presentar una fórmula integral para la salvación de la compañía, se ha solicitado a los integrantes de la Comisión, adelantar las gestiones pertinentes para fijar posiciones frente a la propuesta, antes del 15 de junio de 1997, quizás este es el motivo que nos llevó a solicitar esta posibilidad de traer a cuento el problema de Acerías Paz del Río a este Congreso. Frente a esa situación y estas convocatorias de los doce actores, a quienes se les exige un esfuerzo, un sacrificio, quiero referirme especialmente a lo que atañe a los dueños del capital y al Gobierno como responsable de dispensar beneficios a sus gobernados. No hay duda que el interés del capital es rendimiento económico, es frío, indiferente, lo será sensible en el discurso frente a la parte social, y hemos visto que en esta situación el capital como aquí lo comentaban, ha aplicado una serie de estrategias financieras que han venido coadyuvando sistemáticamente a que la crisis se dé; por eso pienso que los dueños del capital deben mirar que las condiciones del país no son las mejores para seguir con este tipo de estrategias, porque con el tiempo ellos y los colombianos nos vamos a quedar sin el mejor patrimonio que tenemos que es la conveniencia pacífica; porque este desequilibrio en el manejo de los recursos de producción, es lo que nos está dando al traste, es lo que tiene al país al borde y al establecimiento que defendemos, en debilitamiento, y a los gobiernos en estos trabajos difíciles que está soportando.

Por eso invitaría a que se mire y como invita el señor Ministro de Defensa cuando convoca a una, a un proceso de paz de estado, y donde dice que muchos tendrán que ceder beneficios, para que estas condiciones de conveniencia se den. Y al Gobierno, pienso que el Gobierno tiene una

responsabilidad enorme en esta crisis y es a él quizás el único que puede determinar políticas de estímulos, políticas de reconversión, políticas de apoyo a este tipo de factorías que tienen de fondo un gran impacto social, y es el hombre y son los trabajadores de esta factoría los que han movido, a quienes aquí hemos expresado una inquietud, y a quienes hemos acompañado en los diversos foros en el departamento y aquí en Bogotá, porque queremos defender estas familias que están al borde de la desesperación y que no tienen una respuesta clara sobre el problema. Traigo a reflexión lo siguiente: que el Gobierno responda con un esfuerzo, como lo hizo en oportunidades anteriores, cuando se comprometió en macroproyectos que obviamente iban a generar riquezas y beneficios sociales; entonces pregunta uno, cuánta plata pagamos los colombianos en los proyectos del Guavio, de Betania, de Chivor, del Aeropuerto José María Córdoba, del Metro de Medellín, de Urrá, cuánto han valido las concesiones que el Gobierno ha dado para muchos negocios para explotar servicios públicos; cuánto le ha costado al país los contratos de asociación petrolera, cuánta plata ha dejado la Hacienda Nacional de recibir por la venta de activos de Estado. Señor Presidente, colombianos que me escuchan, miles de millones de dólares y entonces es ahí donde pregunto al Gobierno a través del señor Ministro de Desarrollo, será que para el Gobierno y para los colombianos le es costosísimo que piensen en una estrategia de apoyo económico, ¿Acerías Paz del Río de apenas 200 millones de dólares? En una programación racional en el tiempo, para que esta factoría encuentre el insumo más valioso que permita superar la crisis financiera que vive, para que atienda los requerimientos técnicos, para que mejore sus condiciones de comercialización, ¿para qué no viole los derechos legítimos de los trabajadores?

Pienso colombianos, señor Presidente, señor Ministro y Representantes a la Cámara, que ese esfuerzo lo puede hacer la Nación, traigo como aporte esa recomendación respetuosa para que el alto Gobierno estudie esa posibilidad; aquí se están recomendando de inmediato un aporte de 30 millones de dólares compartidos entre el Gobierno y el Grupo Antioqueño, y se habla que posteriormente hay que alimentar con 37 millones de dólares, me atrevo a ser abusivo de la Hacienda Pública y de este Gobierno, para pedir un techo máximo de 200 millones de dólares en el tiempo y que el Gobierno le dé a quienes hicieron la libertad de América y de Colombia, una tranquilidad en sus hogares, porque el palo no está para hacer cucharas, es un adagio que significa mucho.

Señor Ministro de Desarrollo usted como rector de la industria nacional, conoce la importancia de esta factoría para el país. En el caso nuestro como voceros boyacenses, en este re-

cinto de la democracia, es importantísimo ayudar a crear condiciones de tranquilidad y armonía, por eso pienso que es poco el costo económico de estos 200 millones de dólares, frente a las consecuencias insospechadas que traería la liquidación de Acerías Paz del Río, tal como se prevé aquí, que apenas hasta el 15 de junio hay fecha para que defina la liquidación o no de esa factoría. Imploro, solicito respetuoso a este Gobierno, para que por favor no vaya a cometer los errores que otros Gobiernos han hecho en el pasado, la privatización de muchas empresas que han mandado a los trabajadores a comprar taxi y al cabo de los meses a crear cinturones de inseguridad, porque la gente tiene que vivir de algo, tiene que alimentarse de algo. Aquí en Bogotá en las goteras, en Zipaquirá, está la experiencia viva de lo que es la gente que trabajó en Alcalis de Colombia, no queremos que Boyacá y el corredor industrial de Boyacá como lo denominamos Tunja, Duitama, Sogamoso, sea un cinturón donde fuerzas interesadas en el debilitamiento del establecimiento hagan lo propio, porque las circunstancias están llevándonos a esa situación. Y es por eso que responsablemente la clase política del departamento como unidad, está solidaria, atenta a estas respuestas que entendemos deben darlas el Gobierno Nacional. Comprendemos las dificultades fiscales, pero vale la pena la paz en la tierra de la libertad por unos pesos que todos los colombianos deben aportar. Nosotros, los boyacenses, a raíz del problema de Acerías Paz del Río y frente los problemas sociales de la migración de la provincia hacia los grandes centros, encontramos una idea que la hemos presentado al Gobierno Nacional a través del Ministro de Hacienda y en especial a este Congreso, que actualmente estudia un proyecto de Reforma Tributaria conocido como el Proyecto de ley 287, para que allí se crean unas exenciones y exclusiones para todas aquellas empresas que están asentadas en los parques industriales del país, para que allí se genere el trabajo, eviten la migración que se está sumando a estos graves problemas en las grandes ciudades y busquemos que se califique a Acerías Paz del Río como un parque industrial su zona minera, para que tenga este beneficio al igual como lo expresaba Oscar Celio Jiménez, solicito la solidaridad del Congreso, del Gobierno Nacional, para que tengan la gentileza, la generosidad de estudiar esa propuesta que le hemos hecho llegar a cada una de las oficinas de los Congresistas porque consideramos que en esto estamos coadyuvando durante cinco años con estas exenciones a que la industria y la pequeña industria del país tengan mejores resultados.

Gracias señor Presidente, esperamos señor Ministro su respuesta, no queremos que este debate se termine sin conocer su visión, sus propósitos, sus pareceres y la política que compromete al Gobierno.

Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:

Gracias señor Presidente, sea lo primero felicitarlo porque sabíamos el esfuerzo que está haciendo después de las horas difíciles por las que usted tuvo la oportunidad de pasar. Estamos solidarios en su caso y le deseamos éxito en las actividades que siguen señor Presidente.

Señor Ministro de Desarrollo, señor Gerente del IFI, honorables Congresistas:

¡Qué difícil situación la de Acerías Paz del Río! No quisiera por ningún motivo ser accionista de Paz del Río, por ningún motivo quisiera ser dirigente, ni ser trabajador de esa magnífica empresa. Basta mirar sus resultados en 1996, el balance de esta empresa dio un déficit al finalizar su ejercicio, de 70 mil millones de pesos, oígame bien, perdió Acerías Paz del Río en 1996, 70 mil millones de pesos, es una de las grandes empresas en Latinoamérica que ha perdido importantes recursos. Cómo funciona Acerías Paz del Río, Acerías Paz del Río funciona con un déficit de caja mensual, oígame bien, déficit de caja mensual de dos y medio millones de dólares, ¡qué difícil situación para Paz del Río! Tiene un pasivo pensional su cálculo actuarial es del orden de 126 mil millones de pesos; tiene deudas con la banca nacional y extranjera, hoy, por el orden de 50 millones de dólares, tiene unos pasivos exigibles a hoy vencidos, por el orden de los 10 mil millones de pesos, 10 mil millones de pesos; arrastra unos compromisos con cinco mil jubilados como lo decía Oscar Celio Jiménez, que es un costo grande para su funcionamiento. Y como aquí lo decía Víctor Manuel Buitrago necesita ya para seguir funcionando el orden de los 30 millones de dólares. Esa es una empresa que si ustedes hacen un símil, es parecida a las cuentas y al estado de las finanzas públicas colombianas de hoy, ese es un caso parecido, pero de diferente tamaño a las finanzas públicas colombianas. Esta empresa que tiene una conformación accionaria, como aquí lo han mencionado bien, con un importante grupo antioqueño, con una participación importante del IFI, con una participación importante de los trabajadores y con unos 300 mil accionistas respectivamente del 44%, del 15%, del 13% y del 27% en el orden como los mencioné, es una empresa que produce beneficios grandes a una región colombiana; pero lamentablemente encontramos que tiene una serie de desventajas comparativas; ¡qué grandes desventajas las que tiene Acerías Paz del Río! Tiene un mineral pobre, cuando en otros países las grandes acerías el contenido del hierro en sus minerales es del orden del 60 al 65%, caso de Venezuela y Chile respectivamente, en Boyacá se consigue un mineral de pobre contenido con un 40%, esa es una desventaja comparativa grande para Acerías Paz del Río. Tiene otra gran desventaja, como lo han mencionado aquí los honorables Congre-

sistas que me han antecedido, equipos obsoletos, la situación económica no le ha dado las condiciones para renovar los equipos. Uno compara a Acerías Paz del Río con una acería en los Estados Unidos y encuentra el rendimiento que en Estados Unidos una acería produce por trabajador 230 mil dólares al año, oígame bien 230 mil dólares y la comparación de lo que produce un trabajador con estos equipos obsoletos, con este mineral pobre en el caso de Acerías Paz del Río es de 30 mil dólares por trabajador, qué comparación tan grande ésta. Lo normal en los parámetros internacionales es que el tamaño de una acería para ser rentable, tiene que producir mínimo al año un millón de toneladas, oígame bien, para ser rentable una acería en el concierto internacional, Paz del Río alcanza a producir 300.000 toneladas al año.

Tiene una minería compleja, costosa, comparada con otras grandes acerías del continente, caso Venezuela, Chile, su explotación es a cielo abierto, como se explota el carbón en El Cerrejón; pero Paz del Río en su explotación es eminentemente subterránea, tiene problemas de localización, está ubicada a una altitud de más de 2.500 metros sobre el nivel del mar, lo que le hace a Acerías Paz del Río una disminución en la eficiencia de los equipos.

¿Qué son todas estas desventajas?

Estas desventajas y esta situación que tiene Paz del Río es un problema eminentemente estructural.

¿Qué requiere Paz del Río para ser viable?, ¿para ser competitiva?

Requiere hoy de inversiones rápidas del orden de los 30 millones de dólares, como lo decía Víctor Manuel Buitrago, requiere inversiones en los próximos dos años adicionales por el orden de los 40 millones de dólares, también reducir personal, lograr una automatización que le permita nuevos procesos, como lo mencionábamos ahora con el señor Gerente del IFI, procesos de colada continua, e inversiones de metalúrgica en cuchara, que le permitan verdadera automatización y verdadera reconversión de esa capacidad industrial.

¿En la práctica de qué se habla?

En la práctica se habla de un nuevo proyecto industrial, ese nuevo proyecto industrial es lo que requiere hoy para Paz del Río. Si a estos hechos le sumamos las dificultades de la apertura, si a estos hechos que le ha generado a la empresa le sumamos los problemas de contrabando que ya mencionaron aquí, la crisis de la construcción hoy en Colombia, la recesión por la que atraviesa la economía colombiana hoy, estamos viendo que el panorama para Paz del Río es señor Presidente, nada, nada bueno.

Por eso es que decimos que en la práctica, lo que se requiere es un nuevo proyecto industrial; pero no es lógico que se expliquen los proble-

mas de Paz de Río, por deficiencias o limitaciones en la administración, por excesos laborales, por culpa de sus trabajadores, no, no, ni por fallas de mercadeo, lo que está fallando y lo que se está presentando en Paz del Río es un problema netamente industrial, estructural, es por ello que esta empresa, que no obstante está en concordato hoy, se encuentra a las puertas de un inminente colapso.

De allí que haya necesidad, como lo decía Víctor Manuel, de pedirle una gran ayuda al Gobierno Nacional, la empresa ha realizado proyecciones, y las posibilidades de viabilidad para seguir funcionando son remotas, y la rentabilidad es nula en esas proyecciones.

Víctor Manuel Zuluaga lo decía, los capitalistas privados invierten donde hay rentabilidad; pero hace unos diez años ese grupo empresarial antioqueño, ha venido señor Ministro como usted tiene ocasión de saberlo y de conocerlo invirtiendo enormemente en Paz del Río.

Allí en ocho años, no han retirado un solo centavo, en ocho años los inversionistas no han retirado un solo centavo de Paz del Río; lo que estamos viendo con estos problemas, es que lo que es raro, es que la empresa hoy siga funcionando y ha estado funcionando porque los accionistas han hecho grandes esfuerzos. Aquí el honorable Representante Jorge Olarte, realizaba una denuncia que le pediría a Jorge Olarte que si tiene pruebas de cómo una comercializadora que presta servicios a esa empresa, hacía uso del contrabando que lo denuncie, porque si no Jorge, si no tiene pruebas para denunciar que esa comercializadora está haciendo uso del contrabando, usted puede estar cayendo en injuria y calumnia, en eso le hago ver respetuosamente honorable Congresista, que si tiene denuncias de ese tenor las lleve a cabo. Porque si en el país hay un grupo económico limpio un grupo económico con ética y moral, es ese grupo empresarial que usted denomina, grupo empresarial suramericano, o que en Medellín y en el país en general conocemos como el Sindicato Antioqueño, son serios, limpios, trabajadores y tienen una circunstancia enorme que no la tiene ningún grupo empresarial; nadie en Antioquia es dueño de más del 3% de ese grupo y usted encuentra honorables Congresistas y honorables Representantes, ciudadanos en general, a grupos económicos donde el 50, el 70 y el 90% tienen un solo dueño; ese grupo empresarial conocido como Sindicato Antioqueño, tiene un dueño y es la comunidad en general de Medellín y de los antioqueños.

Por eso miro aquí con honda preocupación que se hagan un tipo de denuncias contra este grupo empresarial sabiendo que es pulcro, serio; ese grupo empresarial que está colaborando enormemente para que Boyacá y la Siderúrgica Paz del Río salga adelante, donde lleva inversiones por más de 100 mil millones de pesos y

que está dispuesto a seguirle colaborando a Boyacá, al país en general, pero que requiere de unos esfuerzos y de unas ayudas, ese grupo empresarial está haciendo algo grande y bonito por los colombianos y en especial por los boyacenses.

Yo no soy el defensor del grupo, porque no tengo una sola acción en ninguna de sus empresas, pero sí tengo que reconocerle sus valores y sus méritos. Ahora honorables Congresistas, ¿qué le pedimos nosotros al Gobierno Nacional?

Al Gobierno Nacional le pedimos que presente propuestas viables; viables tanto para los trabajadores, para los accionistas, para Boyacá, para las empresas, que tienen allí activos importantes o que son acreedoras; que presenten soluciones viables, porque hoy tuve la fortuna de conocer la solución que presenta el señor Ministro de Desarrollo en compañía del IFI y vemos que existen muchas entidades allí involucradas.

Están los municipios, está el Gobierno Nacional, están los accionistas, las empresas de energía, las empresas de acueducto de la zona, los trabajadores, los pensionados y se le hacen propuestas también al ISS, en ese sentido le decimos al Gobierno Nacional que presente alternativas viables.

Porque de presentarse una alternativa que no sea viable en dos o tres años, estaremos aquí sentados si Dios quiere, analizando las mismas dificultades, los mismos problemas y los mismos hechos de hoy.

Ayer le tocó a Ernesto Samper como Ministro de Desarrollo Económico, cuando hacía parte del gobierno de César Gaviria y que conoce bien la problemática; antier ocurrió un concordato y hoy estamos a las puertas del colapso. Sé que el Gobierno Nacional está haciendo esfuerzos, pero esos esfuerzos, en mi criterio deben tener mayor viabilidad, porque hay que conservar el valor de la empresa, hay que generar riqueza, hay que esperar que las propuestas sean realistas, algo fundamental señor Ministro y es que la reactivación de la empresa no se lleve por delante a otras importantes empresas antioqueñas; porque están haciendo esfuerzos grandes, y si se les exige mucho más esfuerzos, la crisis podría llevar de la mano a otras empresas antioqueñas que están haciendo un gran esfuerzo.

En resumen a los boyacenses nadie les está quitando nada, ese grupo empresarial está colaborando con ustedes, se está ayudando enormemente y quiero decirle a Jorge Olarte, que en realidad se hizo el negocio de la cementera que estaba adscrita a Paz del Río, pero fue un negocio excelente para la propia empresa.

Paz del Río fue una empresa, la cementera que estaba valorada en el orden de los 60 a 70 millones de dólares y que al bursatilizarla u ofrecerla en bolsa, su valor llegó a los 150, 160

millones de dólares; allí se pagó una deuda importante de las acreencias que tenían diferentes entidades con Paz del Río.

Conociendo los datos, digo que fue un negocio importante y bueno para la región, allá sigue funcionando la cementera, sigue produciendo trabajo, sigue dando empleo y oportunidades a los boyacenses, con propiedades importantes, en este momento se vendió el 58% de la empresa y la fiducia de Paz del Río, en cabeza de Paz del Río figura hoy en esa misma propiedad con 42%.

Interpelación del honorable Representante Jorge Olarte:

Señor Presidente, realmente es bonito saber con quién se está tratando, y pensaba que los grupos financieros no estaban metidos en la política, ni financiaban política. Escuchaba en el debate que le hicieron a Ernesto Samper, por el proceso 8.000, hablar a algunos ángeles de la guarda que caían, pero no se sabía qué cosa era sal, ni qué cosa era azúcar, quitando las máscaras, es muy bonito, el Representante Echeverry de alguna forma está ligado con el Grupo Antioqueño, le gusta que le digan el Grupo Antioqueño, y lo que él está explicando es el proyecto que presentó el doctor Juan Camilo Restrepo, ¿lo conoce? Presidente de Acerías Paz del Río, en 1991, ¿y qué no ha recibido un peso? No ha recibido sino 2.856,146 millones de pesos de dividendo en el 96; ¡qué misericordias! tiene con Boyacá el señor Echeverry, qué gran negocio hizo con la venta de la cementera cuando eran 180 trabajadores, y ya no nos quedan sino unos 110, claro por eso la bonanza del petróleo, la riqueza de nuestro país, los grupos financieros la están distraendo, con otros debates aquí en el Congreso de la República; pero eso lo gente ya lo conoce, doctor Echeverry; si quiere le acepto el reto, no nos va asustar a los boyacenses con denuncias por calumnia, los boyacenses les vamos a preguntar qué se han hecho los miles y miles de toneladas de recursos naturales no renovables, que se han apoderado, y se han beneficiado ustedes, si usted conoce el Grupo Antioqueño, yo lo conozco más, fui Presidente del Sindicato de Acerías Paz del Río por 18 años, lo conozco por fuera y por dentro y conozco sus autocompras, sus autocontratos. Entonces ponga la denuncia correspondiente que los boyacenses perdimos el miedo y estamos resueltos a hacer lo que sea, pero sí quiero decirle a Colombia, que está escuchando, mire quién hablaba de honestidad, y claridad en el proceso 8.000, hablando de la honestidad del pueblo, cuando viene a representar un grupo que ha explotado a Colombia y a los boyacenses por toda su historia.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:

Gracias señor Presidente, al honorable Congresista Jorge Olarte, lo único que le pido es que

sea respetuoso, el señor Jorge Olarte me dice a mí que estoy defendiendo un grupo, y aquí dije que no era defensor de ningún grupo, mencioné que no era accionista de ningún grupo, ni del Sindicato Antioqueño y que no tengo una sola acción, y para más señas señor Olarte, me tilda usted como representante de un grupo financiero, o un grupo económico y en ningún momento lo soy. Si usted quiere revisar cómo fue mi financiación al Congreso de la República, no es sino que mire en el Consejo Nacional el respectivo informe y allí no hay ni un solo peso.

Dirección de la sesión por el señor Presidente:

Les voy a rogar, honorables Representantes que se limiten al tema en discusión.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa:

Tengo, señor Presidente el derecho a la réplica y usted debe ser respetuoso de eso, y le estoy diciendo al señor Olarte, que no tengo que ver nada con ese grupo empresarial, lo único que estoy llamando aquí la atención, es que un problema de una región no arrastre más problemas en otras regiones, estoy siendo claro en eso; pero lo que yo no puedo aceptar de usted, señor Olarte, es que cuestione mis actuaciones en el Proceso 8.000; aquí tengo honestidad, para hacer mis posiciones y lo que hice lo hice a conciencia, y lo que hice en el Proceso 8.000 me siento orgulloso y tranquilo de poder entrar a mi casa, y con mis hijos por esa circunstancia; y si lo tengo que hacer una y cien veces lo vuelvo hacer, respete señor Olarte, que no me he metido con usted en cuestiones personales, ni criticando sus actuaciones y menos sus actuaciones y sus responsabilidades con 18 años como sindicalista de esa entidad, no lo he mencionado, usted lo dijo aquí y tiene usted responsabilidad con esa empresa, entonces le pido respeto.

Si estoy aquí y me quedo en esta discusión es porque tengo ideas que aportar y debo manifestarlas, soy claro en decirle de nuevo señor Ministro de Desarrollo, que en las decisiones que ustedes tomen, no arrastren a otras regiones del país.

Por último considero que he sido respetuoso en el tema, que no me he ido en contra de una región por el contrario, como lo dice Víctor Manuel Buitrago, aquí se le ha ayudado a mucha gente, a muchas entidades, a grupos financieros en otras oportunidades con sus nacionalizaciones, también es justo que le ayuden a una región. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez:

Señor Presidente, honorables Representantes, dada la altísima hora seré bastante breve, pero trataré de darles a ustedes y a todos los televidentes, la intervención que ha tenido el

Gobierno Nacional en este problema, que como se ha dicho aquí, es un problema extraordinariamente grave y que requiere del concurso de todos los actores.

Empezaré por decirles que Acerías Paz del Río es una empresa privada, pero que el Gobierno Nacional entiende, la importancia de esta compañía, no solamente en el concierto del departamento de Boyacá, sino en el concierto nacional.

Y en consideración; a que luego del concordato que se firmó en mayo de 1996, y que esta compañía recibió capital fresco, inyección de dineros frescos del orden de 70 millones de dólares, perdió ese mismo año 70 millones de dólares, lo que tiene el elemental significado que la compañía tiene un desequilibrio financiero y que no es posible continuar inyectándole capital, sin hacer una reestructuración de sus costos, porque de lo contrario sería poner dinero en la caneca o en la alcantarilla, eso debe quedar extraordinariamente diáfano; es cierto, hoy la compañía sigue teniendo un déficit, que para atender ese déficit, y permitirle estos días que son importantísimos y que son definitivos para el futuro de la empresa, hubo que inyectarle 2.800 millones de pesos, 1.400 millones de pesos puestos por el Instituto de Fomento Industrial y 1.400 millones de pesos colocados por el Grupo Antioqueño; pero no es posible continuar inyectándole capital a la empresa, si no se hace y si no es responsabilidad de todos tratar de que eso regrese al equilibrio.

Y la administración de Paz del Río propuso la liquidación de esta empresa, porque no veía una solución a ella, y por eso el señor Presidente de la República, le pidió al Ministerio de Desarrollo, que encontrara una fórmula viable, señor Representante, una fórmula viable que es una fórmula que exige un gran sacrificio a todos: accionistas, proveedores, acreedores, trabajadores y las entidades que tienen que ver con esa compañía, se propuso en una reunión conjunta de todos, en una forma muy clara, y muy diáfana, cuál podría ser una fórmula, que es una fórmula que todos la conocen que no es inflexible porque permite cualquier variación, siempre y cuando las variaciones conduzcan al mismo resultado.

Es cierto, se le exige a los accionistas que hagan un esfuerzo, es cierto se les exige a los trabajadores que hagan un esfuerzo adicional, así como lo están haciendo los accionistas, se le pide a los municipios y al departamento, y quiero decir aquí para ser justo que el señor Gobernador de Boyacá fue partícipe de las reuniones y ha coadyuvado a que se hagan las reuniones, para encontrar la fórmula definitiva a este gravísimo problema.

No es que estemos imponiendo ninguna fórmula, pero esto incluye, lo que aquí se ha dicho que también el pasivo pensional que es muy

grande, se adquiriera al capitalizar las acreencias, esas acreencias liberan las acciones que tiene Paz del Río de las cementeras en este momento que están en unas fiducias garantizando unas acreencias financieras, al capitalizar éstas, esas acciones se liberan y se puede constituir la iniciación de un fondo de pensiones que libere a Acerías Paz del Río de la carga por lo menos parcial, que en este momento está asumiendo el PIG de esa compañía.

Así es que lo que se ha hecho ha sido de una forma responsable y todos los actores nos hemos venido reuniendo con cada uno, con el grupo de ellos; mañana tendremos otra nueva reunión con todo el grupo, con todos los sectores, que tienen que ver con la solución del problema; si los actores que tienen que ver con la solución del problema no pueden, no quieren aportar, entraríamos realmente a una situación muy complicada, porque se vendría la posibilidad de una liquidación.

Así es que el Gobierno Nacional, lo que ha hecho, ha sido proponer las fórmulas, que evitó la liquidación que la administración de Paz del Río intentó proponer a la Junta Directiva y a las asambleas respectivas; y los que estamos en este momento, comprometidos con Boyacá, con el Gobierno Nacional a que haya una fórmula que conduzca a que esa entidad continúe trabajando, es cierto que esa entidad tiene deficiencias estructurales, que no tiene el tamaño adecuado, y que todo lo que se dijo aquí es cierto, pero que si hay una fórmula o si alguien dice que es falsa esta fórmula que se propuso, que no conduce a un equilibrio para que más tarde se pueda reconvertir esa empresa con las nuevas tecnologías, entonces podríamos tener una rentabilidad hacia el futuro; pero intentar reconvertir la empresa sin llegar inicialmente a un equilibrio, pues me parece que sería un despropósito y lo que convocamos aquí, es que todos los actores tengan la suficiente entereza y decisión, porque los días están contados, para que le evitemos a Boyacá, a su gente, al país, a sus accionistas, a sus empleados y a sus jubilados una catástrofe, porque lo peor que puede pasar y de eso es consciente el Gobierno Nacional, es que haya una liquidación de la empresa; pero no, por lo menos la fórmula así lo dice, que a pesar de que hayan personas que digan que no es viable, estamos convencidos que sí es viable, pero con el concurso de todos; si eso es así, podríamos tener la fórmula, sino es viable porque alguno de los actores no quieren colaborar, pues entonces serán responsabilidades de cada uno de ellos de que la fórmula no trabaje.

Así es que señor Presidente, ese es el compromiso del Gobierno Nacional, estamos atentos, hemos venido trabajando y seguiremos trabajando por encontrar la definición que sea positiva y no tratando de dar una imagen que no es la correcta; la imagen que tenemos que

dar, las decisiones que tenemos que dar, deben ser prácticas, rápidas, deben ser urgentes, porque realmente la situación es muy grave y comparto con todos ustedes esa apreciación. Muchas gracias, señor Presidente.

Interpelación del honorable Representante Jorge Olarte:

Los aportes de los accionistas son nuevos al acuerdo que hicieron hace un año con los trabajadores, ¿o son los mismos 30?

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Orlando Cabrales Martínez:

Sí señor, son los mismos porque quiero decirle lo siguiente: es que el acuerdo concordatario, para que quede claro, siempre y cuando las condiciones de la compañía se estén dando es un compromiso; es decir, quiero manifestarle a la fecha se han colocado por parte del IFI, no señor excúseme pero no es cierto, no señor hasta la fecha se han colocado 25 millones de dólares por parte del IFI y 25 millones de dólares por parte del grupo antioqueño, faltan 15 y 15, entonces son 80 millones de dólares; es decir, son los mismos, no, es que en este momento no podría ser exigible a nadie, ni al grupo antioqueño, ni al IFI se le podría exigir que inviertan en una compañía que en este momento tiene ese desequilibrio, mi querido honorable Representante, es indispensable tapar el hueco, es indispensable lograr el equilibrio para comprometerse a continuar con ello.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Buitrago Gómez:

Agradezco su colaboración, señor Ministro, celebro la voz de optimismo que usted nos deja, la claridad como nos ha expresado, le ha hablado a los boyacenses y al pueblo colombiano, me gusta ese tema de la viabilidad; me da temor solo una cosa, a la condición que pone el Gobierno y el sindicato antioqueño respecto a que los 12 actores, que son 12 de acuerdo a su informe, concurren con su esfuerzo y sacrificio; encuentro que dentro de esos 12 actores 7 corresponden al sector público, llámese nación, departamento, municipio o entidades descentralizadas, se me ocurre señor Ministro, respetuoso y por eso insisto en que el Gobierno tiene aquí la mayor responsabilidad o compromiso de solidaridad en su participación, para que lidere y haga que esta viabilidad sea eficaz, sea cierta, a mí me gusta su expresión pero le insistiría que continúe haciendo esos esfuerzos, sabemos que estamos contra el tiempo, mañana ya estamos a una hora de ser 5 de junio, el 15 de junio es una fecha clave usted lo ha dicho, por escrito y acá en público, que en estos 10 días el país reciba de un empresario, de un veterano de la guerra en la empresa y en el favor de los

colombianos como es su señoría, una respuesta que aquí la califico yo como un preanuncio. Me parece que su liderazgo, su interés, su afán por la paz y por la concordia de los colombianos y el progreso, así maltratemos un poco lo frío del capital, no dejemos de lado la gente, que es lo que nos afana.

Señor Ministro insisto, 7 actores de los 12 dependen del mandato del Gobierno Nacional, las estrategias, las fórmulas, los científicos sociales del Gobierno seguramente las van a encontrar.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Celio Jiménez Tamayo:

Señor Ministro, queda claro la gravedad del problema, pero entendemos que la solución es viable, que usted ha dado unas respuestas que despejan muchas dudas, que clarifican intervenciones que no han sido forjadas en la realidad, pero que usted en nombre del Gobierno como lo dijo el doctor Víctor Manuel, con la prestancia de los boyacenses y de todos los Representantes y los dirigentes cívicos y políticos de este país buscaremos la solución, porque el problema ante todo es social y es parte del compromiso con este Gobierno y en este momento de dificultades del país.

Gracias Ministro.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, y una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente, abre su discusión.

Proposición número 129 de 1997

(junio 4)

Aprobada

Los suscritos Representantes a la Cámara, rechazamos de manera enérgica los actos violentos que se vienen cometiendo por los actores en conflicto y en los cuales vienen siendo afectados en su vida, muchos niños.

Pedimos a todos los actores en conflicto respetar el derecho a la vida, especialmente de quienes nada tienen que ver en este conflicto y proponemos avanzar hacia un acuerdo humanitario para salvar a los niños que se encuentren atrapados por la guerra.

Janeth Suárez Caballero, Yolima Espinosa Vera, José Aristizábal García, Ramón Elejalde Arbeláez, Emilio Martínez Rosales, Juan José Chaux Mosquera, Betty Camacho de Rangel, Alonso Acosta Osio, María Emma Ramírez, Martha Luna Morales, Inés Gómez de Vargas.

Proposición número 130 de 1997

(junio 4)

Aprobada

Propongo que una comisión de Representantes de la Cámara, se sienta con José Noé Ríos, para que se cumpla esta proposición por parte de los actores.

Inés Gómez de Vargas,
Representante a la Cámara.

Después de ser debatidas cada una de las anteriores proposiciones, fue cerrada su discusión.

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias.

Constancia número 42 de 1997

(junio 4)

Respuestas del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo Gaviria, al cuestionario contenido en la proposición número 29 de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Pregunta A

¿Por qué pese a haberse realizado inversiones por un costo superior a \$60.000.000 millones de pesos, el Estado colombiano pretende dejar sin ejecutar esta obra de ampliación del distrito de riego del río Cucume sin implementar los recursos faltantes equivalentes a quince mil millones de pesos?

Respuesta

El Gobierno Nacional presentó a consideración del honorable Congreso de la República el Plan de Desarrollo que pretende realizar durante su mandato, el cual fue aprobado y plasmado en la Ley 188 de 1995.

Este plan contiene los proyectos y las obras macro que consideró prioritarios ejecutar, los cuales de acuerdo con las disponibilidades presupuestales se han venido programando durante cada vigencia fiscal.

En el caso particular de los distritos de riego en todo el país, el Ministerio de Agricultura, el INAT y el Departamento Nacional de Planeación, han propuesto apropiaciones para atender el desarrollo de las obras relacionadas con este tema, los cuales, de acuerdo con la priorización de las obras y con la disponibilidad de los recursos, se han venido ejecutando.

Pregunta B

¿Qué gestiones ha realizado a la fecha Planeación Nacional, INAT y ese ente para la consecución de los recursos que permitan la conclusión de las obras?

Respuesta

Es de conocimiento público, la difícil situación por la que atraviesan las finanzas públicas. El Gobierno Nacional ha buscado diferentes formas de financiamiento de los gastos en que debe incurrir durante cada vigencia fiscal, para lo cual ha utilizado alternativas tales como emisión de bonos, reforma tributaria, reducción de gastos públicos, etc., lo cual refleja su interés de éste en lograr financiar las obras incluidas en el Plan de Desarrollo.

Para la vigencia fiscal de 1997, se apropiaron los recursos en el Instituto Nacional de Adecuación de Tierras, INAT, para el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras en la construcción de distritos de riego y drenaje por valor de \$25.6 mil millones de pesos.

Pregunta C

¿Qué alternativas de financiación a nivel internacional o interno; presenta el Estado colombiano para la culminación de esas obras?

Respuesta

Para recursos adicionales están restringidas todas las posibilidades de endeudamiento, porque es una de las causas de la actual crisis fiscal.

Pregunta D

¿Qué posibilidades existen para que legalmente el distrito sea entregado a los particu-

lares (Usucoello) y éstas finalmente puedan lograr los recursos que permitan la culminación de las obras?

Respuesta

Las posibilidades de que este distrito de riego sea entregado a los particulares, corresponde a una evaluación jurídica, técnica y económica sobre el manejo de los bienes públicos a través de particulares, que no corresponde a este Ministerio.

Constancia 43 de 1997

(junio 4)

Proposición número 29 de 1997

Mediante la cual se cita al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural el día 7 de mayo de 1997 a sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes para responder inquietudes relacionadas con el Distrito de Riego del río Cucuana.

a) Cronología contractual, financiera y técnica de las obras de ampliación del Distrito de Riego río Cucuana (área de influencia municipios de Guamo, Espinal y Flandes).

Como respuesta a la baja utilización de la tierra para fines agrícolas debido al déficit frecuente de agua para riego procedente del río Coello, el Himat (hoy INAT), concertadamente con el Banco Mundial y siguiendo las políticas del Gobierno Nacional sobre

rehabilitación, complementación y ampliación de Distritos de Adecuación de Tierras, incluyó dentro del préstamo BIRF-2667-CO, la rehabilitación del Distrito de Riego del Coello.

En el Cuadro A, se detallan en forma cronológica los diferentes procesos adelantados para la consecución del referido crédito, tanto para la realización de los diseños de las obras, como para su posterior construcción, junto con el suministro de la maquinaria requerida para la operación y conservación del sistema, la cual estaba incluida dentro del préstamo antes señalado.

Conclusión

El préstamo se firmó en 1986, previéndose un período de ejecución de ocho (8) años, o sea, hasta junio 30 de 1994. Las dificultades de aportes de contrapartida, trámites ante el banco y adquisición de predios, entre otros, obligaron a que se solicitara una ampliación hasta junio 30 de 1996, la cual fue insuficiente para la terminación de la totalidad de las obras. Sin embargo, cabe destacar, que gracias al esfuerzo de este Gobierno, entre 1995 y 1996 se aceleró la construcción del canal de conducción: Corea-Jardín-Guaduas-Camalá, quedando pendiente únicamente el 12.5%, que esperamos terminarlo mancomunadamente con los usuarios en un corto plazo.

CUADRO A

Cronología contratación financiera y técnica de las obras de rehabilitación y complementación del Distrito de Coello (río Cucuana)

| Año | | Cantidad | Inversiones US\$ Mill. de 1996 | Porcentaje | Avance |
|-----------|---|------------------|--------------------------------------|------------|-----------|
| | | | | Parcial | Acumulado |
| 1984-1985 | Mediante contrato se adelantó el estudio de factibilidad, arrojando indicadores económicos positivos. | | | | |
| 1985-1986 | Se prepara la documentación y se adelanta la negociación y los trámites internos para la firma del crédito, el cual se efectúa por US\$114 millones el 27 de mayo de 1986; con la contrapartida el valor total de las inversiones para los siete (7) proyectos, incluido el de Coello, asciende a US\$257.5 millones. | | | | |
| 1986-1987 | Diseños detallados de la presa derivadora y el canal de conducción Corea-Jardín, entre el Km 0 + 000 y Km 17 + 400. Diseños detallados del canal Jardín-Guaduas-Camalá Km 0 al Km 37 + 400 | | 0.329 0.348 | | |
| 1987 | Ejecución de la rehabilitación de los canales de riego y drenaje | 2.2 Km | 0.534 | | |
| 1988 | Ejecución de la rehabilitación de canales de riego y drenaje. Rehabilitación Centro Administrativo | 5.4 Km Global | 1.283 0.119 | | |

Continuación

| Año | | Cantidad | Inversiones US\$ Mill. de 1996 | Porcentaje | Avance |
|--------------|---|------------|--------------------------------------|------------|-----------|
| | | | | Parcial | Acumulado |
| | Rehabilitación de vías: reposición de afirmado | Global | 0.326 | | |
| | Compra maquinaria | Global | 1.032 | | |
| 1989 | Obras preliminares para construcción del canal de conducción | Global | 0.354 | | |
| | Ejecución de la rehabilitación de canales de riego y drenaje | 2.1 Km | 0.490 | | |
| | Rehabilitación de vías: reposición de afirmado. | Global | 0.287 | | |
| | Diseños detallados del sistema de drenaje | 40000 Ha | 0.317 | | |
| | Diseños detallados del sistema de riego | 40000 Ha | 0.369 | | |
| | Ajuste a diseños de presa derivadora | Global | 0.030 | | |
| | Compra maquinaria | Global | 1.921 | | |
| 1990 | Iniciación de construcción del canal Corea-Jardín | 3 Km | 4.130 | 5.5 | 5.5 |
| | Rehabilitación de canales de riego y drenaje | 1.2 Km | 0.295 | | |
| | Rehabilitación de vías: Reparación de afirmado. | | 0.046 | | |
| | Obras captación y presa derivadora | Global | 0.067 | | |
| | Compra maquinaria | Global | 0.124 | | |
| 1991 | Construcción canal Corea-Jardín | 12 Km | 8.379 | 21.9 | 27.4 |
| | Rediseño desarenador | Global | 0.023 | | |
| | Rehabilitación canales riego y drenaje | Global | 0.001 | | |
| | Obras captación río Cucuana | Global | 1.350 | | |
| 1992 | Construcción canal Corea-Jardín-Guaduas | 3 Km | 2.875 | 5.5 | 32.9 |
| | Obras de captación río Cucuana | Global | 0.871 | | |
| 1993 | Construcción Canal | 1 Km | 4.882 | 1.8 | 34.7 |
| | Obras de captación río Cucuana | Global | 1.042 | | |
| | Construcción desarenador | Global | 0.423 | | |
| 1994 | Construcción Cana Jardín-Guaduas | 1 Km | 4.225 | 1.8 | 36.5 |
| | Obras de captación río Cucuana | Global | 0.122 | | |
| | Construcción desarenador | Global | 0.933 | | |
| 1995 | Construcción Canal de conducción Jardín-Guaduas | 4 Km | 9.151 | 7.3 | 43.8 |
| | Terminación obras de captación | Global | 0.042 | | |
| | Construcción desarenador | Global | 0.864 | | |
| | Rehabilitación canales riego y drenaje | 4 Km | 0.955 | | |
| 1996 | Construcción canal de conducción Jardín-Guaduas-Cucuana-Camalá | 24 Km *(1) | 7.405 | 43.7 | 87.5 |
| | Construcción desarenador | Global | 1.410 | | |
| 1989-1986 | Interventoría | Globa | 15.717 | | |
| Varios años | Actividades de capacitación | Global | 0.588 | | |
| Total | | | 63.659 | | |

*(1) Corresponde a la ejecución física de la obra, con financiación de recursos acumulados de vigencia 1995 y 1996. Adicionalmente el avance es mayor, por cuanto los últimos tramos del canal, son para secciones menores, que corresponden a caudales inferiores.

b) Informe técnico de las inversiones efectuadas desde el inicio de las obras hasta la fecha.

Se presenta en el Cuadro B, una cronología de las características de las principales obras, que incluye: la cantidad ejecutada, los porcentajes de avance y las principales características de cada una de ellas, los cuales comprenden a la infraestructura básica del proyecto, destacándose las obras de captación y canal de conducción.

Conclusión

Estas obras principales se construyeron en el período 90 al 96, obteniéndose las siguientes metas:

- Obras de captación, con presa derivadora: 100%.
- Desarenador: 100%.
- Canal de conducción Corea-Jardín-Guaduas-Cucuana-Camalá: 87.5%.

CUADRO B

Informe técnico ejecución de obras, Distrito Coello

| Año | Obra | Cantidad ejecutada | % de Parcial | ejecución Acumulado | Características |
|----------------------------|---|--|-----------------|------------------------|---|
| 85 86 87 88 89 | | | | | |
| 90 | Canal de conducción Corea-Jardín y obras complementarias | 3.0 Km | 5.5 | 5.5 | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. |
| 91 | Canal de conducción Corea-Jardín y obras complementarias Presa derivadora, captación río Cucuana | 12.0 Km 40% de la obra | 21.9 | 27.4 | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. Estructura en concreto reforzado, derivación 24 m ³ /seg. |
| 92 | Canal de conducción Corea-Jardín y obras complementarias Canal de conducción Jardín-Guaduas | 2.4 Km 0.6 Km | 4.4 1.1 | 31.7 32.9 | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. |
| 93 | Canal de conducción Jardín-Guaduas Presa derivadora, captación río Cucuana | 1.0 Km 60% de la obra, quedando ejecutado el 100% | 1.8 | 34.7 | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. Estructura en concreto reforzado, derivación 24 m ³ /seg. |
| 94 | Canal de conducción Jardín-Guaduas Desarenador | 1 Km 10% de la obra | 1.8 | 36.5 | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. Estructura en concreto reforzado, derivación 24 m ³ /seg. |
| 95 | Canal de conducción Jardín-Guaduas Desarenador | 4 Km 30 % de la obra | 7.3 | 43.8 | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. Estructura en concreto reforzado, derivación 24 m ³ /seg |
| 96 | Canal de conducción Jardín-Guaduas | 5 Km | 9.1 | 52.9 | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg. |
| | Canal de conducción Cucuana-Camalá Desarenador | 19.0 Km 40% de la obra | 34.6 | 87.5 | Canal en tierra, caudal de 6.4 m ³ /seg. Estructura en concreto reforzado, derivación 24 m ³ /seg. |
| 97 | Desarenador | 20% restante de la obra. | | | Estructura en concreto reforzado, derivación 24 m ³ /seg. |

c) Informe técnico de las inversiones y obras de infraestructura pendientes de ejecutar para culminar el proyecto de ampliación del Distrito de Riego Cucuana (Coello).

En la respuesta a la pregunta del literal d), se muestra la totalidad de las obras faltantes, para la terminación del Proyecto Coello. En el entendido, que la mayor inquietud de la comunidad se relaciona con la ejecución del canal de conducción: Corea-Jardín-Guaduas-Cucuana-Camalá. En el Cuadro C, se detalla las cantidades faltantes y costos

correspondientes al canal de conducción mencionado y las obras de captación pertinentes.

Conclusión

Falta por construir 6.84 Km del canal de conducción, que equivale al 12.5% de la longitud total por un valor de \$14.137 millones y también la caseta y acondicionamiento de compuertas en la captación por un valor de \$242 millones.

CUADRO C

Informe técnico obras pendientes por ejecutar en el Canal de Conducción Distrito de Coello

| Obra por ejecutar | Magnitud | Características | Valor estimado a precios/97 (millones de pesos) |
|---|-------------|--|---|
| Conducción Jardín-Guaduas y obras complementarias | 0.8 Km (*) | Canal revestido en concreto, caudal 24 m ³ /seg Puente canal en concreto, caudal: 24 m ³ /seg | 2.050.00 1.892.00 |
| Canal de conducción Cucuana-Camalá | 6.04 Km (*) | Canal en tierra, caudal 6.4m ³ /seg | 8.910.00 |
| Accionamiento sistema radial de compuertas en captación | 5 unidades | Motoreductores | 200.00 |
| Caseta de control y vigilancia en captación | 2 unidades | Dimensiones aproximadas: 6 X 4 X 3 | 20.00 |
| Interventorías obras | Global | | 1.307.00 |
| | | Total | 14.379.00 |

(*) La longitud de canales indicada, correspondientes al 12.5% de la conducción principal, con lo cual se completaría el total de la conducción mencionada.

d) Costos estimados iniciales de la obra, costos a la fecha y financiación de la obra pendiente de ser ejecutada.

Como se mostró en la respuesta a la pregunta del literal a), la ejecución del proyecto se ha venido desarrollando, de acuerdo con los procesos indicados para esta clase de proyectos, los cuales, en la medida que van avanzando permiten ir perfeccionando y precisando las cantidades de obra y por ende los costos del mismo.

En efecto, en el Cuadro D se observan las cifras de los costos calculados en la etapa de factibilidad, luego en la etapa de diseños y finalmente los gastos reales en los que se ha incurrido durante la ejecución de las obras. Para este cálculo se ha trabajado en US\$ dólares americanos partiendo de los costos de inversión estimados a nivel de factibilidad actualizados con tasas de inflación internacionales y los costos de las obras estimados a nivel de diseño, actualizados en la misma forma.

Analizando el cuadro se observa que hay un incremento de un 40% entre los costos estimados a nivel de diseño y los de construcción de obras ejecutadas y los previstos de las obras faltantes, atribuibles entre otras a las siguientes razones:

Plazos de construcción superiores a los estimados en los diseños; debido a los bajos aportes de los recursos de contrapartida.

Dificultad en la adquisición de predios, con el consecuente incremento de costos por reajustes e indemnizaciones.

Incremento de cantidades de obra, debido a problemas de tipo geotécnico no detectados en la etapa de diseño.

Conclusión

De acuerdo con las cifras mostradas se observa que de la totalidad de las obras del proyecto, se ha avanzado en un 66.1%; sin embargo, el canal de conducción se ha construido en un 87.5%, gracias al esfuerzo de esta administración, el cual permitió entre los años 1995 y 1996 construir el 51% del mismo. Adicionalmente, como lo menciona el señor Ministro de Hacienda, se está analizando la alternativa encaminada a obtener a través de los mismos usuarios los recursos correspondientes, para dejar a corto plazo totalmente terminado el canal de conducción Corea-Jardín-Guaduas-Cucuana-Camalá, del cual se alimentan todas las áreas del Distrito de Coello.

CUADRO D

Comparación entre costos iniciales y costos a la fecha rehabilitación y complementación Distrito de Coello *(1)

| Obras | Costos iniciales | | Costos de Construcción | | | Avance físico % | Pendiente | |
|---|---------------------------|------------------|------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------|---------------|
| | Factibilidad US\$Millones | Diseño US\$Mill. | BIRF US\$Mill. | FONAT US\$Mill. | Total US\$Mill. | | Cantidad | Valor USMill. |
| 1. Captación río Cucuana | | 1.959 | 3.494 | | 3.494 | 100 | | 0.220 |
| 2. Desarenador | | 1.408 | 2.530 | 1.100 | 3.630 | 100 | | |
| 3. Canal de conducción | | 37.765 | 36.450 | 4.950 | 41.400 | 88 | 6.84 Km | 12.800 |
| 4. Rehabilitación canales riego, drenaje y vías | | | 4.217 | | 4.217 | | | |
| 5. Construcción canales principales y secundarios faltantes | | 16.720 | | | | 0 | 400 Km | 16.720 |
| 6. Rehabilitación centro administrativo | | 0.100 | 0.119 | | 0.119 | 100 | | |
| 7. Subtotal obras | 47.683 | 57.952 | 46.810 | 6.050 | 52.860 | | | |
| 8. Diseños | *(2) | 1.416 | 1.416 | | 1.416 | | | |
| 9. Interventoría | *(3) 4.768 | 5.92 | 5.652 | 0.065 | 5.717 | | | 2.950 |
| 10. Subtotal obras más ingeniería | 52.451 | 66.188 | 53.878 | 6.115 | 59.993 | | | |
| 11. Suministro de maquinaria | 2.600 | 2.6 | 3.076 | | 3.076 | | | |
| 12. Capacitación | | | 0.588 | | 0.558 | | | |
| 13. Total proyecto | 55.051 | 68.788 | 57.542 | 6.115 | 63.657 | | | 32.692 |

*(1) US\$ de 1996.

*(2) Incluidos en (7).

*(3) 10% de (7)

f) Justificación del proyecto y análisis comparativo frente a la ejecución del nuevo proyecto de riego denominado "Triángulo del Saldaña o del Sur del Tolima".

Las inversiones referidas al Distrito de Coello, no representan la construcción de un nuevo proyecto con todas sus complejidades e incertidumbres, sino la terminación de unas obras plenamente definidas y diseñadas, que hacen parte integral del Canal de Conducción Principal (Corea Jardín+Corea Guaduas +Cucuana Camalá). Es de anotar que, de acuerdo a los diseños, el Canal de Conducción Principal tendrá una longitud de 54.8 kilómetros, de los cuales a la fecha se encuentra ya terminado cerca del 87.5%, faltando por construir solamente 6.84 kilómetros.

En las obras del Distrito de Coello, el Estado ha realizado un gran esfuerzo financiero (cerca de US\$63.7 millones) tendiente a lograr que se puedan regar simultáneamente 40.000 hectáreas, es decir, 28.000 hectáreas adicionales a las que de esa forma se riegan actualmente. Dicho objetivo aunque cercano, se encuentra temporalmente truncado debido a que los recursos que originalmente se previeron no fueron suficientes y además el crédito BIRF-2667-CO, que servía de fuente de financiación, se terminó el 30 de junio de 1996, agregando así, no sólo un obstáculo más, sino un serio impedimento al logro del mencionado objetivo. Los usuarios del Distrito de Coello, conscientes del esfuerzo realizado por el Gobierno; de la situación fiscal del país; del beneficio económico que la terminación de las obras les traería; y del pequeño porcentaje que falta por invertir, han presentado al Gobierno una propuesta mediante la cual ellos conseguirían directamente, a través de los intermediarios financieros, los recursos faltantes, siempre y cuando les sea reconocida dicha inversión como parte de la contribución de valorización que les corresponde por concepto de las obras realizadas por el Estado.

De otra parte, es importante tener en cuenta que la ejecución de las obras faltantes en Coello, no es excluyente con la realización del proyecto Triángulo del Tolima, ya que la financiación de cada uno de ellos se espera, provenga de fuentes diferentes y obedezca igualmente a políticas diversas. En efecto, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional de Adecuación de Tierras, Consuat, los recursos disponibles en el Fondo Nacional de Adecuación de Tierras-Fonat, se destinarán prioritariamente a la realización de nuevos proyectos, como es el caso del proyecto Triángulo. Para la complementación de la infraestructura existente en los distritos actuales, se propenderá por impulsar iniciativas que como la de Coello, procure dejar en manos de los propios beneficiarios la búsqueda inicial de los recursos, siempre contando para ello con la asesoría del Estado y la posibilidad de que éste se las reconozca como parte de las deudas

por concepto de inversiones efectuadas por el Gobierno.

Costancia número 43

ANEXO

Distrito de Coello

Está ubicado en jurisdicción de los municipios de Espinal, y el Guamo, abarca un área de 44.100 hectáreas de las cuales son aprovechables 40.000; beneficia alrededor de 200.000 habitantes incluyendo los que residen en su área de influencia.

Cuenta con más de 1.200 usuarios, que explotan la tierra principalmente en cultivos de algodón, arroz, sorgo y soya en alrededor de 1.800 predios.

Como respuesta a la imposibilidad de regar el 100% del área del distrito, con la fuente de agua del río Coello, el Himat hoy INAT, incluyo la rehabilitación y complementación del distrito en las obras financiadas por el préstamo del Banco Mundial, todo encaminado a garantizar el riego de las 26.000 hectáreas que cuentan con infraestructura de riego y poder dotar del servicio a un área adicional de 14.000 hectáreas para en esta forma, suministrar riego permanente a las 40.000 hectáreas.

Fue así como este proyecto se incluyó en el programa de rehabilitación de distritos fase II, préstamo BIRF-2667- CO, el cual finalizó a mediados del año 1996.

Dentro de la concepción inicial del proyecto se consideraron las siguientes obras: captación río Cucuana, desarenador, canal de conducción, rehabilitación canales de riego, drenaje y vías, construcción canales principales y secundarios faltantes, rehabilitación centro administrativo y el suministro de maquinaria.

Del proyecto se adelantaron las siguientes acciones:

- Presa derivadora y obras complementarias
- Captación río Cucuana y obras complementarias
- Desarenador y obras complementarias
- Conducción Corea-Jardín (17.4 kilómetros) y obras complementarias
- Conducción Jardín-Guaduas (13.4 kilómetros) y obras complementarias
- Conducción Cucuana (16.8 kilómetros) y obras complementarias
- Conducción Camalá (7.2 kilómetros) y obras complementarias

Adquisición de maquinaria.

Constancia numero 44 de 1997

(junio 4)

Respuesta de la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora Cecilia López Montaña, al cuestionario formulado para la citación a la sesión plenaria del 7 de mayo de 1997 a la honorable Cámara de Representantes.

A. Cronología contractual, financiera y técnica de las obras de ampliación del río Cucuana

Estas obras hacen parte del programa rehabilitación, complementación y ampliación del Distrito de Riego Coello, financiadas con recursos del crédito BIRF-2667-CO. En 1991 se iniciaron las obras de captación, las cuales duraron hasta 1994. Dichas obras consisten en tres canales de conducción: Corea-Jardín de 5.4 kms, Jardín-Guaduas de 11 kms, y Cucuana-Camalá de 19 kms. Presa derivadora de captación del río Cucuana y un desarenador. Estas estructuras se construyeron en concreto reforzado con un caudal de 24 m³/seg, a excepción del último canal, construido en tierra y con una capacidad de conducción de 6.4 m³/seg.

Las obras tuvieron un costo de \$63.7 millones a precios de 1997, los cuales se discriminan en el Cuadro número 1;

B. Informe técnico de las inversiones efectuadas desde el inicio de las obras hasta la fecha

En el Cuadro número 2 se presenta una cronología de la construcción desde el inicio de las obras;

C. Informe técnico de las inversiones y obras pendientes de ejecutar para culminar el Distrito de Riego del río Cucuana

Aún quedarían por ejecutar las siguientes obras:

- 5 unidades de accionamiento radial de compuertas en la captación accionadas por motoredutores cuyo costo se estima en \$200 millones a precios de mayo de 1997.
- 2 casetas de control y vigilancia en captación con costos por \$20 millones
- 0.8 kms. de canal de conducción en concreto revestido y obras complementarias del canal Jardín-Guaduas con inversión estimada en \$2.050.0 millones.
- Un puente canal en concreto con inversiones por \$1.892.0 millones.
- 6.04 kms del canal de conducción Cucuana-Camalá cuya inversión estimada es de \$8.910.0 millones.
- La interventoría de estas obras se calcula en \$1.307.0 millones.

D. Costos estimados de la obra, costos a la fecha, financiación de la obra pendiente de ser ejecutada

Los costos estimados, los ejecutados y los estimados de las obras pendientes se resumen en el Cuadro número 3.

E. Area poblacional que se beneficiará con el proyecto

El distrito se encuentra ubicado en jurisdicción de los municipios de Espinal y Guamo. Abarca un área de 40.000 hectáreas y cuenta con 3.000 usuarios, de los cuales 1.200 se dedican a

cultivar algodón, arroz y sorgo y 1.800 al cultivo de la soya.

F. Justificación del proyecto y análisis comparativo frente a la ejecución del nuevo proyecto de riego denominado "Triángulo del Saldaña o del Sur del Tolima"

El proyecto de Rehabilitación, Complementación y Ampliación de Distrito de Coello, consistió en la terminación de unas obras plenamente definidas en las cuales se invirtieron US\$67.3 millones faltando aún unos US\$15.0 millones para completar su ejecución. A pesar de no haberse culminado, los usuarios han hecho una propuesta mediante la cual ellos conseguirían la inversión como parte de la contribución que por valorización les corresponde pagar al Estado por concepto de las obras realizadas. Se han adelantado discusiones con Federriego y en principio la Unidad de Desarrollo Agrario considera que es una propuesta viable faltando aún por definir los detalles de dicha solicitud.

Sobre el proyecto del Triángulo del Tolima, la misma unidad advierte sobre los riesgos que puede tener la ejecución del proyecto, en caso de que los usuarios se nieguen a pagar la parte que les correspondería por concepto de recuperación de inversiones en cumplimiento de la Ley 41 de 1993, porque los costos a precios de 1994 se estiman en \$112 mil millones equivalentes a \$192 mil millones actualizados a precios de 1997. De esta suma, según la información suministrada por el INAT, se recuperaría el 57%, es decir \$109 mil millones.

De acuerdo con la Ley 41 el porcentaje de recuperación por cada usuario considerado en forma individual, depende del tamaño de su predio, y los grandes propietarios tendrán que asumir una mayor proporción de los costos.

El proyecto en cuestión, evaluado con la información remitida en su momento por el INAT, indica que el 30% del área está en poder

de propietarios con predios entre 50 y 200 hectáreas y otro 10.3% de fincas cuentan con más de 200 hectáreas. Para estos usuarios, los valores a pagar por hectárea serían de \$6.2 y \$6.7 millones de pesos respectivamente a precios de 1997.

Adicionalmente, el 31.4% de la superficie está en poder de usuarios cuyas propiedades oscilan entre 20 y 50 hectáreas, quienes tendrían que pagar \$4.4 millones por hectárea. Todos estos valores de recuperación son netos de subsidios e incentivos. Finalmente de 3.428 usuarios la decisión sobre la recuperación de inversiones recae principalmente sobre 287 de ellos. Si por alguna razón se retiran algunos de estos grandes, el costo por hectárea aumentará para los restantes y convierte a éste en un proyecto altamente riesgoso. Se recomienda sostener una reunión con los beneficiarios y explicarles el compromiso que están adquiriendo antes de emprender la construcción de la represa.

Constancia número 44

CUADRO No. 1

Cronología de contratación financiera y técnica de las obras de rehabilitación y complementación del Distrito de Coello (río Cucuana)

| AÑO | | Cantidad | Inversiones US\$ Millones /1996 | Porcentaje Parcial | Avance Acumulado |
|-----------|---|--|---|-----------------------|---------------------|
| 1984-1995 | Mediante contrato se adelantó el estudio de factibilidad, arrojando indicadores económicos positivos | | | | |
| 1985-1986 | Se prepara la documentación y se adelanta la negociación y los trámites internos para la firma del crédito, el cual se efectúa por US\$114 millones el 27/5/1986; con la contrapartida el valor total de las inversiones para los 7 proyectos incluidos el de Coello asciende US\$257.5 | | | | |
| 1986-1987 | Diseño detallado de la presa derivadora y el canal de conducción Corea-Jardín entre el Km 0 + 000 y Km 17 + 400 Diseños detallados del canal Jardín-Guaduas-Camalá Km 0 al Km 37 + 400 | | 0.329 0.348 | | |
| 1987 | Ejecución de la rehabilitación de los canales de riego y drenaje | 2.2 Km | 0.534 | | |
| 1988 | Ejecución de la rehabilitación de los canales de riego y drenaje Rehabilitación centro administrativo Rehabilitación de vías: reposición de afirmado Compra de maquinaria | 5.4 Km Global Global Global | 1.283 0.119 0.326 1.032 | | |
| 1989 | Obras preliminares para construcción del canal de conducción Ejecución de la rehabilitación de los canales de riego y drenaje Rehabilitación de vías: reposición de afirmado Diseños detallados del sistema de drenaje Diseños detallados del sistema de riego Ajuste a diseño de presa derivadora Compra maquinaria | Global 2.1 Km Global 40.000 has. 40.000 has. Global Global | 0.354 0.49 0.287 0.317 0.369 0.03 1.921 | | |
| 1990 | Iniciación de construcción canal Corea-Jardín Rehabilitación de canales de riego y drenaje Rehabilitación de vías: reparación de afirmado Obras captación y presa derivadora Compra de maquinaria | 3 Km 1.2 Km Global Global | 4.13 0.295 0.046 0.067 0.124 | 5.5 | 5.5 |
| 1991 | Construcción canal Corea-Jardín Rediseño desarenador Rehabilitación canales riego y drenaje Obras captación río Cucuana | 12 Km Global Global Global | 8.379 0.023 0.001 1.35 | 21.9 | 27.4 |
| 1992 | Construcción canal Corea-Jardín Obras de captación río Cucuana | 3 Km Global | 2.875 0.871 | 5.5 | 32.9 |

| AÑO | | Cantidad | Inversiones U\$ Millones/1996 | Porcentaje Parcial | Avance Acumulado |
|--------------|--|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------|---------------------|
| 1993 | Construcción canal Corea-Jardín Obras de captación río Cucuana Construcción desarenador | 1 Km Global Global | 4.882 1.042 0.423 | 1.8 | 34.7 |
| 1994 | Construcción canal Corea-Jardín-Guaduas-Camalá Obras de captación río Cucuana Construcción desarenador | 1 Km Global Global | 4.225 0.122 0.933 | 1.8 | 36.5 |
| 1995 | Construcción canal de conducción Corea-Jardín-Guaduas-Camalá Terminación obras de captación Construcción desarenador Rehabilitación canales de riego y drenaje | 4 Km Global Global 4 Km | 9.151 0.042 0.864 0.955 | 7.3 | 43.8 |
| 1996 | Construcción canal de conducción Corea-Jardín-Guaduas-Camalá Construcción desarenador | 24 Km Global | 7.405 1.41 | 43.7 | 87.5 |
| 1989-1996 | Interventoría | Global | 5.717 | | |
| Varios años | Actividades de capacitación | Global | 0.588 | | |
| Total | | | 63.659 | | |

Tabla No. 2

Informe técnico ejecución de obras, Distrito Coello

| Obras | Cantidad | Características |
|---|----------------|--|
| 90 Canal de conducción Corea-Jardín | 3 Km | Canal revestido en concreto |
| 91 Presa derivadora, captación río Cucuana | 40% de la obra | estructura de concreto reforzado, derivación |
| 91 Canal de conducción Corea-Jardín y obras complementarias | 12 Km | Canal revestido en concreto |
| 92 Canal de conducción Corea-Jardín y obras complementarias | 2.4 Km | Canal revestido en concreto |
| 92 Canal de conducción Jardín-Guaduas | 0.6 Km | Canal revestido en concreto |
| 93 Presa derivadora, captación río Cucuana | 60% de la obra | Estructura de concreto reforzado, derivación |
| 93 Canal de conducción Jardín-Guaduas | 1 Km | Canal revestido en concreto |
| 94 Desarenador | 10% de la obra | Estructura de concreto reforzado, derivación |
| 94 Canal de conducción Jardín-Guaduas | 1 Km | Canal revestido en concreto |
| 95 Desarenador | 30% de la obra | Estructura de concreto reforzado, derivación |
| 95 Canal de conducción Jardín-Guaduas | 4 Km | Canal revestido en concreto |
| 96 Desarenador | 40% de la obra | Estructura en concreto reforzado, derivación |
| 96 Canal de conducción Jardín-Guaduas | 5 Km | Canal revestido en concreto |
| 96 Canal de conducción Cucuana-Camalá | 19 Km | Canal revestido en concreto |
| 97 Desarenador | 20% de la obra | Estructura de concreto reforzado, derivación |

Tabla No. 3

Comparación de costos y avances de las obras

| Obra | Costos iniciales | Costos finales | Avance físico | Pendiente cantidad | Valor |
|--------------------------------------|------------------|----------------|---------------|--------------------|--------------|
| Captación río Cucuana | 1.96 | 3.49 | 100% | | 0.22 |
| Desarenador | 1.41 | 3.63 | 100% | | |
| Canal de conducción | 37.77 | 41.40 | 88% | 6.84 Km | 12.8 |
| Rehabilitación canales | | 4.22 | | | |
| Construcción canales | 16.72 | | 0% | 400 Km | 16.72 |
| Rehabilitación centro administrativo | 0.10 | 0.12 | 100% | | |
| Diseños | 1.42 | 1.42 | | | |
| Interventoría | 5.92 | 5.72 | | | 2.95 |
| Suministro de maquinaria | 2.60 | 3.08 | | | |
| Capacitación | | 0.56 | | | |
| | 67.89 | 63.63 | | | 32.69 |

Constancia número 45 de 1997

(junio 4)

Santa Fe de Bogotá, D. C., 4 de junio de 1997

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Merefiero a su comunicación de fecha mayo 29 de 1997 en donde me informa que el debate programado según Proposición 029, al cual fui invitada, fue aplazado para el día de hoy a las 3:00 p.m.

Lamento informarle que por quebrantos de salud no podré acompañarlos en esta oportunidad, motivo por el cual ruego a usted excusarme ante el honorable Representante citante, doctor Emilio Martínez Rosales.

Reciba un cordial saludo,

Cecilia López Montaña,

Directora.

* * *

4 de abril de 1997

Doctora Cecilia López Montaña.

Carlos Raúl Jiménez T.

Medico cirujano

Universidad Javeriana-Santa Fe de Bogotá,
D. C.

Nefrología pediátrica

Universidad René Descartes-París

La paciente en mención presenta un cuadro clínico compatible con Ix 1 faringo amigdalitis viral no sobre infectado por presentar severa disfonía y sintomatología constitucional generalizada se indica tratamiento sintomático y reposo por 48 horas.

Código del médico ilegible.

* * *

Constancia 46 de 1997

(junio 4)

Acuerdo básico entre el INAT y Usocoello para la ejecución de obras sobre el Canal Cucuana y la administración de las mismas

Entre los suscritos: *Anuar Yaver Cortés*, quien actúa en su condición de Director del INAT y *Alvaro Vera Rojas*, en su condición de Gerente General de Usocoello, se ha acordado los siguientes puntos a efecto de que Usocoello pueda continuar la construcción del Canal Cucuana hasta su intersección con el Canal Serrezuela y el Canal Espinal:

1. Se prorrogará el Convenio 212 del 30 de septiembre de 1976 hasta por veinte años, introduciéndole los ajustes legales y técnicos requeridos para la correcta administración del Distrito, por parte de Usocoello.

2. Se incorporarán al Distrito de Riego del río Coello, las obras sobre el Canal Cucuana, previa

la expedición de los correspondientes actos administrativos y adicionando en la parte pertinente el citado convenio de administración.

3. INAT facultará a Usocoello, para concluir a sus expensas y con plena autonomía las obras mencionadas, hasta su incorporación al sistema del Distrito de Riego de Coello (intersección con el Canal Serrezuela y el Canal Espinal), haciendo entrega de los diseños y planos que posee el INAT. Las correcciones y modificaciones en el diseño de las obras requerirá del respectivo acuerdo de las partes. Usocoello asumirá, ante el INAT y terceros todas las obligaciones y responsabilidades derivadas directamente de la ejecución de la obra.

4. El INAT pondrá a disposición de Usocoello -por inventario detallado- la infraestructura actualmente construida y los terrenos adquiridos o en proceso de negociación, de modo que las nuevas obras puedan incorporarse al sistema de derivación del río Cucuana. Para la entrega se hará liquidación de los contratos celebrados por el INAT para estas obras, que aún se encuentren vigentes. De ser necesario, el INAT utilizará las facultades otorgadas por ley para la obtención de bienes inmuebles destinados a la construcción de estas obras públicas.

5. Mientras entran en operación los Distritos P1, P2 y P3, corresponderá a Usocoello la responsabilidad de la administración del sistema de derivación del río Cucuana, sin perjuicio de las competencias propias e indelegables del INAT y otras autoridades en materia de control del uso de las aguas.

6. El INAT prestará asesoría y asistencia técnica, financieras y/o legal a Usocoello en la tramitación de los créditos requeridos por esta última entidad para acometer las obras de que trata el presente convenio. Del mismo modo supervisará la ejecución de las obras a fin de constatar que éstas se ajustan a los diseños.

7. El INAT procederá a contratar los estudios necesarios para determinar la parte del costo de la obra que fuere factible de recuperar a través de contribución de valorización. Para reconocer el esfuerzo realizado por la comunidad en la ejecución del proyecto, en la imposición de la contribución de valorización se aplicarán los beneficios y ventajas consagrados al efecto en el Estatuto de Valorización -Acuerdo número 54 del 28 de junio de 1990, en especial y en cuanto sea pertinente, las regulaciones del artículo 28 sobre programas cofinanciados por los contribuyentes.

8. Todas las obras del sistema de Riego de los ríos Coello y Cucuana seguirán de propiedad del INAT, sin cargo alguno para el organismo, por concepto de las inversiones que Usocoello ejecute en ellas.

9. Las partes solicitarán las respectivas aprobaciones y autorizaciones que los faculten para celebrar los convenios aquí estipulados y cum-

plirán las demás formalidades exigidas por las normas para la eficacia de los compromisos.

Para constancia se suscribe en , a los

Anuar Yaver Cortés, INAT.*Alvaro Vera Rojas*, Usocoello.

* * *

Constancia 47 de 1997

(junio 4)

El Saldaña es un río amplio, tan cristalino que revela su fondo como a través de una vidriera; caudaloso, rico en oro y en peces, providencia de los pobres que viven a su orilla; claro espejo del cielo y sonrisa de la tierra, como ese otro encanto del mundo.

La vieja, en el Valle del Cauca, que la mitología hubiera escogido para perpetua morada de dioses y de ninfas. Alegría del espíritu y del cuerpo, el Saldaña pudiera retener por días y días en sus riberas al extasiado espectador que, agobiado por el bochorno, se hunde en sus linfas voluptuosas -donde el cuerpo rechina "cual la hoja ígnea que el espadero sumerge de golpe en el agua", -para hurtarse a los dardos del sol y quedar como nuevo, pues sus aguas lavan todo el ser, como en las piscinas probáticas del Evangelio.

Así, no será extraño que bajo los árboles que sombrean las playas del Saldaña, mientras éste apuraba sus aguas "taciturnas, como rumiando penas", portadoras de sueños y esperanzas, brotarán de igual modo de la mente del poeta raudales de sueños que darían después fondo para un poema y para otros cantos; por lo cual, así como Heine hubiera deseado llevar siempre consigo la montaña Johannisberg, cara a sus afectos, este otro infortunado hubiera también querido llevar consigo su río, su casita y hasta el pedazo de tierra donde yacen los huesos de su madre.

Ese Saldaña que el poeta atravesó nadando o llevado por "ágiles canoas"; cuyo fondo exploró sumergido en sus ondas; cuyas márgenes palmo a palmo conoció, a tiempo que pasaba la nutria con un relámpago en la boca; que el martín pescador se clavaba sobre el río como viviente flecha desde una rama empurpurada del cámbulo; que las cigarras festejaban la estación con su música estridente y monótona, desde los brazos de la ceiba serena; que las "pardas chilacoas" entonaban en los árboles el himno de los bosques; y el viento arrebatava del bosque cual otras ramas voladoras, bandadas de loros que ponían una nota alegre, con su greguería, sobre la calma de la selva; y la paloma torcaz, cantada por Rivera, soltaba su lastimera canción desde la copa del guáimaro ese Saldaña, confidente de bohío, es uno de los motivos que prefiere la musa campesina de Pomala:

*"El río, ese poeta que me enseñó en sus cantos
a velar con sonrisas esotéricos llantos;
ese padre bohemio cuyas ondas polifonas
fingen en su carrera aluviones de antifonas*

*Que antes de que yo muera logre otra vez mirarte;
Que antes de que yo caiga pueda otra vez gozarte,
bebiendo de tus linfas musicales y claras
y soñando en tus márgenes cosas tristes y raras"*

Prólogo al libro "Sangre y otras poemas" de Martín Pomala, escrito por Manuel Antonio Bonilla, Bogotá, septiembre de 1940.

* * *

Constancia número 48 de 1997

(junio 4)

1. ¿Cuál es el estado jurídico del título mineero que tiene la empresa Mineros El Dorado S. A., en los municipios de Ataco y Chaparral en el sur del Tolima?

Mineros El Dorado S. A., con base en la normatividad vigente en la época, cumplidos los requisitos exigidos en la misma, se hizo acreedora a que con ello se suscribieran los Contratos de Concesión números 4971 y 4974, para la explotación de metales preciosos, en jurisdicción de los municipios de Ataco y Chaparral, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Minero Nacional.

2. ¿Cuál es el área total otorgada en concesión por el Ministerio de Minas y Energía a dicha empresa y de ellas cuántas serán explotadas en vegas y cuántas directamente en el cauce?

A la empresa Mineros El Dorado S. A., inicialmente se le otorgaron 5.822.00 hectáreas distribuidas en seis licencias, las que de acuerdo con el Programa de Trabajos e Inversiones, se redujeron así:

Contrato número 4971... 586 hectáreas y 7.573 metros cuadrados.

Contrato número 4974... 115 hectáreas y 6.695 metros cuadrados.

Del total de las 702.4268 hectáreas contratadas, serán objeto de explotación en las vegas 175.8598 hectáreas y en el cauce 74.4410 hectáreas, las restantes serán empleadas para infraestructura, zonas de manejo y recuperación ambiental y para desplazamientos de la draga.

3. ¿Cuántos metros cúbicos de material aluvial serán movidos en las vegas y el cauce del río Saldaña por Mineros Eldorado S. A., de acuerdo con la información que radica en el Ministerio de Minas y Energía y cuál será la manera de disponer dicho material una vez le sea extraído el mineral de oro?

De acuerdo con los trabajos de explotación que va a realizar Mineros El Dorado S. A., y los datos reportados en el Programa de Trabajo e Inversiones, durante la ejecución del proyecto se removerán los siguientes volúmenes:

En las vegas 35.319.000.00 metros cúbicos.

En el cauce del río 12.420.000.00 metros cúbicos.

El material de las vegas se extraerá por el sistema de explotación en forma de pits o fosas

cerradas, es decir, aisladas del río; posteriormente serán rellenadas a través del proceso de retrolleado utilizando las colas, las cuales finalmente serán dispuestas con tractores (buldózer), dejando preparadas las zonas para la ejecución del proyecto silvopastoril.

Con la explotación en el cauce, se profundizará el lecho del río debido al dragado, dejando el cauce más definido (notable); con las colas de dragado se hace un proceso de nivelación que permite dejar un banco de mayor altura que sirve de protección contra las inundaciones.

4. ¿De acuerdo con la experiencia que posee el Ministerio de Minas y Energía a nivel nacional e internacional, es posible que la explotación en una corriente de montaña y con elevados caudales, no arrastre sedimentos aguas abajo?

Una corriente de agua tiene una cuenca hidrográfica, la cual es aportante de sedimentos ya sea por efectos erosivos, catastróficos naturales o por la acción del hombre y otras especies vivientes. Además toda corriente posee un gradiente hidráulico y una dinámica fluvial que permite el arrastre de materiales particulados, haya o no trabajos de explotación minera. Al presentarse una actividad de cualquier tipo que afecte este gradiente, lo distorsiona generando de por sí un movimiento de partículas con el desprendimiento y arrastre de sedimentos.

La explotación minera o remoción de material de fondo va a generar un movimiento de partículas que les permiten trasladarse de un lado a otro dependiendo de muchos factores, como la capacidad de transporte de la corriente, selección, degradación y divagación del cauce, formación y movimientos de islas, meandros y brazos. Pero si se tiene en cuenta, que la extracción de material de fondo genera fosas que van a servir para la retención del material particulado en épocas de baja y alto aporte de sedimentos, éstas se convierten en trampas, disminuyendo el aporte de sedimentos.

5. ¿Tiene el Ministerio de Minas y Energía la capacidad técnica y económica para garantizar diariamente que no se aportarán sedimentos aguas abajo de la explotación de Mineros El Dorado S. A., y poder tomar las acciones pertinentes de inmediato?. Ha realizado dichos controles en otras partes del país?

Dentro de las funciones del Ministerio de Minas y Energía, no está la de realizar trabajos de tipo operativo, ni de operar estaciones de control de sedimentos, la competencia para ejercer tal control es del Ideam.

Es obligación de los beneficiarios de derechos mineros ejecutar actividades mineras dentro de los parámetros de seguridad, explotación racional, técnica y económicamente, cumpliendo además, con las regulaciones de tipo ambiental impuestas por las autoridades competentes, sin perjuicio y detrimento de los yacimientos, haciéndose responsable por los daños ocasiona-

dos a bienes del Estado y de terceros con la explotación minera.

Dentro de las políticas del Ministerio de Minas y Energía, relacionadas con las explotaciones mineras, está la ejecución de programas de seguimiento, control y fiscalización, que permite detectar las posibles anomalías que presenta el proyecto minero en ejecución, a partir del cual formula las observaciones y recomendaciones a que haya lugar para que la persona natural o jurídica que lo realiza tome las medidas correctivas del caso.

6. De acuerdo con la información que reposa en sus archivos, ¿cuál es el tenor que posee el aluvión a ser explotado por Mineros El Dorado S. A., el tiempo de duración de la explotación, la cantidad total de oro producida durante la vida útil del proyecto?

El tenor promedio del aluvión es de 179 miligramos por metro cúbico, con una ley de 810 milésimas.

La duración de los trabajos de explotación es de dieciséis (16) años, a una rata de producción anual de 3.000.000 de metros cúbicos de material.

La producción estimada del proyecto es de 275.283 onzas troy, equivalentes a 8.562.25 kilogramos de oro a una producción anual de 17.300 onzas troy, equivalentes a 538.09 kilogramos de oro.

7. Cuál es la rentabilidad en dólares para un proyecto de Gran Minería de oro, y cuales son los indicadores de dicha rentabilidad?

La rentabilidad de un proyecto depende entre otras variables: tipo de yacimiento, reservas calculadas, tenor del mineral, ubicación geográfica, infraestructura, tecnología de equipo y maquinaria a utilizar, proceso de explotación-beneficio, transporte, personal empleado, manejo ambiental, contraprestaciones económicas, producción, capacidad de explotación e inversiones a realizar durante la operación.

Para calcular la rentabilidad en dólares de un proyecto de gran minería, es necesario tener en cuenta la tasa de cambio del dólar y las fluctuaciones del precio internacional del mineral.

Para determinar la rentabilidad de un proyecto minero; se deben tener en cuenta los siguientes indicadores:

- El Valor Presente Neto.

- La Tasa Interna de Rentabilidad.

La empresa Mineros El Dorado S. A., estimó una Tasa Interna de Retorno del 23,15% y un Valor Presente Neto de US\$ 2.864.000, para el proyecto a una tasa de descuento del 15% y un precio de US\$ 370 por onza troy de oro.

8. ¿Cuál es el valor de la producción proyectada por Mineros El Dorado S. A., a precios de abril de 1997, y cuáles son los gastos para obtener dicha producción? ¿Cuáles son las ganancias totales y anuales del proyecto de Mine-

ros El Dorado S.A.? ¿Es rentable dicho proyecto?

El valor de la producción proyectada por Mineros El Dorado S.A., en enero de 1994 a precios de abril de 1997, es del orden \$4.980.780.904.00 por año, para un total de \$79.255.846.010.00 si el proyecto se ejecutara en el presente año; valor actualizado con base en un precio de compra de \$11.427.69 por gramo de oro y con una Ley de 810 milésimas.

Los costos proyectados por Mineros El Dorado S. A., a enero de 1994, se calcularon en \$2.854.608.000.00 por año, para iniciar el proyecto veinte meses después. Actualizados estos costos con base en el índice de Precios al Productor, se tiene un costo anual estimado de \$3.434.378.885.00 por año y de \$54.647.836.810.00 si el proyecto se ejecutara en el presente año.

Las utilidades de la producción proyectada por Mineros El Dorado S. A., a precios de abril de 1997, es de \$24.608.009.200.00 y de \$1.546.402.019.00 por año. Es de anotar que esta utilidad puede variar con las fluctuaciones del dólar y el precio internacional del mineral.

El proyecto es rentable, siempre y cuando el punto de equilibrio "costo vs precio del oro", no sea inferior a \$9.260.00 por gramo en el país y de US\$271.00 por onza troy en el mercado internacional.

9. ¿La empresa Mineros El Dorado S. A., ha reportado al Ministerio de Minas y Energía nuevas actividades de exploración que le hayan permitido modificar el tenor inicial?

La empresa Mineros El Dorado S. A., no ha presentado nuevos resultados de actividades de exploración.

La empresa Mineros El Dorado S. A., efectuó un replanteamiento del proyecto inicial pasando de 5.822.00 a 702.4268 hectáreas, con lo cual se excluyó parte del yacimiento con reservas de bajo tenor; pasando así de 163 a 179 miligramos por metro cúbico, incrementándose el tenor promedio y por consiguiente la rentabilidad del proyecto antes de suscribirse los contratos correspondientes.

10. ¿Podría participar el Ministerio de Minas y Energía con asistencia técnica y recursos económicos para conformar la Asociación de Pequeños Mineros de Ataco, minería de subsistencia, que permita generar empleo y realizar sus labores en equilibrio con el ambiente? ¿Cómo sería dicha participación?

Este Ministerio cuenta con la División Regional Minera de Ibagué, la cual ha venido prestando asistencia técnica y orientando las actividades mineras de los pequeños mineros de Ataco, desde 1975, con el préstamo de equipos y la organización de Asociación Empresarial de Mineros de Ataco. Además en el año 1987, diseñó el proyecto de explotación de aluviones auríferos de la Hacienda Santa Rosa en los

municipios de Ataco y Chaparral dentro de la Licencia número 11717.

También es de anotar, que en 1988, a través del convenio de los metales preciosos, se creó la Cooperativa Multiactiva Agroindustrial y Minera de Ataco (Coomaiminataco) y se trató de dar inicio al proyecto minero para lo cual participaron 20 entidades del orden gubernamental, destacándose entre otras: Banco de la República, SENA, Ingeominas, Dancoop, Incora, Cortolima, ICA, Gobernación del Tolima y Ministerio de Minas y Energía, creándose el Comité Departamental de los Metales Preciosos. Este proyecto se encuentra suspendido por orden de Cortolima, al no otorgar la respectiva Licencia Ambiental.

Dentro de las políticas de este Ministerio se continúa dando asistencia técnica y orientando las actividades mineras de la pequeña y mediana minería. Este Ministerio no cuenta con recursos económicos para conformar asociaciones, pero a través de su empresa adscrita y vinculada, Mineralco S. A., se tienen recursos para el fomento de la minería, los cuales pueden servir para apoyar las asociaciones de los municipios del sur del Tolima. Adicionalmente, con la reactivación del Coomincoop, el cual liderado por el Ministerio de Minas y Energía, se puede reactivar esta asociación.

* * *

Constancia número 49 de 1997

(junio 4)

Ministerio del Medio Ambiente, respuesta al cuestionario formulado al señor Ministro del Medio Ambiente por parte de la honorable Cámara de Representantes

1. *En la respuesta a la pregunta número 2, del 1º de octubre de 1996, el Ministerio identificó como aportantes de sedimentos al río Saldaña, la tala de bosques para dedicarla a cultivos ilícitos y las actividades mineras que allí se realizan. ¿Cuáles son las actividades que ha desarrollado el Ministerio para controlar este peligroso círculo ambiental?*

El Ministerio del Medio Ambiente ha generado una política de bosques, desde el 31 de enero de 1996, por medio del documento Conpes 2834, el cual se constituye en una amplia respuesta efectiva e integral que contribuirá a proteger y conservar nuestros bosques. Una de las funciones de las corporaciones es la de coordinar y aplicar en el ámbito de su jurisdicción las políticas ambientales trazadas por el Ministerio, por tanto las acciones de protección y conservación de los bosques deberán verse necesariamente reflejadas en la región del río Saldaña.

Igualmente, por medio del Decreto 1791 del 4 de octubre de 1996, se estableció el régimen de aprovechamiento forestal, ley marco que podrá ser ajustada por las corporaciones, de acuerdo a las características y condiciones de demanda de sus bosques.

2. *Mineros El Dorado S. A., entregó al Ministerio el Estudio de Impacto Ambiental de la explotación aurífera del valle aluvial del río Saldaña. ¿Cuál es el equipo de profesionales que se ha conformado en el Ministerio para realizar su evaluación y su experiencia, se posee asesoría internacional, se han realizado mediciones para corroborar las afirmaciones del estudio?*

El Ministerio del Medio Ambiente ha conformado para la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental presentado por Mineros El Dorado un equipo interdisciplinario altamente calificado en las áreas físicas, biológicas y socioeconómicas. Por otro lado, se está gestionando la contratación de la asesoría de un experto internacional en las áreas de sedimentología e hidráulica que efectuará una evaluación exacta de la afectación real del proyecto minero sobre el río Saldaña. Adicionalmente, se cuenta con la participación de entidades de soporte técnico-científico como el Ideam, Ingeominas, IGAC y universidades con facultades especializadas en el tema.

3. *¿Existe una diferencia significativa entre los anteriores Estudios de Impacto Ambiental entregados al Minambiente y el actual, que no le haya permitido al Ministerio suministrar información oportuna a las comunidades indígenas, entidades territoriales en el área de influencia del proyecto, ONG's, etc.?*

Mediante Auto número 792 del 8 de noviembre de 1995, este Ministerio, requirió a la Empresa Mineros El Dorado S. A. para la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de explotación aurífera del Valle Aluvial del río Saldaña, en los municipios de Ataco y Chaparral, en el departamento del Tolima, de acuerdo a los términos de referencia consignados en la misma providencia.

Así mismo, en el artículo segundo de la citada providencia, se ordenó a la empresa, una vez elaborado el Estudio de Impacto Ambiental, presentarlo ante las autoridades locales de los municipios de Ataco, Chaparral, Coyaima, Saldaña, a las juntas de acción comunal y a las asociaciones No Gubernamentales que han hecho parte en el expediente.

De otra parte mediante Auto 364 del 29 de mayo de 1996, se aclararon los términos de referencia entregados a la Empresa Mineros El Dorado y en el mismo también se ordenó comunicar el acto administrativo a la gobernación del Tolima, a la alcaldía de Ataco y a la Corporación Autónoma Regional del Tolima, Cortolima.

El Estudio de Impacto Ambiental fue presentado en 22 volúmenes a este Ministerio por la Empresa Mineros El Dorado S. A., el día 22 de noviembre de 1996, en original y copia.

Mediante Auto número 783 del 5 de diciembre de 1996, este Ministerio solicitó a Cortolima,

concepto sobre el proyecto mencionado dentro de los términos establecidos en el artículo 5º de la Resolución 655 del 21 de junio de 1996, ordenó remitir copia del Estudio de Impacto Ambiental a esa autoridad ambiental y dispuso la comunicación de la providencia a la gobernación del Tolima, a la alcaldía municipal de Ataco, a la alcaldía municipal de Chaparral, a Cortolima y al representante legal de Usosaldaña.

Finalmente mediante Auto número 161 del 26 de marzo de 1997, este Ministerio dispuso que con anterioridad a la decisión final sobre el otorgamiento de la Licencia Ambiental, se realice el proceso de consulta con las comunidades indígenas afectadas con la ejecución del proyecto, previa identificación de éstas por parte del Ministerio; ordenó a la Empresa Mineros El Dorado S.A., realizar talleres con las comunidades que se puedan ver afectadas con la realización del proyecto, dando a conocer en los mismos el resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental aportado a este Ministerio con el objeto de que la comunidad se informe sobre el proyecto, sus impactos y matizaciones.

Otra disposición que se consagró en la providencia referida fue la realización de una audiencia pública, solicitada con anterioridad por los alcaldes municipales de Coyaima, Ataco y Chaparral y algunas organizaciones indígenas.

En este último acto administrativo como en los anteriores se ordenó a la Empresa Mineros El Dorado S. A., poner a disposición de la comunidad y de los interesados en las secretarías de las alcaldías municipales de Ataco, Chaparral y Coyaima, un resumen ejecutivo del estudio de impacto ambiental.

Igualmente se ordenó la comunicación del Auto número 161 del 26 de marzo de 1997 a la Procuraduría General de la Nación, o a su Delegada Para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo, al gobernador del Tolima, a los alcaldes de Chaparral y Ataco y demás autoridades que pudiesen intervenir por derecho propio en la realización del proceso de consulta previa y audiencia pública.

La anterior descripción de las diferentes actuaciones administrativas surtidas por el Ministerio dentro del trámite para el otorgamiento o negación de la licencia ambiental solicitada por la Empresa Mineros El Dorado S. A., se hace necesaria para determinar a nuestro juicio que este Ministerio sí ha suministrado en forma oportuna -mediante los mecanismos antes descritos- toda la información atinente al proyecto, especialmente la referida al Estudio de Impacto Ambiental a la comunidad que pudiera resultar afectada, a las comunidades indígenas, a las organizaciones no gubernamentales, a los entes territoriales con jurisdicción en el área de ubicación del proyecto y a los organismos de control estatales.

4. En la pregunta número 7 del 1º de octubre de 1996 el Ministerio responde que la Dirección Ambiental contrató un estudio para deter-

minar y caracterizar metales nocivos en sedimentos, aguas, peces y personas en la zona de El Bagre. ¿A quién se le adjudicó el contrato y cuáles son los términos del mismo, y los respectivos resultados?

El estudio para determinar metales nocivos en sedimentos, aguas, peces y personas en la zona de El Bagre (Antioquia), fue contratado con la fundación *Fundavida*, y realizado mediante un contrato de prestación de servicios con una duración de 70 días, cuyo objeto era determinar y caracterizar los metales nocivos en sedimentos, agua, huesos de peces y cabello humano en el área de jurisdicción del municipio de El Bagre.

Resultados: El estudio analizó las concentraciones de cianuro, mercurio, vanadio, litio y cromo en los sitios más representativos los días 3 y 4 de agosto de 1996, este muestreo no permite contar con conclusiones definitivas, ya que se requiere de un período de muestreo mucho más largo en tiempo y en diferentes condiciones climáticas del año. El Ministerio del Medio Ambiente está gestionando la consecución de recursos para una segunda etapa que permita complementar los resultados.

En el estudio se identifica un problema por diferentes fuentes de contaminación por la pequeña, mediana y gran minería, para el caso específico del mercurio, teniendo en cuenta que esta actividad se ha adelantado desde la época de la Conquista Española por más de 400 años, y las regulaciones ambientales sólo llevan unos 20 años, dejando un gran pasivo ambiental que es preciso enfrentarlo con programas regionales de mediano y largo plazo.

5. En la misma respuesta anterior, se presenta un cuadro de la Dirección Ambiental Sectorial, sobre responsabilidades interinstitucionales y la contratación del estudio Evaluación Socioambiental y estrategia de gestión social de la actividad minera en el Bajo Cauca Antioqueño. ¿A quién se le adjudicó el contrato y cuáles son los términos del mismo, y los respectivos resultados?

El estudio fue efectuado mediante un contrato de consultoría con el señor Hernán Quintero Cardona, Sociólogo, planificador ambiental y especialista en Derecho Ambiental.

Resultados: El estudio presenta un análisis de los principales conflictos de la región del Bajo Cauca y una propuesta de ordenamiento institucional, ambiental y social en el marco de un Plan Piloto de Desarrollo Sostenible para la región, el cual debe realizarse en tres etapas:

- Constitución de una consejería ambiental para la región y/o comité consultivo, ejecutivo y técnico: Consiste en una reconstrucción de un orden institucional de carácter regional con el objeto de integrar de manera estratégica a las instituciones del sector privado y público que

están generando políticas, estrategias, programas y proyectos de desarrollo para la región. (Corto plazo).

- Elaboración de agendas ambientales municipales: Formulación y desarrollo de políticas socioambientales de carácter municipal, las cuales deberán hacerse mediante un proceso de planificación participativa, consistente en la priorización de los principales programas ecológicos, sociales, políticos e institucionales de cada municipio. (Mediano plazo)

- Diseño e implementación de un *Plan piloto de Desarrollo Sostenible para el Bajo Cauca*: Poner en marcha políticas, programas, proyectos y acciones encaminadas al logro de la paz, el bienestar económico y social y la recuperación y conservación de los recursos naturales deprimidos por la actividad minera. Se debe efectuar el montaje del sistema de planificación ambiental de la región del Bajo Cauca, en el cual tenga acceso y participación la sociedad civil, las instituciones públicas y privadas.

Municipios involucrados: Zaragoza, Remedios, Tarazá, Nechí, Caucasia, El Bagre, Cáceres.

Instituciones: Ministerio del Medio Ambiente, Corantioquia, Gobernación de Antioquia alcaldías, ONG y sector privado.

En la actualidad, el Ministerio del Medio Ambiente por intermedio de la dirección de Medio Ambiente Físico y de Corantioquia liderará el proceso de recopilación y de evaluación de los diferentes estudios que se han realizado en la región del Bajo Cauca y Sur de Bolívar, con miras a implementar un Plan de Acción Operativo Ambiental, en el cual estarán involucradas entidades como: Ministerio de Agricultura, Salud, Educación, Minas y Energía, Medio Ambiente, Hacienda y Defensa, entidades departamentales y locales, ONG y comunidades.

6. En las respuestas a las preguntas 10 y 15 del 1º de octubre de 1996, el Ministro se comprometió a ordenar a Mineros El Dorado S. A. a depositar una copia a las alcaldías donde se realice el proyecto. ¿Cuál es el resultado de esta gestión?

Como ya se anotó en la respuesta a la pregunta número 3, este Ministerio no sólo ordenó a la empresa la presentación del Estudio de Impacto Ambiental a las alcaldías municipales de Ataco, Chaparral, Coyaima, Saldaña, a las juntas de acción comunal y a las asociaciones no gubernamentales, sino que en posterior providencia ordenó a la empresa que se colocará a disposición en las secretarías de las alcaldías municipales ya enunciadas de un resumen ejecutivo del Estudio de Impacto Ambiental para conocimiento de todos los interesados.

7. ¿Cuántos millones de metros cúbicos serán removidos por Mineros El Dorado S.A., en el cauce del río Saldaña y en las vegas del mismo y cómo afectarán esas el drenaje, la

sedimentación en las bocatomas aguas abajo, los distritos de riego, la vida íctica?

De acuerdo al estudio presentado por Mineros El Dorado el volumen total a ser removido es del orden de 40 millones de metros cúbicos de material removido.

Para el manejo de drenajes está contemplada la construcción de canales y obras civiles en la intervención y modificación de los cauces. En el río Saldaña se adelantará la tecnología del retrolleado y la clasificación por tamaño que permita la reconstrucción de la vega dragada y se impedirá el acceso de material fino a la corriente del río.

El Ministerio dentro de su evaluación contemplará la conveniencia o no, de las citadas obras.

Las bocatomas podrían verse afectadas por el aumento en la carga de sólidos en suspensión (limos y arcillas), por consiguiente el Ministerio está evaluando en este momento en que porcentaje se incrementaría la carga por el desarrollo del proyecto y si éste realmente afectará las bocatomas de los acueductos y de los distritos de riego.

Necesariamente en el área de explotación sobre el cauce se generarán impactos negativos sobre la ictiofauna los cuales serán de especial atención sobre el proceso de evaluación.

8. ¿Cuántos empleos generará para las poblaciones de Ataco y Chaparral el proyecto de Mineros El Dorado S.A. y qué población deriva su sustento del río Saldaña?

En la primera fase del proyecto (18 meses) 124 empleos:

- 110 estarán conformados por obreros no calificados

- 14 personal especializado o calificado

En la segunda fase (162 meses) 132 empleos:

- 107 personal no calificado

- 25 personal calificados

Según el estudio de impacto ambiental, el personal "no calificado será tomado de la región del proyecto, preferentemente de Ataco, por estar allí la explotación aurífera".

En cuanto a la segunda parte de la pregunta, en el estudio no se presenta un inventario total de la población que deriva su sustento del río Saldaña, sino un análisis de la dinámica económica a nivel regional de los municipios de Coyaima, Saldaña, Guamo y Ortega, y local de los municipios de Ataco y Chaparral. Pero, si analiza las actividades económicas que se presentan en la región.

9. ¿Cuál es el tenor que posee el aluvión a ser explotado por Mineros El Dorado S.A., el tiempo de duración de la explotación, la cantidad de oro producido durante la vida del proyecto?

El tenor calculado por Mineros Eldorado en el documento presentado, es de 200 mgr. Au/m³. Y está contemplada una duración de la

explotación de 14 años en los cuales se producirán 7508 kilos de oro equivalentes a 241.000 onzas.

10. ¿Cuál es el valor total de la producción proyectada por Mineros El Dorado S.A., cuáles son los gastos para obtener dicha producción, cuáles son los gastos para el Plan de Manejo Ambiental, tiene en cuenta todos los aspectos y qué porcentaje representa? ¿Cuáles son las ganancias totales y anuales del proyecto de Mineros El Dorado S.A.? ¿Es rentable dicho proyecto económica y ambientalmente?

El costo del Plan de Manejo Ambiental es de 15.054 millones de pesos que corresponde al 23% del costo total del proyecto. (Los costos de producción y rentabilidad son de resorte del Ministerio de Minas).

11. ¿Tiene el Ministerio del Medio Ambiente la capacidad técnica y económica para garantizar diariamente que no se aportarán sedimentos aguas abajo de la explotación de Mineros El Dorado S.A. y poder tomar las acciones pertinentes de inmediato? ¿Ha realizado dichos controles en otras partes del país?

Una vez se realice la evaluación del estudio el Ministerio definirá las acciones pertinentes de acuerdo con la decisión tomada, para lo cual cuenta con el apoyo operativo de las corporaciones. El Ministerio ha realizado controles para diferentes sectores de la industria con el apoyo permanente de las Corporaciones.

12. El numeral 6º del artículo 1º de la Ley 99 de 1993, dispone que cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente. ¿No considera el Ministerio que existen suficientes elementos de juicio desde 1982, que permitan aplicar el principio de precaución de este artículo?

El principio de precaución es uno de los mecanismos más importantes con que cuentan las autoridades ambientales e incluso los particulares para adoptar medidas preventivas que permitan impedir la degradación del medio ambiente, cuando se esté en presencia de un peligro grave e inminente.

Es necesario clarificar con suficiencia que en el asunto que nos ocupa, hasta ahora sólo se está surtiendo el trámite administrativo previsto en la Ley 99 de 1993 y en su Decreto Reglamentario 1753 de 1994 para otorgar o negar la respectiva licencia ambiental, es decir, el proyecto en la actualidad no se está desarrollando. Así las cosas no es procedente aplicar un principio que como bien se determine en sus contenidos busca prever un deterioro ambiental a partir de una situación o circunstancia consolidada, la cual reiteramos aun no se ha presentado.

Es claro también, que no se puede vulnerar el derecho que de otra parte le asiste a los particulares de acudir a la administración para que ésta

surtir un procedimiento que esta estipulado previamente en la ley, en este caso el de pronunciarse sobre la viabilidad ambiental de un proyecto económico.

13. Teniendo en cuenta la importancia del concepto técnico del Minambiente sería conveniente que antes de la Audiencia Pública fuera emitido dicho concepto, de tal manera que las partes interesadas en el proyecto minero, puedan exponer en la audiencia los aspectos técnicos que deben ser tenidos en cuenta por el Ministerio, antes de tomar la posición jurídica final. ¿Podría acceder al Ministerio a esta necesidad o qué inconveniente tendría?

La audiencia pública es un mecanismo de participación consagrado en la Ley 99 de 1993, mediante el cual la autoridad ambiental se informa e informa, a su vez, a la comunidad sobre los posibles efectos que una obra o actividad pueda causar al entorno o a la comunidad en sí. Es preciso señalar, que la audiencia pública no es una instancia de toma de decisión inmediata; la audiencia pública, es un instrumento que permite recopilar pruebas, de manera directa, que coadyuven a la decisión de la autoridad ambiental. Por lo tanto el allegar un concepto técnico, sería inducir y adelantar una decisión que puede ser complementada con los aportes de la comunidad, no es conducente la propuesta del honorable Senador.

La audiencia pública es un instrumento básico dentro del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, pues es allí, donde se puede analizar el componente sociocultural del área donde se va a realizar el proyecto, que deberá tenerse en cuenta durante el proceso de evaluación.

Por ser esta un parámetro más dentro del proceso evaluativo dentro del proceso, el cual tendrá injerencia en la decisión final, no es en ningún momento procedente emitir antes de surtir la misma, un concepto técnico sobre el documento presentado por la empresa.

Este Ministerio ha dispuesto, como ya se anotó, una serie de mecanismos tendientes a que todas las partes interesadas conozcan el Estudio de Impacto Ambiental previamente a la realización de la audiencia pública, a fin de garantizar que tengan los suficientes argumentos técnicos para intervenir en la misma.

14. ¿Estaría dispuesto a colaborar el Minambiente con asistencia técnica recursos económicos en programas que disminuyan los niveles de contaminación del río Saldaña?

El Ministerio del Medio Ambiente al igual que las corporaciones autónomas regionales, está en condiciones de prestar asistencia técnica, de acuerdo con la órbita de sus funciones, para facilitar la ejecución de programas regionales de descontaminación de fuentes hídricas.

El aporte de recursos económicos para la realización de estos programas, está sujeto a la disponibilidad presupuestal de recursos de in-

versión o a la posibilidad de acceso a recursos de crédito internacional, sustentados necesariamente en la formulación de proyectos concretos que formulen las entidades interesadas en ejecutarlos.

Constancia número 50 de 1997

(junio 4)

Proposición número 038 de 1997

Mediante la cual se cita al señor Ministro de Agricultura a sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 4 de junio de 1997, con el fin de participar en un debate sobre la pretensión de Mineros El Dorado de explotar minería de oro en el valle aluvial del río Saldaña.

Pregunta número 1

“¿Cuál es la clase agrológica de las vegas aluviales del río Saldaña aguas arriba y aguas abajo del municipio de Ataco y cuáles son las características predominantes de dichos suelos, son fértiles, tienen vocación agrícola, de subsistencia, comercial? ¿Cuánto tiempo se pueden explotar con prácticas agrícolas adecuadas?”

Las tierras de la parte plana se ubican dentro de las clases agrológicas III y IV, que se caracterizan por la severa susceptibilidad a graves daños ya causados por la erosión, la presencia de suelos degradados por exceso de maquinaria, la alta pérdida de materia orgánica producto de la tasa de mineralización y las limitaciones de uso a nivel de texturas pesadas. Tienen una alta vocación agropecuaria comercial, siempre y cuando tengan un manejo más racional durante largos períodos de tiempo.

En la zona de ladera las pendientes son considerables, hasta alcanzar el 100%. Su clase agrológica está por encima de la VI; se destaca la alta fragilidad del suelo en cultivos limpios; tiene vocación para ganadería muy extensiva y cultivos perennales, como por ejemplo frutales de clima medio. Las categorías agrológicas VII y VIII que representan un alto porcentaje del área en estudio, deben corresponder -preferiblemente- a bosques protectores.

Pregunta número 2

“En el proyecto minero que plantea Mineros El Dorado S. A en la vega se realizarán explotaciones con un promedio de diecisiete (17) metros de profundidad y se espera que se presente un sobrevolumen por espacios vacíos de al menos veinte por ciento (20%), es decir se esperan sobre elevaciones del terreno de dos a tres (2-3) metros. Adicionalmente se planea colocar los horizontes A y B del suelo de tal manera que se pueda volver a utilizar dicho suelo. De acuerdo con las experiencias del Ministerio de Agricultura, ¿cuál sería el efecto en las características del suelo y en su fertilidad?”

El suelo puede aumentar la tasa de mineralización de la materia orgánica al ser removido y de esto se desprende que se generen desbalances nutricionales; por otra parte, todas las propiedades físicas estarán sujetas a cambios, ya que la textura y densidad aparente del suelo serán otros al final del proceso. Además,

al perderse la cohesión original del suelo, se puede llegar a pérdidas considerables por erosión, una vez se hayan retornado los horizontes del suelo a su sitio original (falta de cobertura). Dada la disposición de los horizontes y los implementos que usan para la remoción del suelo, es imposible garantizar que no exista mezcla de horizontes, poniendo en serias dudas la fertilidad potencial del suelo.

Pregunta número 3

“¿Cuáles son los usos del suelo predominante en el valle aluvial del río Saldaña y qué importancia tiene dicha corriente en el desarrollo agrícola del Sur del Tolima?”

El principal uso de la tierra en el área de influencia del Distrito de Riego del río Saldaña, corresponde al arroz con 21.000 hectáreas sembradas anualmente, otras especies como el sorgo y la soya no alcanzan el 1% del área mencionada. En total se benefician 1.800 usuarios, donde el 5% de ellos tienen menos de 5 hectáreas. El manejo del cultivo de arroz genera aproximadamente 115.000 jornales al año, lo cual representa una fuente permanente de ocupación de la mano de obra disponible, debido a la permanente explotación del cereal como monocultivo, es decir sin la siembra de especies de rotación.

Pregunta número 4

“¿Qué importancia tiene la presencia de sedimentos en la calidad de agua que alimenta un distrito de riego y cuáles pueden ser sus orígenes?”

La presencia de sedimentos en el agua que alimenta un distrito de riego es de gran importancia, dado que en una u otra forma, están alterando el entorno ambiental del mismo; de su cantidad depende el grado de colmatación que pueda presentarse en las redes de canales de distribución del distrito, lo mismo que en la acequias o canales prediales. Esto implica que las labores de conservación sean mayores y más frecuentes, y por ende, los costos de mantenimiento de los mismos, sean más elevados. Es importante mencionar, honorables Representantes, que en el Distrito de Riego de Usos Saldaña, de los gastos de conservación y mantenimiento, aproximadamente, el 60% corresponde a labores de extracción de sedimentos.

Estos sedimentos pueden tener su origen en el arrastre de materiales, generalmente ígneos, en aquellas cuencas de los ríos donde se presenta un régimen de precipitaciones altamente agresivos, lo cual produce altos valores de potencial erosivo.

Por ello es importante resaltar que un manejo inadecuado de la cuenca constituye factor esencial en el agravamiento del problema.

Pregunta número 5

“En la cuenca del río Saldaña se está presentando una elevada deforestación y el uso del suelo para cultivos ilícitos. ¿Está en capacidad

el Ministerio de Agricultura de controlar dicha deforestación? ¿Cómo se podrían controlar otras fuentes de sedimento teniendo en cuenta un desarrollo integral para la región?”

El problema de la erosión en ladera, radica, honorables Representantes, en la falta de cobertura de los diferentes estratos de altura, producto de la deforestación. Para el caso de la ganadería, las altas cargas de animales por hectárea generan, con el tiempo, grandes movimientos de suelo en masa; por otra parte, cuando se remueve el suelo y queda al descubierto para las labores agrícolas, éste queda expuesto a la acción erosiva de la lluvia, que al saturarse fluye en estado líquido.

Los controles deben estar encaminados a bajar las tasas de pastoreo con una ganadería muy extensiva, aproximadamente, 2 hectáreas/cabeza de ganado, instaurando cercas vivas, árboles dentro de los potreros y pastos agresivos que mantengan cobertura. En cuanto a las labores agrícolas, se debe trabajar en cultivos de callejón, siembras directas, cultivos multiestrata, cultivos con cobertura muerta y frutales perennales asociados a otras fuentes de producción. Es claro que estas labores culturales deben complementarse con obras de infraestructura, para que el desarrollo sea integral.

Respecto a la pregunta sobre la capacidad del Ministerio de Agricultura para controlar la deforestación en la zona, debo manifestarles, honorables Representantes, que la función forestal la puso la Ley 99 de 1993 en cabeza de las corporaciones autónomas regionales.

Sin embargo, el Ministerio de Agricultura mediante el CIF está fomentando la reforestación en áreas de vocación forestal, para lo cual están asignados en el presente año 4.300 millones de pesos. La correspondiente solicitud se hace por intermedio de las corporaciones regionales quienes las califican y evalúan técnicamente, y si el proyecto es viable le solicitan a Finagro la disponibilidad presupuestal. Adicionalmente, con el Plante se adelantan proyectos de aplicación de técnicas agroforestales como alternativa para la sustitución de cultivos ilícitos. Estos trabajos los desarrolla el Ministerio de Agricultura mediante contratos con Conif.

Pregunta número 6

“Desde el punto de vista agrícola, ¿es diferente la situación de la explotación de Mineros de Antioquia en el río Nechí que la de Mineros El Dorado S. A en el río Saldaña? Favor explicar.”

Como ustedes comprenderán, honorables Representantes, en el Ministerio de Agricultura desconocemos cuáles son las características de las explotaciones mineras en los ríos Nechí y Saldaña de Mineros de Antioquia y El Dorado respectivamente.

Sin embargo, e independientemente de cual de las dos genere una mayor degradación ambiental, las diferencias desde el punto de vista agrícola, en ambas explotaciones están dadas

por las diferentes características ambientales de cada lugar.

Los suelos son diferentes en su textura y estructura, la precipitación es mayor en la explotación del río Nechí, la temperatura es más o menos similar, la humedad absoluta y relativa también es más alta en el Nechí, el brillo solar promedio en horas diarias de sol y el promedio anual de evaporación son similares.

Lo anterior nos conduce a concluir que las condiciones para la agricultura serán más favorables en la región del río Saldaña, en virtud de que dispondrán de un distrito de riego que comprende unas 30.000 hectáreas brutas, identificándose un área neta agropecuaria de 24.700 hectáreas, de las cuales 3.500 hectáreas para riego por aspersión y 21.200 hectáreas por gravedad. Igualmente, se considera la protección en cuanto al control de inundaciones de 1.400 hectáreas que periódicamente son afectadas por el río Chenche.

Pregunta número 7

Podría participar el Ministerio de Agricultura en un programa de desarrollo agrícola para los municipios de Ataco y Chaparral, que ayude a la generación de empleo en estas áreas? ¿Cómo?

Sobre el particular, honorables Representantes, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está en capacidad de elaborar conjuntamente con las administraciones municipales de Ataco y Chaparral, los campesinos y las ONG que trabajan en los municipios, una estrategia orientada a dinamizar el sector agropecuario fortaleciendo la producción y la comercialización, con miras a los mercados interno y externo. Estas estrategias pueden orientarse hacia los siguientes campos:

- Impulsar y apoyar el desarrollo de proyectos agrícolas y agroindustriales por producto y región.

- Promover la constitución de sociedades anónimas u otro tipo de empresas agrícolas con productores, entes territoriales e inversionistas privados, para que comercialicen y transformen la producción agropecuaria, bajo la modalidad de agricultura por contrato.

Se considera que una dinamización del sector agropecuario, orientado al incremento del empleo productivo en el campo, mejorará el ingreso de los productores localizados en zonas marginales, partiendo de una estrategia de mercado y comercialización.

Para instrumentar estos mecanismos, el Ministerio de Agricultura dispone de instrumentos institucionales como el Fondo Emprender, el Programa de Modernización y Diversificación, el incentivo la capitalización rural, el Certificado de Incentivo Forestal-CIF, el Fondo Capacitar y el Fondo DRI entre otros, con los cuales se garantiza la dinamización del sector agropecuario, realizando proyectos dentro del marco de la cofinanciación.

Adición a la Proposición número 038 de 1997 mediante la cual se cita al señor Ministro de Agricultura a sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 4 de junio del año en curso, con el fin de participar en un debate sobre el Distrito de Riego de Usosaldaña.

Pregunta número 1

“¿Qué inversión ha hecho el Ministro de Agricultura por intermedio del INAT en obras de ampliación y adecuación de tierras del Distrito de Riego de Saldaña?”

Desde el año de 1987 hasta finales de 1996, el INAT ha invertido US\$ 14.700.000 en rehabilitación y construcción de obras para mejorar la operación del suministro de agua para riego y minimizar el ingreso de sedimentos procedentes del río Saldaña al sistema de canales.

Las principales obras son las siguientes:

- Rehabilitación de la bocatoma existente.
- Construcción de la bocatoma complementaria.
- Construcción del desarenador operado con dos dragas flotantes.
- Ampliación del cauce del río Chenche en sus últimos 5 km.
- Construcción sifón bajo la quebrada Papagalá.
- Construcción canal Carmen Nuevo.
- Ampliación del canal Animas.
- Rehabilitación y complementación de vías.

Se ha continuado con la programación de inversiones, teniendo previsto terminar la totalidad de las obras programadas antes de finalizar el presente año, con una inversión aproximada de US\$3.500.000, para un total de US\$18.200.000.

Pregunta número 2

¿En qué año comenzaron, cuándo terminan y cuánto vale la ampliación y adecuación de tierras del Distrito de Riego del Saldaña planteada inicialmente.

El plan de construcción de obras empezó en el año de 1987, y se tiene prevista su finalización para el año de 1997, en razón a que el préstamo 2667 del BIRF con el cual se financiaron las obras expiró a mediados del año 1996.

Los costos totales de las obras civiles, maquinaria, vehículos y equipos electromecánicos y servicios de apoyo (de acuerdo con el estudio de factibilidad), ascendían a la suma de US\$20.9 millones, de los cuales US\$18.9 millones correspondían a obras civiles.

Pregunta número 3

¿Qué área de arroz cultiva al año Usosaldaña?

Actualmente se cultivan 21.700 hectáreas de arroz. Es de resaltar que la mayor parte de las inversiones llevadas a cabo corresponden a obras destinadas a mejorar o rehabilitar la infraestructura existente, acción ésta que se refleja en un incremento en la eficiencia del área actual bajo cultivo; la incorporación de nuevas áreas, se logrará una vez concluidas las obras de control de inundaciones.

Pregunta número 4

¿Qué área de arroz cultivaba anualmente Usosaldaña antes de hacer las inversiones?

Cultivaba 21.01.1 hectáreas de arroz.

Pregunta número 5

¿Qué errores de ingeniería hubo en la ruptura del sifón de Papagalá y en los daños del canal Ospina Pérez? ¿Hubo responsables? ¿Cuál es el error en el sobrecosto para el Estado en la actualidad al volver a hacer el sifón?

Es conveniente aclarar que en ningún momento, el sifón existente ha sufrido rupturas, y actualmente está trabajando en perfectas condiciones. Lo que sucedió fue la ruptura de una aleta de la estructura de entrada a la mencionada obra, la cual se presentó por una falla en las condiciones del suelo de fundación, la cual era sumamente difícil de evaluar en los estudios y diseños. La mencionada ruptura fue reparada en forma inmediata por el INAT, y el canal Ospina Pérez no ha sufrido ningún daño. Prueba de lo anterior es su funcionamiento normal para las condiciones de operación.

Como consecuencia de lo anterior, no hubo responsables. No existe ningún sobrecosto para volver a hacer el sifón, puesto que nunca ha sufrido ningún desperfecto. Lo que el INAT construya actualmente es un sifón complementario paralelo al anterior para suministrar más agua al distrito, ya que se tiene previsto aumentar el área de riego en 4.500 hectáreas para beneficiar numerosas familias de bajos ingresos y diversificar los cultivos, tales como sorgo, soya, algodón, plátano, maíz y frutales.

El INAT es consciente de buscar métodos constructivos para el sifón que disminuyan los niveles de riesgo durante su ejecución.

Pregunta número 6

¿Hay mala planificación o errores en los diseños, construcción o modelos hidráulicos de las obras de Usosaldaña?

En ningún momento ha existido mala planificación ni se han presentado errores en los diseños, ya que la construcción de las obras obedece al resultado del estudio de factibilidad, el cual fue ejecutado en 1985 por una firma consultora que analizó los aspectos técnico-económicos, sociales y ambientales y cuyos resultados fueron estudiados por expertos del Banco Mundial quienes dieron su aprobación y financiaron el programa propuesto.

Posteriormente a través de diferentes firmas consultoras de reconocido prestigio, se llevaron a cabo los diseños detallados de las obras, y mediante procesos licitatorios se contrató la construcción de ellas con la interventoría de firmas consultoras expertas en el tema bajo la supervisión del INAT:

Pregunta número 7

Si después de realizar las inversiones no hay incremento en las áreas de cultivo por todos los errores cometidos, ¿cómo recuperará el Estado la inversión sin perjudicar a los usuarios?

Una vez se realice la totalidad de las inversiones, automáticamente habrá un incremento tanto en las áreas de cultivos tradicionales como es el arroz, al igual que en la producción y productividad, puesto que se regará mediante el sistema de piscinas en buena parte del área, y se introducirán otros cultivos señalados anteriormente, dando como resultado indicadores económicos atractivos tanto para los usuarios como para el proyecto.

En este tipo de proyectos anteriores a los regidos por las normas contempladas en la Ley 41 de 1993, se aplica el concepto de pago por contribución de valorización, lo cual implica que se cobra a los usuarios lo estrictamente relacionado con los beneficios generados directamente por la construcción de las obras.

* * *

Constancia 51 de 1997

(junio 4)

Ibagué, 3 de junio de 1997

Doctor

GIOVANNI LAMBOGLIA MAZZILLI

Presidente

Cámara de Representantes

Santa Fe de Bogotá, D. C.

Referencia: Respuesta al cuestionario presentado por la honorable Cámara de Representantes.

Respetado doctor Lamboglia:

1. Pregunta

¿Conoce Cortolima el proyecto de la explotación minera "mineros El Dorado" en los municipios de Chaparral y Ataco?

¿Cuál es el concepto al respecto?

Cortolima sí conoce el proyecto de explotación minera de Mineros El Dorado, ya que desde 1981 esta firma presentó ante la Secretaría de Gobierno del Tolima, un estudio ecológico y ambiental para la explotación de oro aluvial del río Saldaña, mediante el sistema de extracción de dragado de vegas y río.

En 1982 este estudio fue remitido al entonces Inderena, entidad que lo trasladó a Cortolima en marzo de 1983. En enero de 1997 el Ministerio del Medio Ambiente envió a Cortolima el estudio de Impacto Ambiental presentado por Mineros El Dorado, con el fin de que la corporación emita concepto como autoridad ambiental regional sobre el estudio en mención.

Durante el tiempo transcurrido desde 1983 hasta el presente, Cortolima siempre ha emitido concepto desfavorable a dicho proyecto, en consideración a los impactos negativos sobre los recursos naturales, socioeconómicos y al medio ambiente, tales como:

Pérdida de suelo que conforma las llanuras aluviales del río Saldaña afectando directamente la calidad de las aguas del río y alteraciones de operación y mantenimiento de las obras de riego actuales y futuras que beneficiarán más de 50.000 hectáreas productivas del sur del Tolima.

2. Pregunta

En la respuesta a la primera pregunta del formulario del 1º de octubre de 1996 el Ministerio del Medio Ambiente expresa que con la

colaboración y asesoría de dicho Ministerio la corporación inscribió el proyecto denominado aplicación del plan de manejo integral del ecosistema estratégico del río Saldaña y que en las vigencias 1995 y 1996 se tuvieron en total para dicho plan la suma de \$624.045.000 y para 1997 esta suma alcanza el valor de \$750.000.000, siendo el aporte nacional en todo el período de \$462.282.000.

¿Es real esta cifra y cuál ha sido el resultado de los estudios?

R/ Para las vigencias 1995 y 1996 las sumas apropiadas para ese proyecto fueron de:

1995 \$288.1 millones

1996 \$585.1 millones

Total \$873.2 Millones

Es de aclarar que en estas sumas se encuentran incluidos \$219.3 millones que fueron aportados por el Ministerio del Medio Ambiente, es decir que los aportes, tanto de Cortolima como del Gobierno Nacional fueron de \$653.9 Millones, superiores a los \$624.0 millones mencionados en la pregunta.

Para el año de 1997 la apropiación es de \$539.7 millones y no \$750 millones, los cuales se distribuyen así: Recursos propios de la entidad \$389.7 y aportes nacionales \$150 millones.

Los aportes nacionales durante los años 1995 al 1997 son:

1995 \$109.7 millones

1996 \$102.5 millones

1997 \$150 millones

Total \$362.2 millones

Durante el periodo 1995 a 1997 Cortolima ha venido cumpliendo con lo propuesto en el Plan de Manejo Integral de la cuenca del río Saldaña en lo relacionado con las funciones a su cargo como son el manejo de los recursos naturales renovables y del medio ambiente, en los trece municipios que conforman la cuenca y que representan la tercera parte de la extensión total del departamento del Tolima.

Es de anotar que la Corporación viene manejando esta cuenca hidrográfica desde el año 1985.

3. Pregunta

Cortolima ha establecido las normas y directrices para el manejo de la cuenca del río Saldaña en cumplimiento al numeral 18 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, teniendo en cuenta de que este es un ecosistema estratégico y frágil; ¿Ha tenido colaboración del Ministerio del Medio Ambiente?

En el año 1985 y 1986 Cortolima contrató y ejecutó los estudios para la administración y manejo integral de la cuenca del río Saldaña, compuesta por trece municipios con una superficie de 9.162 kms².

De acuerdo a los lineamientos, de este plan Cortolima ha venido efectuando inversiones, acciones y eventos en cumplimiento a lo establecido por la Ley 10 de 1981, y posteriormente por la Ley 99 de 1993, en especial las del artículo 31 "Funciones" Ordinal 18.

El 28 de diciembre de 1995, se firmó el convenio número 0403 entre el Ministerio del Medio Ambiente y Cortolima, por un valor de \$439.3 millones, de los cuales \$219.3 millones fueron destinados para el proyecto Plan Manejo Integral Cuenca del río Saldaña, dineros que fueron invertidos en obras de control de erosión en los municipios de Ortega, Ataco y Chaparral por un valor de \$132.6 millones, y en reforestaciones en los municipios de Saldaña y Ortega, por \$48.4 millones; además se llevaron a cabo eventos de educación y capacitación ambiental en Ortega, Rovira, Roncesvalles y Chaparral, por un valor de \$38.3 millones.

El convenio se ejecutó en un 100%.

Cordialmente,

Ever Antonio Navarro Ortiz,

Director General.

* * *

Constancia número 52 de 1997

(junio 4)

Acerías Paz del Río S. A.

Formula de estabilización informe ejecutivo junio 4 de 1997

1. Fórmula de estabilización.

Conforme al compromiso adquirido por el Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Desarrollo, de analizar la situación de Acerías Paz del Río y encontrar una fórmula para evitar el cierre de la compañía, se constituyeron varios equipos de trabajo que estudiaron los aspectos técnicos, laborales, fiscales y financieros de la misma, identificando alternativas de reducción de costos y aumento de ingresos con el fin de estabilizar financieramente la empresa en el corto plazo y evaluar su viabilidad en el mediano plazo.

El resultado de los análisis efectuados se concretó en una fórmula que fue presentada por el Ministro de Desarrollo a todos los actores involucrados con el futuro de Acerías (accionistas, trabajadores, proveedores, acreedores oficiales y privados, gobernador de Boyacá, alcaldes de los municipios de Paz del Río, Nobsa, Sogamoso, Corrales) el pasado 26 de mayo.

La fórmula estructurada con la coordinación del IFI y con la activa participación de la administración de Acerías, implica el compromiso de todos y cada uno de los actores con las acciones que a continuación se resumen:

1. *IFI*: Recursos frescos por US\$15.0 millones.

2. *Accionistas mayoritarios (Grupo Antioqueño)*: Recursos frescos por US\$15.0 millones.

3. *Ecocarbón-Mineralco*: Eliminación pago contraprestaciones mineras (\$1.030.8 millones año) y capitalización de deudas vencidas por \$1.424 millones.

4. *DIAN*: Aprobación facilidad de pago para cancelación impuesto de IVA por \$8.888 millones e implementación acciones para represión de contrabando de acero.

5. *Ministerio de Comercio Exterior*. Establecimiento precios de referencia y trámite demanda Antidumping con Trinidad Tobago.

6. *Municipios de Nobsa, Corrales, Paz del Río, Sogamoso y Tasco*: Reducción tarifa de impuesto de industria y comercio (50:0% mínimo, ahorro anual de \$316 millones) y capitalización deudas vencidas \$3.031 millones.

7. *Electrificadora de Boyacá*. Reducción tarifa de energía, de \$64.3/kwh a \$ 45.0/kwh para un ahorro anual de \$1.709 millones.

8. *Corpoboyacá*. Reducción tarifa de agua, de \$68/m3 a \$45/m3 para un ahorro anual de \$230 millones.

9. *Trabajadores*:

• *Adelgazamiento Planta de Personal*. 759 trabajadores operativos y administrativos.

Para reemplazar las actividades que estos trabajadores vienen realizando se conformarán empresas medianas y pequeñas de las cuales podrán ser socios quienes se acojan al Plan de Retiro y Acerías contratará con éstas los servicios de mantenimiento y vigilancia.

El Sena, Acerías, Fundaempresa, La Corporación de Microempresas, el FNG, el IFI y la Fundación Antonio Puerto coordinan un Plan de Adaptación Laboral que tienen por objetivo asesorar a los trabajadores interesados en conformar y hacer parte de las empresas que se constituyan para contratar servicios con la compañía.

El ahorro anual de esta acción es de \$4.962 millones.

Renuncia prestaciones extralegales. (Prima navidad, vacaciones y antigüedad) que representan un ahorro anual de \$4.688 millones.

• *Renuncia pensión de jubilación extralegal para trabajadores activos*. Reducción reserva actuarial \$14.237 millones.

10. *Administración Acerías*:

• *Sustitución de Carbones lavados por crudos*. Ahorro anual \$899 millones.

• *Revisión pólizas de seguros industriales*. Ahorro anual \$768 millones.

• *Venta de activos No Operacionales* por \$12.000 millones.

• *Revisión convenio con cementos Paz del Río S. A.* para el suministro y compra de escoria y caliza.

11. *Acreedores concordatarios*. Capitalización pasivos concordatarios por \$63.910 millones, de los cuales \$48.191 millones corresponde a capital de deudas financieras, \$9.198 millones a intereses causados no pagados y \$6.521 millones a obligaciones fiscales, parafiscales y proveedores.

Esta acción significa una reducción importante del nivel de endeudamiento y liberación de las acciones de Acerías en Cementos Paz del Río S. A..

12. *Administración Acerías*. Constitución de un fondo para pensiones con las acciones de la cementera y otros activos no-operacionales. El monto inicial de este fondo se estima en \$70.000 millones. Esta cifra es similar al valor estimado de venta de las acciones de la cementera.

Esta acción permitirá una disminución importante de la provisión anual por reserva actuarial y de las mesadas pensionales que Acerías debe atender.

Los resultados de las proyecciones financieras indican que adoptando todas las acciones mencionadas la compañía, se estabilizará financieramente. En el mediano y largo plazo es necesario adelantar proyectos de inversión por US\$37 millones (Colada continua y metalurgia en cuchara) para asegurar la viabilidad de Acerías.

En la reunión de presentación de la fórmula de estabilización se acordó constituir una comisión conformada por representantes autorizados de cada uno de los actores involucrados en la propuesta para adelantar los análisis pertinentes y fijar posiciones y compromisos en relación con la misma.

II. *Comisión para análisis y aprobación de la fórmula*

Con la coordinación del IFI y la participación de representantes de los accionistas mayoritarios, entidades financieras, proveedores, trabajadores, alcaldes, gobernación de Boyacá y el Gerente de la Electrificadora de Boyacá, se han realizado dos reuniones para analizar la fórmula y definir la posición de cada uno de los actores.

En estas reuniones el IFI ha manifestado la importancia de la participación y compromiso de todos los actores para evitar la liquidación de la compañía.

Las principales conclusiones de las reuniones celebradas son:

1. *Sindicato de trabajadores*. Insisten en los esfuerzos que han realizado y se oponen al desmonte de las prestaciones extralegales incluida la pensión de jubilación extralegal para trabajadores activos. Respecto al programa de adelgazamiento laboral no tienen objeción, siempre que los trabajadores que se acojan al plan de retiro sean indemnizados según los parámetros de la Convención Colectiva de Trabajo.

Con el fin de discutir los planteamientos de la fórmula, los líderes sindicales se comprometieron a celebrar una asamblea de delegados el día 3 de junio de 1997. Los resultados de estas deliberaciones serán comunicados a la comisión el día jueves 5 de junio a las 2:00 p.m..

2. *Alcaldes*. E representación de los municipios de Paz del Río, Nobsa, Corrales, Sogamoso y Tasco, manifestaron estar dispuestos a capitalizar las obligaciones fiscales concordatarias y a otorgar una facilidad de pago para las postconcordatarias. En cuanto a la reducción de tarifas están dispuestos a revisar la solicitud. Los planteamientos referidos quedaron a referéndum de los respectivos concejos municipales. Con el fin de obtener una respuesta definitiva, se comprometieron a transmitir y discutir a la mayor brevedad con los órganos pertinentes los aspectos mencionados.

En contraprestación al apoyo que eventualmente brindarían los municipios a la fórmula, solicitan del Departamento Nacional de Planeación (DNP) una revisión de la clasificación del municipio de Nobsa, para efectos de las transferencias de

rentas nacionales y exigencias en materia de cofinanciación de proyectos de inversión.

3. *Banco Bogotá*. El representante de esta institución financiera manifestó la posibilidad de capitalizar las acreencias financieras, siempre que el Estado otorgue mayores plazos para la liquidación de acciones y/o exista la posibilidad de una recompra de tales títulos en un plazo a convenir. Otra posibilidad sería otorgar exenciones tributarias equivalentes al monto a capitalizar. Las entidades financieras se reunirán el día jueves 5 de junio a las 9:00 a. m., para definir su posición en relación con la fórmula de estabilización. Las conclusiones serán informadas en la reunión de la comisión que se llevará a cabo el mismo día a las 2:00 p.m.

4. *Electrificadora de Boyacá*. El Gerente de esta institución se comprometió a estudiar la propuesta de reducción de tarifas para la venta de energía. De hecho ya autorizaron una reducción equivalente al 20.0%.

5. *Corpoboyacá*. El asesor y representante del gobernador en la comisión, ya adelantó contactos con el gerente de esta entidad con el fin de obtener una respuesta para la reducción de tarifas de agua.

6. *Accionistas mayoritarios*. Nombraron un representante que adelanta el análisis de la propuesta. Hasta la fecha no han comunicado oficialmente su posición.

7. *IFI*. Ha manifestado su intención de apoyar la fórmula siempre que todos los actores se comprometan con la misma.

8. *DIAN*. Estudia la facilidad de pago pero es necesario definir el tema de garantías.

9. *Mineralco y Ecocarbón*. Con el fin de conocer el apoyo que estas entidades puedan brindar a la propuesta, se invitarán a la próxima sesión de la comisión. Vale agregar que el Ministerio de Minas ya fue informado por el Ministerio de Desarrollo de las acciones que se les solicita.

10. *Revisión convenios con Cementos Paz del Río S. A.* El viernes 6 de junio se reunirán los representantes de la cementera con la administración de Acerías para definir la puesta en marcha de los mismos.

Dada la urgencia de presentar una fórmula integral para la salvación de la compañía, se ha solicitado a los integrantes de la comisión adelantar las gestiones pertinentes para fijar posiciones frente a la propuesta, antes del 15 de junio de 1997, fecha fijada por la asamblea de accionistas de Acerías para definir su continuidad o su liquidación.

Constancia número 53 de 1997

(junio 4)

Santa Fe de Bogotá, D. C., 30 de mayo de 1997

Doctor

Diego Vivas Tafur

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado señor Secretario:

Me refiero a su comunicación de mayo 29 del presente año, radicada en nuestra oficina en el día de hoy, mediante la cual me envía copia de la proposición 118 aprobada en la sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes el día 28 de este mes, mediante la cual se cita al señor Ministro de Desarrollo para que se haga presente el día 4 de junio próximo e "informe a esa Corporación todo lo referente a la crisis de Acerías Paz del Río, S. A.," y se me invita como Presidente de la Compañía con el fin de informar todo lo referente a "lo financiero, técnico, comercial y laboral", de la empresa.

Al respecto, deseo informar a usted y por su digno conducto a la honorable Cámara de Representantes, que la junta Directiva de Acerías Paz del Río, S. A., en su sesión del pasado 28 de mayo, dio respuesta positiva a la comunicación que en abril 23 dirigí al Presidente de dicho órgano, copia de la cual, le adjunto a la presente, razón por la cual, al haber cesado en mis funciones como Presidente de la compañía, me considero inhabilitado para poder aceptar la amable invitación que se me extiende.

Por otra parte, de acuerdo con el Estatuto de la Sociedad, la Junta Directiva, encargó de la Presidencia de la compañía a la doctora Julieta Ureña Suárez, Vicepresidente Financiero, primer Vicepresidente de la compañía, quien le he dado traslado de su atenta comunicación.

Del señor Secretario.

Muy atentamente,

Néstor Fernández Soto.

C. C. Dra. Julieta Ureña Suárez.

Constancia número 53 de 1997

Santa Fe de Bogotá, D. C., 23 de abril 1997

Señor doctor

Germán Botero Arango

Presidente

Junto Directiva

Acerías Paz del Río S. A.

E. S. M.

Apreciado doctor:

Como es de su conocimiento, la actual situación económica, financiera y jurídica de la empresa, así como el desenvolvimiento del acuerdo concordatario, imponen una serie de obligaciones legales y estatutarias que le cumplido ante la junta directiva, la asamblea general de accionistas, la junta concordataria y las diferentes autoridades de control y el Gobierno Nacional. Y en cumplimiento de la mismas, conscientes de la gravedad de las implicaciones de una eventual liquidación obligatoria de Acerías Paz del Río S. A., he procurado conservar la prenda general de los acreedores y he liderado el proceso de estudio, actualmente en curso, de las alternativas empresariales a dicha liquidación,

contando para todo ello con el fundamental apoyo que he encontrado en la Junta Directiva que usted preside.

He tenido el privilegio y el deber de enfrentar la realidad de Acerías Paz del Río S. A., dándole la cara a un concordato ineludible para una empresa que desde sus propios orígenes, tal y como lo he recordado varias veces, fue calificada como una "aventura industrial", y no como una empresa rentable, eficiente y competitiva. Siempre he reconocido y agradecido la permanente preocupación que han mantenido la Junta Directiva y los accionistas mayoritarios sobre la suerte de la empresa. Por desgracia, en esta última época, ningún esfuerzo ha permitido superar sus deficiencias estructurales y, ni las sucesivas capitalizaciones, las emisiones de bonos, ni los beneficios de la separación de la actividad cementera, resultaron suficientes ante la magnitud de los hechos para dar viabilidad a la empresa. Tampoco el fundamental apoyo del actual Gobierno, comenzando por el del propio señor Presidente de la República, esencial durante el proceso de trámite, celebración y ejecución del acuerdo concordatario, ha podido contrarrestar la crisis.

Todas estas circunstancias me han obligado legalmente a presentar la disyuntiva propuesta en el informe rendido a la Asamblea General de Accionistas el pasado 31 de marzo, para enfrentar las actuales dificultades sin correr el riesgo de generar expectativas imposibles de colmar y que pueden entrañar nuevos costos de toda índole.

Existe otra opción, consistente en capitalizar la empresa y continuar con su reconversión, abstracción hecha de las consideraciones económicas, financieras y de mercado, la cual depende de la toma de una compleja decisión que tiene un carácter político, pues no podemos perder de vista que cualquier alternativa acerca del futuro de la empresa compromete el interés general de todos los colombianos. Tal determinación, en particular si llega a requerir de la expedición de una ley, demanda un tiempo que corre en contra de los menguados recursos de que dispone la empresa antes de entrar en una cesación de pagos, tal y como lo hemos evaluado y advertido en repetidas oportunidades.

Algo similar ocurre con el estudio que se adelanta acerca de las llamadas unidades de negocio, como quiera que sus conclusiones sólo se tendrán hacia fines del mes de mayo, momento en el cual, de ser positivas, tendrían que comenzar a llevarse a la práctica. Y debo reiterar que en cualquier opción a seguir es necesario resolver los interrogantes referentes a la adecuada atención y garantía del pasivo pensional, principal problema a solucionar en cualquier fórmula que se adopte.

Presentado y aprobado el informe de gestión que llevamos a la última reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, y con la

actual conformación de la Junta Directiva que refleja la nueva composición accionaria derivada del acuerdo concordatario, se inicia otra etapa en la cual, en cumplimiento de la ley y de lo dispuesto por la asamblea, deberá definirse la suerte de la empresa a la que he dedicado sin descanso la totalidad de mi tiempo; a costa incluso de mi tranquilidad personal y de la de mi propia familia. Lo he hecho con la seguridad de haber cumplido en la medida de mis capacidades, contando siempre con el apoyo de la Junta Directiva, de los accionistas mayoritarios, del gobierno y muy especialmente, de mis colaboradores cercanos, con quienes hemos compartido largas horas de trabajo, estudio y preocupación en aras de la salvación de la empresa.

Las previsiones de la Asamblea General imponen medidas definitivas, para las cuales la actual Junta Directiva y el Gobierno Nacional deben tener plena libertad de acción.

En tales condiciones, como un servicio final a través de su digno conjunto deo a consideración de la junta que usted preside, a partir del 31 de mayo del año en curso, mi posición en Acerías, ofreciendo a ustedes, como es obvio y como corresponde a mi tradición administrativa y a mi propia estirpe, toda mi colaboración para el empalme que se requiera y para prestar la asesoría y ayuda que pueda servir a los mejores intereses de la compañía.

Cordialmente,

Néstor Fernández Soto.

Constancia número 54 de 1997

(junio 4)

Señor Presidente:

Han transcurrido más de cuatro horas de iniciada la reunión y no nos hemos declarado en sesión permanente y sólo permanecemos en el recinto 14 Representantes.

En esta circunstancias nos encontramos sesionando irreglamentariamente.

En este momento nos ausentamos del recinto.

4 de junio de 1997

Hora: 9:30 p. m.

Inés Gómez de Vargas y Yaneth Suárez Caballero,

Representantes a la Cámara.

El señor Presidente dice:

Siendo las 11:00 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles 11 de junio de 1997 a las 4:00 p. m.

El Segundo Vicepresidente,

JULIO ACOSTA BERNAL

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

El Subsecretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA